

# Convenio de Transición Justa de Zorita

Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y  
centrales en cierre 2019-2021

## Caracterización y diagnóstico

Agosto 2021



# Contenido

1	Introducción .....	1
2	Delimitación del ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de Zorita ....	3
2.1	Municipios en los que se ubican instalaciones en cierre o desmantelamiento	4
2.2	Municipios del entorno sobre los que se produce impacto económico por el cierre o desmantelamiento .....	5
2.2.1	Impacto en el empleo local .....	5
2.2.2	Impacto sobre las rentas salariales locales .....	7
2.2.3	Impacto sobre los ingresos municipales .....	7
2.2.4	Criterio de coherencia territorial de la zona afectada por los cierres ....	10
2.3	Delimitación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa .....	11
3	Caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita.....	13
3.1	Contexto histórico y socioeconómico: antecedentes de la Central Nuclear José Cabrera .....	13
3.2	Impacto de los cierres en la zona .....	16
3.3	Análisis demográfico .....	18
3.3.1	Tamaño y crecimiento de la población .....	18
3.3.2	Dispersión de la población .....	36
3.3.3	Nivel educativo .....	39
3.3.4	Conclusiones .....	43
3.4	Actividad económica y empleo .....	44
3.4.1	Renta Disponible Bruta Anual Declarada .....	44
3.4.2	El empleo .....	47
3.4.3	El desempleo .....	55
3.4.4	Tejido empresarial y actividad empresarial .....	67
3.4.5	Análisis sectorial .....	71
3.4.6	Conclusiones .....	79
3.5	Acceso a redes telemáticas.....	81
3.6	Patrimonio .....	95
3.6.1	Patrimonio natural .....	95
3.6.2	Patrimonio cultural.....	96
3.7	Activos identificados con potencial de desarrollo.....	98
4	Exposición de documentos estratégicos previos .....	101

5	Análisis DAFO de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita.....	105
6	Referencias bibliográficas.....	115
	Anexo I. Asignaciones percibidas y presupuestos municipales.....	116
	Anexo II. Índices demográficos.....	120
	Ratio de masculinidad .....	120
	Índice de infancia.....	120
	Índice de juventud .....	120
	Índice de envejecimiento .....	120

# 1 Introducción

---

En respuesta al Acuerdo de París de 2015 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Gobierno de España presentó en febrero de 2019 el Marco Estratégico de Energía y Clima, que consta de tres piezas clave: el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia de Transición Justa.

Por su parte, la Estrategia de Transición Justa propone la ejecución de un Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 para dar respuesta al cierre inminente tanto de centrales de generación de energía eléctrica (térmicas de carbón y nucleares) como de explotaciones mineras de carbón. Este Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 tiene como objetivo principal el mantenimiento del empleo en los municipios afectados por los inminentes cierres de centrales térmicas de carbón, explotaciones mineras de carbón y centrales nucleares.

Este compromiso se articula a través de los Convenios de Transición Justa, herramienta que se recoge tanto en Estrategia de Transición Justa como en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Así pues, los Convenios de Transición Justa son una herramienta nueva que, en lo que respecta a las centrales nucleares, buscan atender a los impactos producidos por la transición energética y ecológica de aquellas centrales que actualmente se encuentran en fase de desmantelamiento<sup>1</sup> (Central Nuclear José Cabrera en Almonacid de Zorita, también conocida como “Zorita”) o cuyo cierre ya es definitivo y se van a desmantelar<sup>2</sup> (Central Nuclear Santa María de Garoña en Valle de Tobalina, también conocida como “Garoña”). A tal fin, los Convenios proponen combinar la ambición climática fijada en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el PNIEC con una ambición similar en el cumplimiento de objetivos sociales para el acompañamiento de estos procesos de transformación.

En este sentido, los Convenios considerarán los impactos derivados del proceso de transición energética y ecológica relativos a los procesos actuales de cierre y desmantelamiento de centrales nucleares, si bien en el análisis de caracterización y diagnóstico de las zonas afectadas se incorpora el efecto de procesos previos que han marcado su actual desarrollo socioeconómico y sus principales retos.

---

<sup>1</sup> La Central Nuclear José Cabrera, ubicada en Almonacid de Zorita, finalizará, previsiblemente, la fase de desmantelamiento en el segundo semestre de 2021.

<sup>2</sup> La central de Santa María de Garoña, situada en Valle de Tobalina (Burgos), está iniciando los trámites previos al desmantelamiento, como el traspaso de la titularidad de la instalación a ENRESA.

Estos Convenios de Transición Justa partirán de un diagnóstico y análisis socio-económico y de infraestructuras de la zona y deberán elaborarse mediante un proceso participativo de movilización y consulta.

No se debe confundir la delimitación del ámbito geográfico de aplicación de los Convenios de Transición Justa, que responden a los impactos actuales generados por el cierre o desmantelamiento de centrales nucleares sin planes de reconversión, con la zonificación de las asignaciones y ayudas para la cofinanciación de proyectos a los municipios del entorno de las centrales nucleares reguladas mediante la Orden IET/458/2015, de 11 de marzo.

En este sentido, en el caso de la Central Nuclear José Cabrera en Almonacid de Zorita, a pesar de estar finalizando las labores de desmantelamiento, continuará percibiendo asignaciones mientras se prolongue el almacenamiento de residuos radiactivos en su ATI lo que, previsiblemente, se mantendrá aún durante varios años.

Es en este contexto en el que se enmarcan los Convenios de Transición Justa, siendo el objeto de este documento presentar la caracterización y diagnóstico del Convenio de Transición Justa de Zorita, elaborado en su versión final con las contribuciones realizadas por distintos agentes económicos, sociales y ambientales de la zona tras el proceso de participación pública que se inició el 1 de diciembre de 2020.

## 2 Delimitación del ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de Zorita

---

Como se ha indicado, el Plan de Acción Urgente tiene como objetivo proporcionar una atención urgente a los territorios afectados por el impacto del cierre o desmantelamiento de centrales nucleares que carecen de un plan de reconversión.

La gran mayoría de estos territorios conciernen a varios municipios, más o menos próximos entre sí, y con distintos grados de incidencia del cierre o desmantelamiento en el empleo local, la economía, la población y el territorio. Por ello, el municipio se establece como la unidad territorial básica que conforma el ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

La metodología para delimitar los Convenios de Transición Justa es fruto de un trabajo metodológico interno y de una evaluación técnica externa. Esta última confirma la adecuación de la información recabada y el análisis realizado para valorar el impacto sobre el empleo, rentas y sobre los ingresos municipales, así como la rigurosidad de datos recabados.

En este sentido, la metodología desarrollada identifica qué municipios son los que sufren una mayor afectación por los cierres atendiendo a las implicaciones económicas, de empleo y de productividad; para la delimitación territorial del Convenio este estudio también considera criterios de coherencia territorial.

Para ello, se parte de unos criterios generales que toman como punto de partida la ubicación de las instalaciones en cierre, así como los datos sobre el número de personas trabajadoras (tanto de plantilla de la instalación como de las subcontratas) y el municipio de residencia de las mismas, complementándolos con datos sobre las rentas salariales locales y el impacto sobre los ingresos municipales.

Con base en estos datos, se delimita el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de tal modo que incluya a los municipios cuyo empleo y economía sufra un impacto relativo significativo como resultado del cierre de las instalaciones.

Por último, para la delimitación del ámbito geográfico del Convenio se atiende también a criterios de coherencia territorial, continuidad geográfica entre municipios y la ubicación del municipio en un radio de 10 km desde la central. De esta forma, se consideran los impactos recientes en el empleo y las rentas salariales al tiempo que se incorporan criterios de coherencia territorial, realizando una radiografía precisa de los efectos de la transición energética en la zona.

Dicho esto, hay que destacar que la cuantificación de posibles impactos sobre el empleo se hace desde un punto de vista de máximos. Esto es, aunque muchos de los empleos contabilizados como afectados no se perderán, se ha querido evaluar el impacto máximo que los cierres podrían tener sobre el empleo directo y de las empresas auxiliares en la zona, y basado en esto realizar un compromiso ambicioso: los Convenios han de apoyar las inversiones y proyectos necesarios para mantener ese número de empleos<sup>3</sup>.

A continuación, se presenta el análisis detallado de los datos y criterios de delimitación utilizados en esta metodología de diagnóstico y zonificación del impacto de los cierres en el Convenio de Transición Justa de Zorita.

## 2.1 Municipios en los que se ubican instalaciones en cierre o desmantelamiento

En el marco del Plan de Acción Urgente, en la zona de Zorita se identifica la siguiente instalación en proceso de desmantelamiento:

- Central Nuclear José Cabrera, ubicada en el municipio de Almonacid de Zorita. La central cerró definitivamente en 2006. ENRESA ostenta la titularidad desde que se procedió a la ejecución del Plan de Desmantelamiento y Clausura<sup>4</sup>, concretamente desde el 12 de febrero de 2010. ENRESA cuenta en su desmantelamiento con 11 personas trabajadoras en plantilla y 161 de empresas auxiliares y subcontratas, sumando un total de 172 personas trabajadoras afectadas.

Así pues, el desmantelamiento se circunscribe al municipio de Almonacid de Zorita, en la provincia de Guadalajara.

En tanto se entiende que este municipio es el primer afectado por el desmantelamiento de la central, se considera directamente para su inclusión en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

---

<sup>3</sup> Los trabajadores directos de las centrales nucleares en cierre o desmantelamiento podrán ser en parte recolocados por sus propias empresas, así como algunos de los trabajadores de las empresas auxiliares que en ocasiones pertenecen a medianas o grandes empresas que los pueden recolocar en otros emplazamientos.

<sup>4</sup> Orden ITC/204/2010, de 1 de febrero, por la que se autoriza la transferencia de la titularidad de la Central Nuclear José Cabrera de la empresa Gas Natural S.A. a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., (ENRESA) y se otorga a esta última autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central. La propiedad sigue siendo de Naturgy (antigua Unión Fenosa) empresa operadora de la central cuando estaba en funcionamiento.

## 2.2 Municipios del entorno sobre los que se produce impacto económico por el cierre o desmantelamiento

El impacto del desmantelamiento de las instalaciones de la central no se ciñe exclusivamente al municipio en el que ésta se ubica. La residencia de las personas trabajadoras de la central nuclear, ya sea personal de plantilla de ENRESA o de las empresas subcontratadas por la misma, hace que el impacto se extienda a otros municipios del entorno. Es fundamental, pues, definir en qué municipios se localizan los trabajadores afectados por el fin de las actividades de desmantelamiento y cierre de la central y en cuáles de ellos se está produciendo un impacto significativo en su economía (empleo, renta salarial e ingreso municipal).

### 2.2.1 Impacto en el empleo local

Para la realización de este diagnóstico se ha hecho un trabajo de campo sistemático para la obtención de los datos del domicilio de todas las personas trabajadoras afectadas, incluyendo los trabajadores de las empresas auxiliares.

La Tabla 1 recoge el número de personas trabajadoras de plantilla y contratadas de la central nuclear de Zorita. Se observa que el número total de personas afectadas asciende a 172, 11 en plantilla de ENRESA, titular de la instalación en desmantelamiento, y 161 personas trabajadoras de las empresas auxiliares y subcontratadas.

**Tabla 1.** Número de trabajadores propios y de contratadas afectados por el desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera en el marco del Convenio de Transición Justa de Zorita\*.

Central o explotación minera	Trabajadores propios	Trabajadores de contratadas
Central Nuclear José Cabrera	11	161
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por ENRESA

\* Número de trabajadores en 2020

Pero más allá de los datos totales, hay que analizar los datos de empleo de las personas trabajadoras por municipio de residencia.

En la Tabla 2 se observa que las pérdidas de empleo asociadas al fin de las actividades de desmantelamiento y cierre de la instalación se concentran en dos municipios, Almonacid de Zorita y Albalate de Zorita, donde residen el 31% de las personas trabajadoras afectadas. Guadalajara capital, concentra un porcentaje significativo de residencia de las personas trabajadoras (13%), como resulta esperable por su accesibilidad. No obstante, se la excluye del ámbito territorial del Convenio ya que las

ciudades y capitales, por su desarrollo urbano y concentración de población, quedan fuera del campo de aplicación de los Convenios de Transición Justa<sup>5</sup>.

**Tabla 2.** Desglose por municipio de residencia de los trabajadores propios y de contratas afectados por el desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera en el marco del Convenio de Transición Justa de Zorita\*.

Municipio	Central Nuclear José Cabrera (Almonacid de Zorita)		Total Municipio
	Trab. propios	Trab. contratas	
Almonacid de Zorita	4	27	31
Guadalajara	4	19	23
Albalate de Zorita	1	21	22
Pastrana	1	14	15
Almoguera	1	8	9
Mondéjar	0	5	5
Yebra	0	4	4
Driebes	0	2	2
Pozo de Almoguera	0	1	1
Sacedón	0	1	1
Zorita de los Canes	0	1	1
Otros municipios	0	11	11
No locales**	0	47	47
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>161</b>	<b>172</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por ENRESA

\* Número de trabajadores en 2020

\*\* En el caso de las personas trabajadoras no locales (residentes en municipios fuera de Castilla-La Mancha) se han agregado en un mismo grupo y no se han desglosado por municipios de residencia.

El convenio ha de incluir todos los municipios donde se produce un mayor impacto relativo en términos de empleo debido a los cierres, en función de los trabajadores afectados que residen en ellos<sup>6</sup>. Para ello se calcula:

- El impacto relativo del cierre sobre el empleo local.

<sup>5</sup> La zona afectada incluye todos aquellos municipios con trabajadores afectados, excepto aquellos municipios con una población superior a 70.000 habitantes (como Guadalajara), ya que por su desarrollo urbano y la concentración de población no son elegibles para Convenios de Transición Justa. Se excluyen asimismo los municipios en los que únicamente reside una persona trabajadora por ser dispersos y poco significativos en el impacto en el empleo, así como aquellos municipios con trabajadores afectados, pero que no se localizan en Castilla-La Mancha, respetando así el ámbito territorial de las CCAA, que son clave en la coordinación y participación en los CTJ.

<sup>6</sup> Para cada uno de los municipios de la zona afectada se calcula el impacto relativo que tiene el número de trabajadores afectados residentes sobre la población en edad de trabajar de ese mismo municipio y se compara con el impacto relativo medio de toda la zona afectada por los cierres, de tal modo que se consideran aquellos municipios con un impacto relativo superior al de la zona afectada (se usa la variable de población en edad de trabajar ante la falta de datos de población activa a escala municipal y en tanto es el dato que más se aproxima al de población económicamente activa).

- El peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de trabajadores afectados.
- Se incorporan al CTJ los municipios con mayor impacto relativo, por orden descendente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados a escala local, al mismo tiempo que se asegura que representan a la gran mayoría de trabajadores.

### 2.2.2 Impacto sobre las rentas salariales locales

En la selección final de municipios con afectación económica por los cierres, es necesario también tener en cuenta el impacto que se produce sobre las rentas salariales locales. De tal manera, que van a formar parte de la delimitación del ámbito de aplicación del Convenio aquellos municipios con un mayor impacto relativo en términos de rentas salariales, en función de las rentas afectadas por los cierres de los trabajadores que residen en ellos. Se seleccionan siguiendo el mismo procedimiento que en el impacto sobre el empleo:

- El impacto relativo del cierre sobre las rentas salariales locales.
- El peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de las rentas salariales afectadas.
- Se incorporan al CTJ los municipios con mayor impacto relativo en rentas salariales, por orden descendente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% de las rentas salariales del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados en términos relativos a escala local, al mismo tiempo que se asegura que el Convenio alcanza un grado de cobertura adecuado (se incluyen a los municipios en los que reside, al menos, el 85% de las rentas salariales afectadas).

### 2.2.3 Impacto sobre los ingresos municipales

Junto con el impacto sobre el empleo y sobre las rentas salariales locales, el tercer parámetro a considerar para la delimitación territorial de los convenios, relativos a las centrales nucleares, es el impacto económico sobre los presupuestos de los municipios del entorno<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Dicho impacto puede ser, fundamentalmente, de dos tipos:

- Pérdida de ingresos por asignaciones en la zona de influencia de la central.
- Pérdida de ayudas para la cofinanciación de proyectos para el desarrollo local.

Las ayudas a la cofinanciación de proyectos de desarrollo local presentados por los ayuntamientos (los cuales son valorados por la Comisión de Evaluación), son en general de mucha menor cuantía que las asignaciones. Además, se trata de ayudas muy irregulares de un año a otro (hay proyectos anuales y plurianuales), y varían mucho entre ayuntamientos. Por este motivo, este aspecto no es tenido en cuenta

Las asignaciones que perciben los diferentes municipios quedan estipuladas en la Orden Ministerial IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

En esta Orden Ministerial se definen 4 categorías de instalaciones, en función de las cuales se establecen los municipios que tienen derecho a percibir asignación. La Central Nuclear José Cabrera es de categoría 1: “Centrales nucleares que almacenen combustible gastado generado por ellas mismas en su propio emplazamiento, bien en la piscina, o en seco mediante el uso de contenedores.”. Por esta razón, podrán percibir asignación los municipios incluidos en el radio de 10 kilómetros desde el centro de la instalación y los municipios que cuenten con un núcleo de población incluido en el radio de 20 kilómetros desde el centro de la instalación.

Adicionalmente, esta Orden Ministerial determina los criterios de reparto de las asignaciones. En primer lugar, la categoría de la instalación determina el porcentaje del fondo de la instalación que corresponde al municipio en el que se ubica la instalación, que para una instalación de categoría 1 está cifrado en un 5%. El resto del fondo se reparte conforme a un coeficiente que se calcula teniendo en cuenta parámetros de superficie ocupada, población del municipio y distancia del centro de población al centro de la instalación.

La Tabla 3 muestra la asignación anual promedio percibida por cada municipio en el periodo 2015-2019. Las asignaciones tienen un componente fijo y otro variable, este último dependiente de los residuos generados, que varían muy poco de un año a otro (ver Anexo I). Dado que la Central Nuclear José Cabrera está en proceso de desmantelamiento ya no produce residuos por lo que las pequeñas variaciones existentes de un año a otro se corresponden con variaciones en la población del municipio. Por último, se compara la asignación promedio para cada municipio con el presupuesto promedio del ayuntamiento para el periodo 2015-2019<sup>8</sup>, con el fin de estimar, para cada municipio, el porcentaje del presupuesto del ayuntamiento que suponen estas asignaciones.

Como puede comprobarse, mientras para algunos municipios esta asignación representa casi la mitad del presupuesto del ayuntamiento (caso de Zorita de los Canes, donde alcanza un 45,8%), para otros la influencia es significativamente inferior, incluso inapreciable (como en Auñón, donde representa un 0,1%). Como criterio de inclusión en

---

en el análisis del impacto sobre los ingresos municipales de cara a determinar la delimitación del Convenio de Transición Justa, si bien será comentado en el documento de diagnóstico en el apartado relativo a “impacto de los cierres”.

<sup>8</sup> En el caso del presupuesto de los ayuntamientos, la variación interanual en algunos casos sí es importante, por tanto, se ha optado por considerar el promedio de los 5 últimos años para los que hay datos (2015-2019).

el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de Zorita se ha determinado considerar aquellos municipios en los que el porcentaje que supone la asignación con respecto al presupuesto promedio del ayuntamiento sea, al menos, el 5%.

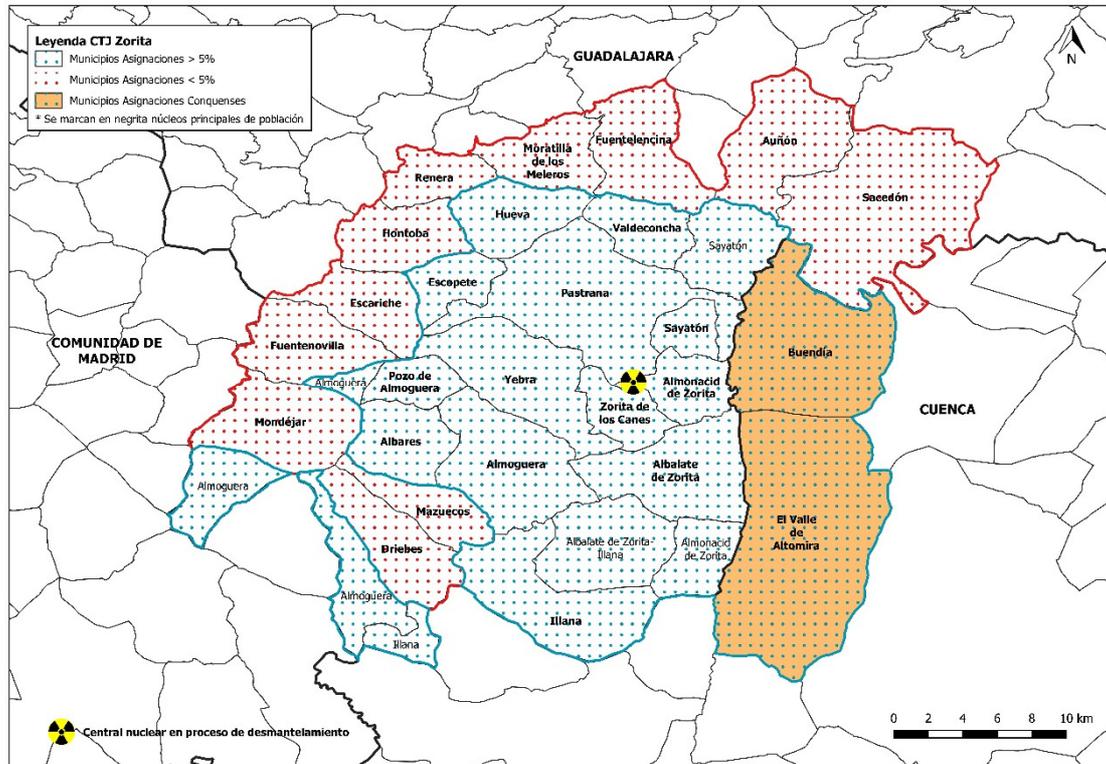
**Tabla 3.** Asignaciones percibidas por los municipios del entorno de la Central Nuclear José Cabrera y porcentaje que suponen respecto al presupuesto del ayuntamiento.

Cód. INE	Municipio	Provincia	Asignación promedio (2015 – 2019)	Presupuesto ayuntamiento promedio (2015 – 2019)	% promedio asignaciones sobre presupuesto promedio
19335	Zorita de los Canes	Guadalajara	180.069,48	393.463,05	45,8%
19224	Pozo de Almuera	Guadalajara	75.000,00	165.938,00	45,2%
19112	Escopete	Guadalajara	75.000,00	186.597,13	40,2%
19252	Sayatón	Guadalajara	110.781,00	293.837,31	37,7%
19301	Valdeconcha	Guadalajara	75.000,00	237.048,44	31,6%
19327	Yebrá	Guadalajara	263.725,92	928.360,00	28,4%
19212	Pastrana	Guadalajara	393.127,08	1.391.452,38	28,3%
19006	Albalate de Zorita	Guadalajara	319.452,12	1.558.167,33	20,5%
19022	Almonacid de Zorita	Guadalajara	447.600,00	2.315.535,00	19,3%
16173	Valle de Altomira, El	Cuenca	75.000,00	459.993,50	16,3%
16041	Buendía	Cuenca	141.262,56	1.012.027,02	14,0%
19021	Almuera	Guadalajara	195.377,40	1.776.752,64	11,0%
19152	Illana	Guadalajara	75.000,00	1.005.595,99	7,5%
19007	Albares	Guadalajara	29.964,00	482.300,95	6,2%
19150	Hueva	Guadalajara	8.074,00	157.954,94	5,1%
19176	Mazuecos	Guadalajara	16.093,00	404.475,00	4,0%
19111	Escariche	Guadalajara	3.580,80	165.690,09	2,2%
19107	Driebes	Guadalajara	5.505,48	326.101,97	1,7%
19192	Mondéjar	Guadalajara	34.330,92	2.465.186,39	1,4%
19121	Fuenteleucina	Guadalajara	4.117,92	438.698,51	0,9%
19245	Sacedón	Guadalajara	19.515,36	2.173.339,33	0,9%
19233	Reñera	Guadalajara	1.477,08	170.500,00	0,9%
19194	Moratilla de los Meleros	Guadalajara	1.566,60	210.754,68	0,7%
19124	Fuenteenovilla	Guadalajara	3.357,00	782.020,00	0,4%
19142	Hontoba	Guadalajara	1.790,40	581.397,63	0,3%
19045	Auñón	Guadalajara	223,80	392.080,40	0,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por ENRESA y datos del Portal Institucional del Ministerio de Hacienda.

El Mapa 1 muestra estos municipios marcados con punteado azul. El resto de municipios que reciben asignaciones, pero con una representatividad en el presupuesto total del ayuntamiento inferior al 5%, figuran con punteado rojo.

**Mapa 1.** Municipios del entorno de la Central Nuclear José Cabrera que reciben asignaciones.



Fuente: Elaboración propia

## 2.2.4 Criterio de coherencia territorial de la zona afectada por los cierres

En la selección final de municipios con afectación económica por los cierres, es necesario también tener en cuenta la coherencia geográfica de la zona. En este sentido, se seleccionan aquellos municipios que cumplen los siguientes criterios:

- **Ubicación del municipio en un radio de 10 km desde la central:** se incluyen en el Convenio de Transición Justa los municipios que tienen su territorio, o parte del mismo, incluido en el área definida por un radio 10 kilómetros desde el centro de la instalación.
- **Continuidad geográfica:** se incorporan aquellos municipios que queden totalmente rodeados por municipios seleccionados o que aporten continuidad geográfica a la zonificación cuando esta queda fragmentada en varias subáreas geográficamente inconexas entre sí.

## 2.3 Delimitación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa

A partir de la aplicación de los criterios de delimitación expuestos en los apartados anteriores, la zona que se verá afectada por el desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera queda delimitada por los municipios que se exponen a continuación en la Tabla 4, mencionando en cada caso el criterio por el que son incluidos (impacto económico o coherencia territorial e impacto acumulado).

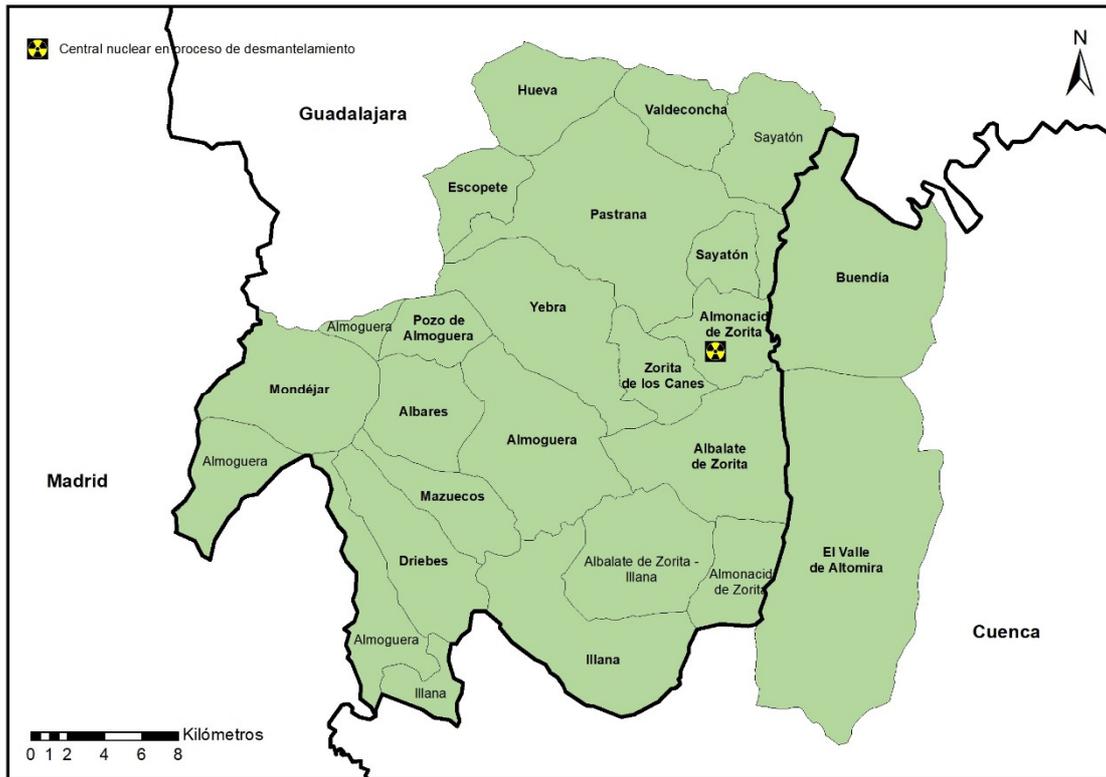
**Tabla 4.** Municipios y criterios de selección empleados para su inclusión en la delimitación final del Convenio de Transición Justa de Zorita.

Nombre del Municipio	Criterios de impacto económico	Criterios de coherencia territorial	Resultado global
Albalate de Zorita	SÍ	SÍ	SÍ
Albares	SÍ		SÍ
Almoguera	SÍ	SÍ	SÍ
Almonacid de Zorita	SÍ	SÍ	SÍ
Buendía	SÍ	SÍ	SÍ
Escopete	SÍ	SÍ	SÍ
Driebes		SÍ	SÍ
Hueva	SÍ		SÍ
Illana	SÍ	SÍ	SÍ
Mazuecos		SÍ	SÍ
Mondéjar		SÍ	SÍ
Pastrana	SÍ	SÍ	SÍ
Pozo de Almoguera	SÍ	SÍ	SÍ
Sayatón	SÍ	SÍ	SÍ
Valdeconcha	SÍ	SÍ	SÍ
Yebra	SÍ	SÍ	SÍ
Zorita de los Canes	SÍ	SÍ	SÍ
Valle de Altomira, El	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Elaboración propia

En el siguiente mapa (Mapa 2) se representa cartográficamente el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita, como resultado de la combinación de los distintos criterios para la delimitación desarrollados en páginas anteriores.

**Mapa 2.** Municipios que constituyen el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita.



Fuente: Elaboración propia

## 3 Caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita

---

Una vez delimitado el ámbito geográfico de aplicación del Convenio se procede en las siguientes páginas a presentar una caracterización y diagnóstico para el Convenio de Transición Justa de Zorita, que incluye un análisis demográfico y socioeconómico, así como un análisis DAFO, con las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la zona.

Esta caracterización y diagnóstico busca servir como punto de partida para identificar las necesidades específicas de la zona y con ello las soluciones apropiadas para la reactivación en base al contexto local.

### 3.1 Contexto histórico y socioeconómico: antecedentes de la Central Nuclear José Cabrera

Para poder comprender adecuadamente la situación actual de la zona del Convenio, hay que atender a la evolución histórica y normativa de la economía del sector nuclear y de la generación eléctrica. Y es que cambios en el contexto económico global, así como decisiones adoptadas a nivel internacional y nacional en relación con la energía nuclear, vienen condicionando la situación del sector desde hace décadas. Esto ha supuesto que determinados territorios, cuya actividad económica ha dependido en buena medida de la central nuclear, estén experimentando una profunda transformación con importantes impactos sobre el empleo y la población. Este es el caso de la Central Nuclear José Cabrera y, en concreto, de los municipios incluidos en la zona de aplicación de este Convenio.

Durante la segunda mitad del siglo XX se llevó a cabo la construcción de centrales nucleares, principalmente en países industrializados, que hoy en día continúan siendo un activo fundamental para la generación de energía. Así, en nuestro país la participación de la energía nuclear en el mix eléctrico en 2018 era de un 20,6%<sup>9</sup>, subiendo en 2019 hasta el 21,2%<sup>10</sup>.

En España el sector nuclear comenzó en los años 60 con la decisión de construir las centrales de Zorita, Garoña y Vandellós I. Estas primeras centrales fueron construidas

---

<sup>9</sup>[https://www.ree.es/sites/default/files/11\\_PUBLICACIONES/Documentos/InformesSistemaElectrico/2018/sintesis\\_ree\\_2018.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/11_PUBLICACIONES/Documentos/InformesSistemaElectrico/2018/sintesis_ree_2018.pdf)

<sup>10</sup>[https://www.ree.es/sites/default/files/11\\_PUBLICACIONES/Documentos/InformesSistemaElectrico/2019/Red-Elctrica-Infografia-Sector-Elctrico-Espa%C3%B1ol-2019.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/11_PUBLICACIONES/Documentos/InformesSistemaElectrico/2019/Red-Elctrica-Infografia-Sector-Elctrico-Espa%C3%B1ol-2019.pdf)

principalmente por empresas extranjeras, si bien contaron con el apoyo de empresas españolas de ingeniería, construcción y montaje, fabricación de equipos, etc. (González, 2008).

La industria nuclear española se consolidó con la construcción de las centrales de tercera fase, el desarrollo de una estructura de fábricas y empresas de servicios especializados y con la creación de ENRESA en 1985 (*ibid.*).

El periodo de mayor actividad del sector nuclear en España tuvo lugar en los años 80, con una generación de empleo de unos 20.000 puestos directos (de estos, el porcentaje de técnicos altamente cualificados era importante, en torno al 25%) y otros 20.000 indirectos (*ibid.*).

La Central Nuclear José Cabrera (situada en el término municipal de Almonacid de Zorita, Guadalajara, junto al río Tajo) fue la primera central nuclear española que entró en operación. En 1962, la empresa “Unión Eléctrica Madrileña” (actualmente “Naturgy Energy Group, S.A”) presentó, al entonces Ministerio de Industria, un proyecto para construir la central nuclear siendo la titular de su explotación.

Comenzó su construcción en el año 1965 y se conectó a la red eléctrica en 1968<sup>11</sup>, convirtiéndose así en pionera en la generación eléctrica de origen nuclear en España, impulsora de la ingeniería e industria nacional y punto de arranque de numerosas actividades, empresas y profesionales de la energía nuclear<sup>12</sup>. Se trató de una central de diseño Westinghouse, del tipo de agua a presión (PWR), con una potencia eléctrica de 160 MWe<sup>13</sup>. Aunque inicialmente fue diseñada para un periodo de vida útil de 35 años, las mejoras introducidas permitieron que su vida se alargara hasta los 38 años. Durante estos 38 años de operación comercial produjo 36.515 millones de kilovatios<sup>14</sup> y proporcionó empleo a 300 trabajadores de forma directa y a otros 6.000 de manera indirecta (Mancha *et al.*, 2018).

Tras perder rentabilidad económica frente a diseños más modernos y eficientes, y no siendo justificada una reforma para alargar su vida útil, el cese definitivo de explotación

---

<sup>11</sup> Consejo de Seguridad Nuclear. Seguridad Nuclear. Centrales en desmantelamiento: José Cabrera y Vandellós I. José Cabrera.

<https://www.csn.es/central-nuclear/jose-cabrera/informacion>

<sup>12</sup> Foro de la Industria Nuclear Española. La primera central nuclear española: José Cabrera.

<https://www.foronuclear.org/es/el-experto-te-cuenta/119582-la-primer-central-nuclear-espanola-jose-cabrera>

<sup>13</sup> Consejo de Seguridad Nuclear. Seguridad Nuclear. Centrales en desmantelamiento: José Cabrera y Vandellós I. José Cabrera. Ficha Central Nuclear José Cabrera.

<https://www.csn.es/documents/10182/989190/Ficha%20Central%20Nuclear%20Jos%C3%A9%20Cabrera>

<sup>14</sup> Consejo de Seguridad Nuclear. Seguridad Nuclear. Centrales en desmantelamiento: José Cabrera y Vandellós I. José Cabrera.

<https://www.csn.es/central-nuclear/jose-cabrera/informacion>

de la central tuvo lugar el 30 de abril de 2006, siendo declarado por el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio mediante la Orden Ministerial ITC/1652/2006, de 20 de abril de 2006<sup>15</sup>; dicha Orden Ministerial estableció las condiciones a las que debían de ajustarse las actividades a realizar en la instalación hasta la autorización de desmantelamiento, considerando como titular de esta autorización y explotador responsable de la instalación a la empresa “Unión Fenosa Generación, S.A”. En la actualidad la central se encuentra en la fase final de desmantelamiento de acuerdo con la Orden del mismo Ministerio de fecha 1 de febrero de 2010.

Esta Orden Ministerial fue modificada por la Orden ITC/2881/2009, de 22 de octubre<sup>16</sup>, solicitando el cambio de titularidad de la Central Nuclear José Cabrera que ostentaba “Unión Fenosa Generación, S.A” a favor de “Gas Natural SDG, S.A.” (actualmente “Naturgy Energy Group, S.A”) como consecuencia de la adquisición de “Unión Fenosa Generación, S.A.” por esta última, dentro del proceso de fusión por absorción llevado a cabo.

El titular de las actividades de desmantelamiento de la central es la “Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A.” (en adelante “ENRESA”), por lo que fue necesario acometer un proceso de transferencia de titularidad de la instalación, Orden Ministerial ITC/204/2010, de 1 de febrero<sup>17</sup>, desde “Gas Natural SDG S.A.” (actualmente “Naturgy Energy Group, S.A”) a “ENRESA”, que culminó el 12 de febrero de 2010, fecha a partir de la cual se inició el desmantelamiento de la instalación<sup>18</sup>.

Las actividades previas al desmantelamiento, desarrolladas entre 2006 y 2009 bajo la responsabilidad del operador, consistieron fundamentalmente en la gestión del combustible gastado (extraerlo de las piscinas, introducirlo en contenedores y trasladarlo al Almacén Temporal Individualizado que se construyó al efecto) (Mancha et

---

<sup>15</sup> Orden ITC/1652/2006, de 20 de abril, por la que se declara el cese definitivo de la explotación de la Central Nuclear José Cabrera (Guadalajara) y se establecen las condiciones a las que deben ajustarse las actividades a realizar en la instalación hasta la autorización de desmantelamiento.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-9522&lang=ca](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-9522&lang=ca)

<sup>16</sup> Orden ITC/2881/2009, de 22 de octubre, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Central Nuclear José Cabrera y se modifica la Orden ITC/1652/2006, de 20 de abril.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-17167](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-17167)

<sup>17</sup> Orden ITC/204/2010, de 1 de febrero, por la que se autoriza la transferencia de la titularidad de la Central Nuclear José Cabrera de la empresa Gas Natural S.A. a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., y se otorga a esta última autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-1902](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-1902)

<sup>18</sup> Consejo de Seguridad Nuclear. Seguridad Nuclear. Centrales en desmantelamiento: José Cabrera y Vandellós I. José Cabrera. Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 1 de febrero de 2010, de transferencia de la titularidad y del desmantelamiento de la CN José Cabrera.

<https://www.csn.es/documents/10182/27922/Orden%20del%20Ministerio%20de%20Industria,%20Turismo%20y%20Comercio,%20de%20fecha%201%20de%20febrero%20de%202010,%20de%20transferencia%20de%20la%20titularidad%20y%20del%20desmantelamiento%20de%20la%20CN%20Jos%C3%A9%20Cabrera>

*al.*, 2018) y en el acondicionamiento de los residuos de operación. Tras la finalización de las actividades previas se procedió a la ejecución del Plan de Desmantelamiento y Clausura.

La alternativa seleccionada fue el desmantelamiento total e inmediato de la Central en un horizonte temporal de unos diez años, además de la puesta a punto de nuevos sistemas necesarios para la ejecución de las actividades de desmantelamiento, y del desmontaje de las partes convencionales de la instalación. Las actividades de desmantelamiento comprenden también la segmentación mediante técnicas de corte especiales de grandes sistemas y componentes radiológicamente significativos, como el generador de vapor y la vasija del reactor, así como la descontaminación y demolición de edificios y la restauración final del emplazamiento<sup>19</sup>.

El gasto inicialmente previsto para las actividades de desmantelamiento asciende a 135 millones de euros, de los cuales en 2015 se habían ejecutado 95 millones sin desviaciones presupuestarias significativas (Mancha *et al.*, 2018).

El Plan de Restauración servirá para garantizar que los suelos que van a ser liberados estén limpios de radiactividad residual. En esta fase final, programada para el año 2020<sup>19</sup>, se efectuará un saneamiento de los terrenos y una caracterización final que permita solicitar la Declaración de Clausura con objeto de devolver el emplazamiento a su propietario.

### 3.2 Impacto de los cierres en la zona

El final del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera va a tener un impacto significativo sobre el empleo ya que, según los datos aportados por “ENRESA”, en la central nuclear trabajan actualmente un total de 172 personas de las cuales, 11 son de plantilla de la empresa y 161 pertenecen a empresas auxiliares que prestan su servicio al desmantelamiento y la clausura de la central nuclear. Gran parte de las personas trabajadoras que desarrollan su actividad laboral en la central nuclear residen en la provincia de Guadalajara (73%) y el resto a otras zonas de España.

Además de en el empleo, que afecta de manera relevante a numerosos municipios de la provincia, el cierre de la central nuclear va a afectar gravemente a la economía de la zona, entre otros motivos por la incertidumbre que genera el futuro de las asignaciones, una retribución que el Estado abona, a través de ENRESA, a los ayuntamientos del entorno de las centrales nucleares en concepto de compensación por los inconvenientes que conllevan la proximidad de este tipo de instalaciones.

---

<sup>19</sup> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2020). ENRESA. Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

<http://www.enresa.es/esp/inicio/actividades-y-proyectos/desmantelamiento-y-restauracion-medioambiental/desmantelamiento-de-la-cn-jose-cabrera>

Las asignaciones que perciben los diferentes municipios quedan estipuladas en la Orden Ministerial IET/458/2015, de 11 de marzo, por lo que el impacto económico del cierre de la Central Nuclear José Cabrera se aprecia de forma directa en su contribución a las arcas municipales de distintos ayuntamientos. El importe total abonado por “ENRESA” entre 2015 y 2019 en concepto de asignaciones fue de 12.779.960 €; esta contribución se concentra en los municipios situados en el entorno próximo a la central nuclear. Entre 2000 y 2016, dichas contribuciones rozaron los 16 millones de euros (15.862.572 €)<sup>20</sup>. En el caso de municipios como Pozo de Almoguera o Zorita de los Canes la asignación representó casi la mitad del presupuesto del ayuntamiento para el año 2019 (el 45%), en otros municipios como son Escopete, Sayatón, Valdeconcha, Yebra, Pastrana y Albalate de Zorita las asignaciones representan una gran parte del presupuesto del ayuntamiento (el 40%, 38%, 32%, 28%, 28% y 20% respectivamente). El ayuntamiento del municipio de Almonacid de Zorita, en el cual se sitúa la central, es el que recibe la asignación más alta, siendo de 447.600 € en 2019, y de 2.315.535 € en el periodo 2015-2019.

De forma adicional a estas asignaciones, entre 2010 y 2016 el Ayuntamiento de Almonacid de Zorita recibió 3.407.393 € en concepto de impuestos y tasas<sup>20</sup>.

Por último, además de las asignaciones e impuestos, estos municipios pueden solicitar la cofinanciación de proyectos de desarrollo local. Estas ayudas, cuyo importe es en general inferior al de las asignaciones, son muy variables dado que dependen de que el municipio presente o no proyectos, del plazo de ejecución de los mismos (hay proyectos anuales y otros plurianuales) y de su envergadura. Por lo tanto, si bien se ofrece un análisis de las ayudas recibidas para cofinanciación en los últimos años, este se hace únicamente como complemento al análisis de las asignaciones, siendo estas últimas aportaciones las que se han considerado más relevantes de cara a establecer la delimitación para el Convenio de Zorita.

La Tabla 5 muestra los importes cofinanciados de proyectos de desarrollo local durante el periodo 2016-2019.

---

<sup>20</sup> El impacto económico del desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera. Instituto de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá.

**Tabla 5.** Importes abonados para la cofinanciación de proyectos a los municipios del entorno de la central nuclear José Cabrera en el periodo 2016-2019.

Municipio	2016	2017	2018	2019	Total
Almonacid de Zorita	24.686,41	31.903,51	135.771,09	131.277,06	323.638,07
Pastrana	-	-	-	214.225,26	214.225,26
Buendía	-	70.273,20	-	34.918,88	105.192,08
Almoguera	-	48.508,65	48.508,65	-	97.017,30
El Valle de Altomira	-	-	10.910,25	8.504,10	19.414,35
Valdeconcha	4.252,20	4.252,20	-	-	8.504,40
Illana	-	-	3.133,20	-	3.133,20
<b>TOTAL</b>	<b>28.938,61</b>	<b>154.937,56</b>	<b>198.323,19</b>	<b>388.925,30</b>	<b>771.124,66</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por ENRESA

Como puede observarse, los municipios que han recibido unas cantidades significativas han sido Almonacid de Zorita, Pastrana, Buendía y Almoguera. Los dos últimos ayuntamientos han recibido cantidades relativamente inferiores, suponiendo la mitad de las ayudas recibidas por Pastrana y una tercera parte de lo recibido por Almonacid de Zorita.

De los cuatro municipios señalados, el único que ha recibido ayudas para la cofinanciación de proyectos de desarrollo local todos los años considerados ha sido Almonacid de Zorita y, como puede apreciarse, las cantidades son muy variables en función del proyecto presentado y aprobado.

### 3.3 Análisis demográfico

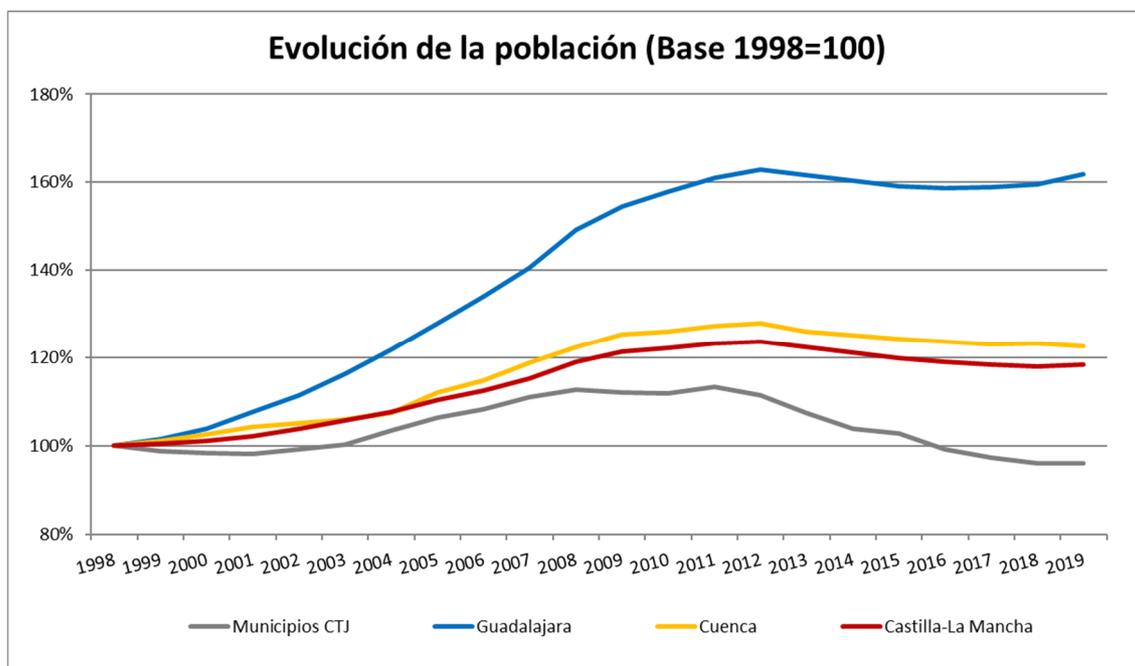
#### 3.3.1 Tamaño y crecimiento de la población

A continuación, se expone la evolución demográfica del ámbito geográfico de aplicación del presente Convenio de Transición Justa en el periodo 1998-2019, comparándola con la experimentada por las provincias de Guadalajara, Cuenca y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Con este análisis se pretende evaluar la situación demográfica en la que se desarrolla el cierre y desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera.

En el periodo de 1998-2019, tal y como se observa en el Gráfico 1, la población del conjunto de municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa se ha visto reducida en casi un 4%, pasando de 10.199 habitantes en el año 1998 a 9.801 habitantes en el año 2019. Sin embargo, en el resto de áreas geográficas comparadas la población ha aumentado notablemente; sobre todo en la provincia de Guadalajara donde se ha producido un incremento aproximadamente del 62%, seguido de Cuenca y del conjunto

de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que han experimentado un aumento en torno al 23% y del 18% respectivamente.

**Gráfico 1.** Evolución de la población de los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita (Municipios CTJ), de las provincias de Cuenca y Guadalajara y del conjunto de Castilla-La Mancha entre 1998 y 2019. Base 1998=100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El gráfico permite apreciar tres tramos diferenciados en la evolución poblacional de los municipios del CTJ. El primero, entre 1998 y 2002, donde se observa un descenso en el número de habitantes, tendencia opuesta a la de las poblaciones de las provincias de Guadalajara y Cuenca, y del resto de la comunidad autónoma donde la población se incrementa, haciéndolo de manera especialmente acentuada en Guadalajara. El segundo tramo, entre 2003 y 2014, en el que se registra un ligero aumento en el número de habitantes del territorio comprendido en el CTJ. En este tramo, las poblaciones de Guadalajara, Cuenca y Castilla-La Mancha continúan creciendo, destacando la provincia de Guadalajara. Y un tercer tramo, desde 2015 a 2019, donde la población de los municipios del CTJ vuelve a caer, de manera especialmente acusada desde 2016. Durante este intervalo el crecimiento en número de habitantes de las provincias de Guadalajara y Cuenca, y de la comunidad autónoma, se ralentiza, estabilizándose o sufriendo ligeros descensos.

Se puede comparar esta evolución con las etapas de vida de la Central Nuclear José Cabrera. La planta comenzó a operar en 1969 y dejó de funcionar en 2006, iniciándose las labores de desmantelamiento en 2011, trabajos que en 2020 continúan realizándose. Así, el primer tramo de la gráfica, 1998-2002, coincide con años en los que la instalación estaba en funcionamiento, y en ese periodo se observa una disminución en la población de los municipios que forman parte del CTJ. El segundo tramo, 2003-2014, incluye el año

del cierre de la central (2006) y el inicio de las labores de desmantelamiento (2011); se trata del tramo en el que se registra un aumento en el número de habitantes del ámbito territorial del Convenio. El tercer tramo, 2015-2019, en el que continúan las labores de desmantelamiento de la central, es el que muestra una caída más pronunciada de la población de los municipios comprendidos en el Convenio.

El conjunto de los municipios del entorno de la central presenta un notable declive demográfico, enmarcable en la tendencia general experimentada por la mayor parte del territorio rural de la provincia de Guadalajara desde los años sesenta del siglo XX. Como principal causa de dicha tendencia se puede apuntar la proximidad de las ciudades de Madrid, Guadalajara y Cuenca, con sus correspondientes áreas metropolitanas, que han ejercido un notable efecto de atracción sobre los habitantes de la provincia de la Guadalajara rural, donde el mayor dinamismo económico ofrece más posibilidades laborales y una mayor calidad de vida en términos de disponibilidad de bienes y servicios. La presencia de la Central Nuclear José Cabrera no llegó a cambiar el signo de esta tendencia en el conjunto del territorio del CTJ, si bien su construcción y funcionamiento ejerció un cierto contrapeso en algunos de los municipios.

La situación de despoblación forma parte de una tendencia muy marcada desde los años sesenta del pasado siglo. Según señala la última versión del "Plan de Revitalización de la comarca de Zorita", publicada por AMAC en mayo de 2020, la población de los municipios situados en un radio de 10 km de la central perdió, desde los años sesenta del siglo XX hasta 2019, el 68% de sus efectivos.

En la Tabla 6 se recogen las cifras con las que se ha elaborado el Gráfico 1, desagregando además la evolución de la población en base 100 entre 1998 y 2019 para cada uno de los 18 municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita. Centrando el análisis en el conjunto de los municipios del CTJ, se observa que desde 1998 hasta 2019 ha sufrido una pérdida del orden del 4%, pasando de representar el conjunto de los municipios alcarreños del CTJ del 5,8% al 3,6% sobre el total provincial de Guadalajara. En el caso de los municipios conquenses la variación ha sido del 2,1% al 1,1% sobre el total provincial de Cuenca.

**Tabla 6.** Evolución de la población de Castilla-La Mancha, de las provincias de Guadalajara y Cuenca y de los municipios incluidos en el Convenio, entre 1998 y 2019. Base 1998=100.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Castilla-La Mancha</b>	100,00	100,59	101,06	102,27	103,84	105,81	107,73	110,40	112,59	115,22	119,05	121,28	122,27	123,26	123,64	122,42	121,12	119,99	118,97	118,37	118,10	118,45
<b>Provincia de Guadalajara</b>	100,00	101,47	103,78	107,66	111,57	116,41	121,70	127,87	134,00	140,64	149,24	154,49	157,89	160,96	162,89	161,75	160,31	159,22	158,71	158,98	159,61	161,78
<b>Provincia de Cuenca</b>	100,00	101,22	102,58	104,34	105,16	105,93	107,42	112,02	114,92	118,90	122,54	125,38	126,10	127,26	127,99	125,92	125,09	124,40	123,66	123,16	123,21	122,74
<b>Municipios CTJ</b>	100,00	98,85	98,46	98,17	99,20	100,35	103,56	106,42	108,21	110,98	112,75	112,13	111,84	113,30	111,55	107,54	103,81	102,79	99,31	97,30	96,04	96,10
<i>Albalate de Zorita</i>	100,00	93,41	90,82	88,82	86,23	85,73	81,14	92,71	98,50	104,99	109,38	108,48	104,69	112,28	108,68	110,28	102,00	99,50	95,51	92,81	91,62	94,11
<i>Albares</i>	100,00	97,18	97,38	98,79	98,19	95,98	102,21	98,79	101,41	106,24	105,23	110,06	116,30	114,08	110,87	110,26	109,05	118,51	112,47	110,46	108,65	103,22
<i>Almoguera</i>	100,00	106,90	112,24	116,57	124,14	135,82	157,73	162,07	160,29	161,62	164,40	164,74	165,96	164,29	163,63	158,18	155,84	155,84	150,50	149,05	145,27	143,38
<i>Almonacid de Zorita</i>	100,00	100,00	94,46	93,38	93,27	90,55	89,69	86,75	86,75	87,19	87,08	86,97	88,38	87,51	85,67	84,47	80,35	82,52	81,54	79,26	78,18	74,38
<i>Driebes</i>	100,00	99,45	99,18	96,99	96,72	99,45	98,63	101,91	106,01	118,58	124,32	122,95	127,05	121,04	118,31	109,56	101,37	102,46	96,17	91,53	92,62	100,00
<i>Escopete</i>	100,00	98,36	98,36	93,44	93,44	100,00	109,84	100,00	106,56	137,70	150,82	137,70	124,59	129,51	122,95	108,20	93,44	101,64	113,11	86,89	81,97	93,44
<i>Hueva</i>	100,00	97,20	99,30	97,20	92,31	88,81	96,50	93,71	98,60	96,50	95,10	93,71	95,80	102,10	97,90	96,50	104,90	97,90	104,20	99,30	90,91	100,00
<i>Illana</i>	100,00	100,00	98,68	100,73	104,39	108,33	109,21	109,94	111,70	121,05	127,92	133,63	132,89	135,82	130,56	118,13	116,81	113,30	102,63	96,49	95,61	100,29
<i>Mazuecos</i>	100,00	96,12	94,83	89,41	82,95	93,28	92,76	97,16	92,76	105,94	101,03	95,35	90,44	83,98	84,75	79,84	79,33	79,33	74,68	70,03	66,41	69,25

**Tabla 6.** Evolución de la población de Castilla-La Mancha, de las provincias de Guadalajara y Cuenca y de los municipios incluidos en el Convenio, entre 1998 y 2019. Base 1998=100. (Cont.)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Mondéjar</i>	100,00	100,87	103,54	106,83	111,48	114,62	121,07	127,31	128,86	126,59	127,70	129,06	130,17	130,99	133,17	130,07	127,65	124,89	125,86	127,22	127,70	128,09
<i>Pastrana</i>	100,00	96,81	97,16	93,88	92,76	91,04	92,25	91,65	94,32	96,55	102,41	99,66	95,26	93,80	92,16	90,78	87,08	84,24	78,81	76,23	75,19	73,21
<i>Pozo de Almoquera</i>	100,00	92,27	87,44	82,13	79,23	76,33	74,40	75,36	72,95	68,12	62,32	61,84	63,29	58,94	57,00	53,14	47,83	52,66	46,86	47,34	51,21	50,72
<i>Sayatón</i>	100,00	98,84	87,21	79,07	79,07	73,26	75,00	73,26	70,35	72,67	69,77	66,86	64,53	67,44	68,02	59,88	55,23	51,74	50,00	48,26	47,09	45,35
<i>Valdeconcha</i>	100,00	123,91	184,78	141,30	119,57	102,17	106,52	93,48	104,35	108,70	104,35	102,17	104,35	110,87	93,48	82,61	78,26	89,13	86,96	86,96	86,96	86,96
<i>Yebra</i>	100,00	94,66	93,24	92,35	92,35	88,08	90,39	91,64	91,64	101,60	104,09	100,89	96,26	119,22	112,46	103,20	97,15	95,91	87,54	84,34	79,00	79,00
<i>Zorita de los Canes</i>	100,00	96,40	86,49	90,09	92,79	87,39	88,29	87,39	90,09	90,09	81,98	75,68	90,99	99,10	88,29	73,87	72,97	64,86	61,26	62,16	63,06	70,27
<i>Buendía</i>	100,00	97,61	90,42	92,63	93,00	96,32	90,79	93,00	98,16	98,34	97,79	89,13	89,32	89,32	89,13	83,43	80,66	78,27	77,16	76,80	76,24	73,66
<i>Valle de Altomira, El</i>	100,00	98,92	99,19	93,55	94,35	86,02	86,83	93,28	97,85	89,52	86,29	86,56	87,63	83,33	79,57	77,15	69,09	66,13	62,37	59,41	58,06	56,72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

No obstante, haciendo el análisis por municipios del área de estudio<sup>21</sup>, se observa que la mayoría de los que integran el CTJ ha experimentado un descenso de población en el intervalo analizado, 1998-2019. Como excepciones encontramos: Albares e Illana, cuyas poblaciones han aumentado ligeramente (con un aumento del 3% y 0,3%); Mondéjar, cuya población ha aumentado en torno al 28% y Almoguera, cuya población ha aumentado un 43%. En el periodo 2011–2017, coincidente con las actividades de desmantelamiento de la central, los municipios de Albares, Hueva y Mondéjar son los que experimentaron una pérdida relativa menor (en torno al 3%). Los municipios con mayor disminución de la población en este periodo (en orden descendente) son Sayatón, Pozo de Almoguera, El Valle de Altomira, Mazuecos y Zorita de los Canes con bajadas en torno a 30-55%. Por último, los municipios de Driebes y Hueva son los únicos que mantienen su población constante durante todo el período analizado con alrededor de 370 y 140 habitantes, respectivamente.

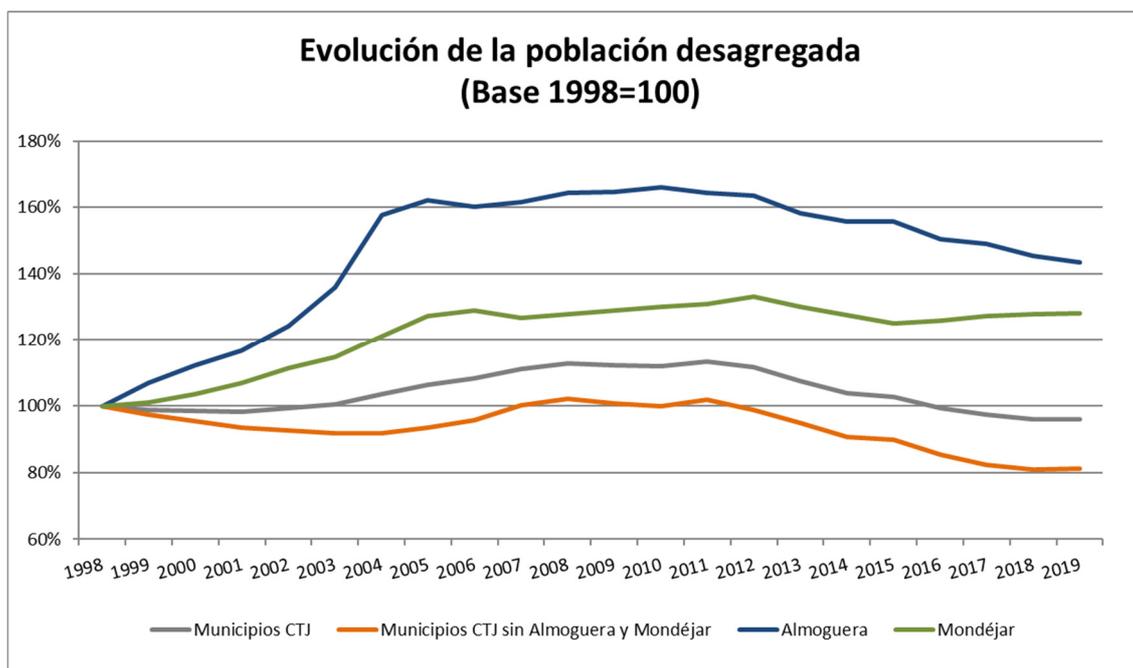
En el Gráfico 2 se puede apreciar como los municipios de Almoguera y Mondéjar tienen un crecimiento poblacional muy elevado comparado con el resto de municipios del CTJ, y distorsionan el crecimiento de la zona. Mientras que la zona de los municipios CTJ ha sufrido una pérdida de población del 4% en el intervalo 1998-2019, la zona de los municipios del CTJ sin Almoguera y Mondéjar ha padecido una pérdida del 19%, lo que refleja un declive poblacional muy pronunciado. La zona de los municipios alcarreños del CTJ sin Almoguera y Mondéjar representa en 2019 el 2,0% sobre el total provincial de Guadalajara.

También hay que tener en cuenta que la pérdida de población reflejada en el conjunto de los municipios del CTJ puede ser mayor que la reflejada en estos párrafos anteriores, ya que muchos de los habitantes empadronados en municipios de la zona en realidad tienen su residencia en grandes núcleos de población cercanos (Guadalajara, corredor del Henares...) y únicamente aprovechan el territorio como segunda residencia.

---

<sup>21</sup> Merece la pena indicar que 4 de los 18 presentan menos de 100 habitantes, 7 presentan menos de 450 habitantes y solo 2 tienen más de 1.000 habitantes (Almoguera y Mondéjar), de manera que las fluctuaciones de éstos últimos pueden afectar al conjunto.

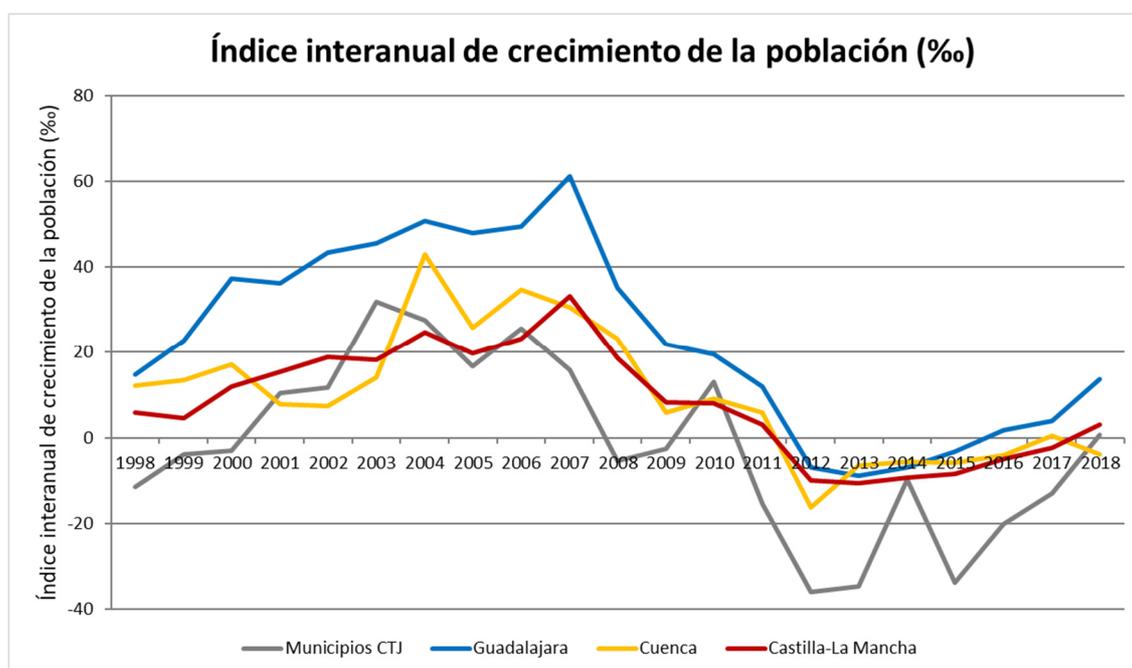
**Gráfico 2.** Evolución de la población de los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita (Municipios CTJ), de los municipios de Almodueña y Mondéjar y de los municipios CTJ sin Almodueña y Mondéjar entre 1998 y 2019. Base 1998=100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La evolución de la población descrita en el Gráfico 1 y en la Tabla 6 se desgrana anualmente mediante el cálculo del índice interanual de crecimiento de la población, representado gráficamente en el Gráfico 3.

**Gráfico 3.** Índice interanual de despoblación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita, de las provincias de Guadalajara y Cuenca y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre 1998 y 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como puede apreciarse, la provincia de Guadalajara ha tenido consistentemente entre 1998 y 2018, salvo los años 2012 y 2013, un crecimiento anual significativamente superior o en algunos años menos negativo que los otros ámbitos geográficos estudiados.

En el caso del conjunto de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita, el crecimiento interanual ha tenido durante los primeros años de la serie estudiada unos valores muy similares a los de la provincia de Cuenca o a los del conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, pero a partir de 2011 este crecimiento interanual alcanza valores negativos de varias decenas por mil habitantes, indicando una pérdida de población de los municipios incluidos en el Convenio muy superior a los ámbitos geográficos más inmediatos de su entorno.

Los datos recogidos en el Gráfico 3 se recogen, desagregados por ámbitos geográficos y por cada uno de los 18 municipios incluidos en el Convenio, en la Tabla 7.

En estos datos se aprecia un mejor comportamiento demográfico de los municipios de Almodovar y Mondéjar, los únicos municipios con más de 1.000 habitantes incluidos en el Convenio; el resto de los municipios del Convenio tienen generalmente valores de crecimiento interanual menores, en el mejor de los casos, muestran valores muy variables, ocasionados sin duda por el efecto que pequeñas variaciones de población suponen sobre totales de población en ocasiones muy reducidos: el municipio de Valdeconcha, por ejemplo, registró un incremento de su población en el año 1999 del 491,23‰ y un descenso de su población al año siguiente del -235,29‰.

**Tabla 7.** Índice interanual de crecimiento de la población (en %) en los municipios del Convenio, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en la Comunidad Autónoma de Castilla– La Mancha entre 1998 y 2018.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Castilla-La Mancha</b>	5,85	4,67	11,99	15,38	18,94	18,23	24,76	19,84	23,31	33,28	18,70	8,20	8,08	3,10	-9,85	-10,66	-9,34	-8,53	-4,97	-2,30	2,99
<b>Provincia de Guadalajara</b>	14,67	22,75	37,41	36,31	43,39	45,50	50,66	47,94	49,51	61,19	35,17	21,99	19,47	11,99	-6,99	-8,91	-6,81	-3,17	1,69	3,94	13,58
<b>Provincia de Cuenca</b>	12,16	13,46	17,15	7,92	7,30	14,00	42,83	25,91	34,66	30,58	23,19	5,78	9,15	5,80	-16,22	-6,58	-5,56	-5,88	-4,10	0,40	-3,79
<b>Municipios CTJ</b>	-11,47	-3,97	-2,99	10,49	11,66	31,95	27,65	16,77	25,64	15,90	-5,48	-2,54	12,97	-15,40	-35,95	-34,65	-9,82	-33,86	-20,24	-13,00	0,61
<i>Albalate de Zorita</i>	-65,87	-27,78	-21,98	-29,21	-5,79	-53,55	142,68	62,43	65,86	41,83	-8,21	-34,96	72,45	-32,00	14,69	-75,11	-24,46	-40,12	-28,21	-12,90	27,23
<i>Albares</i>	-28,17	2,07	14,46	-6,11	-22,54	64,99	-33,46	26,48	47,62	-9,47	45,89	56,67	-19,03	-28,22	-5,44	-10,95	86,72	-50,93	-17,89	-16,39	-50,00
<i>Almoguera</i>	68,97	49,95	38,65	64,89	94,09	161,34	27,50	-10,98	8,33	17,21	2,03	7,43	-10,05	-4,06	-33,31	-14,77	0,00	-34,26	-9,61	-25,37	-13,02
<i>Almonacid de Zorita</i>	0,00	-55,37	-11,49	-1,16	-29,10	-9,59	-32,69	0,00	5,01	-1,25	-1,25	16,23	-9,83	-21,09	-13,94	-48,84	27,03	-11,84	-27,96	-13,70	-48,61
<i>Driebes</i>	-5,46	-2,75	-22,04	-2,82	28,25	-8,24	33,24	40,21	118,56	48,39	-10,99	33,33	-47,31	-22,57	-73,90	-74,81	10,78	-61,33	-48,30	11,94	79,65
<i>Escopete</i>	-16,39	0,00	-50,00	0,00	70,18	98,36	-89,55	65,57	292,31	95,24	-86,96	-95,24	39,47	-50,63	-120,00	-136,36	87,72	112,90	-231,88	-56,60	140,00
<i>Hueva</i>	-27,97	21,58	-21,13	-50,36	-37,88	86,61	-28,99	52,24	-21,28	-14,49	-14,71	22,39	65,69	-41,10	-14,29	86,96	-66,67	64,29	-46,98	-84,51	100,00
<i>Illana</i>	0,00	-13,16	20,74	36,28	37,82	8,10	6,69	15,96	83,77	56,76	44,57	-5,47	22,00	-38,75	-95,18	-11,14	-30,04	-94,19	-59,83	-9,09	48,93
<i>Mazuecos</i>	-38,76	-13,44	-57,22	-72,25	124,61	-5,54	47,35	-45,21	142,06	-46,34	-56,27	-51,49	-71,43	9,23	-57,93	-6,47	0,00	-58,63	-62,28	-51,66	42,80

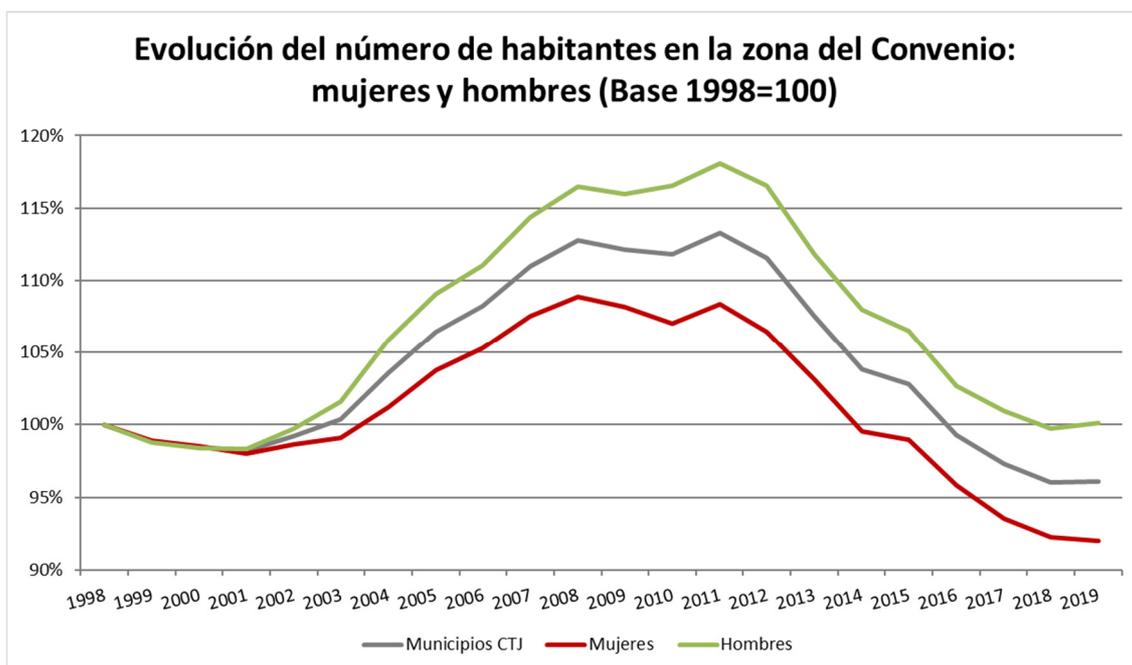
**Tabla 7.** Índice interanual de crecimiento de la población (en %) en los municipios del Convenio, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en la Comunidad Autónoma de Castilla– La Mancha entre 1998 y 2018. (Cont.)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<i>Mondéjar</i>	8,72	26,40	31,81	43,52	28,24	56,19	51,60	12,17	-17,66	8,80	10,62	8,63	6,32	16,64	-23,27	-18,62	-21,62	7,75	10,77	3,81	3,03
<i>Pastrana</i>	-31,87	3,56	-33,69	-11,93	-18,57	13,25	-6,54	29,14	23,74	60,66	-26,91	-44,08	-15,37	-17,45	-14,95	-40,80	-32,64	-64,42	-32,79	-13,56	-26,35
<i>Pozo de Almuera</i>	-77,29	-52,36	-60,77	-35,29	-36,59	-25,32	12,99	-32,05	-66,23	-85,11	-7,75	23,44	-68,70	-32,79	-67,80	-100,00	101,01	-110,09	10,31	81,63	-9,43
<i>Sayatón</i>	-11,63	-117,65	-93,33	0,00	-73,53	23,81	-23,26	-39,68	33,06	-40,00	-41,67	-34,78	45,05	8,62	-119,66	-77,67	-63,16	-33,71	-34,88	-24,10	-37,04
<i>Valdeconcha</i>	239,13	491,23	-235,29	-153,85	-145,45	42,55	-122,45	116,28	41,67	-40,00	-20,83	21,28	62,50	-156,86	-116,28	-52,63	138,89	-24,39	0,00	0,00	0,00
<i>Yebra</i>	-53,38	-15,04	-9,54	0,00	-46,24	26,26	13,78	0,00	108,74	24,52	-30,77	-45,86	238,45	-56,72	-82,28	-58,62	-12,82	-87,20	-36,59	-63,29	0,00
<i>Zorita de los Canes</i>	-36,04	-102,80	41,67	30,00	-58,25	10,31	-10,20	30,93	0,00	-90,00	-76,92	202,38	89,11	-109,09	-163,27	-12,20	-111,11	-55,56	14,71	14,49	114,29
<i>Buendía</i>	-23,94	-73,58	24,44	3,98	35,64	-57,36	24,34	55,45	1,88	-5,62	-88,51	2,07	0,00	-2,06	-64,05	-33,11	-29,68	-14,12	-4,77	-7,19	-33,82
<i>Valle de Altomira, El</i>	-10,75	2,72	-56,91	8,62	-88,32	9,38	74,30	48,99	-85,16	-36,04	3,12	12,42	-49,08	-45,16	-30,41	-104,53	-42,80	-56,91	-47,41	-22,62	-23,15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por otro lado, en el Gráfico 4 se desglosa la evolución de la población de los municipios del Convenio de Transición Justa en función del sexo para el mismo periodo que se viene considerando (1998-2019), tomando de nuevo 1998 como año de referencia. En este caso se puede apreciar como la pérdida relativa de población es mayor en mujeres que en hombres. La diferencia es de 8 puntos desfavorable para la población femenina, mientras la población masculina se mantiene. En términos cuantitativos, en 2019 la población masculina es similar a la existente en 1998 (con 100,1 puntos) y la femenina, como se ha indicado, aproximadamente 8 puntos menor, con 92,0 puntos.

**Gráfico 4.** Evolución de la población de los municipios del Convenio de Transición Justa (Municipios CTJ), mujeres y hombres, entre 1998 y 2019 (%). Base 1998=100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Del mismo modo, un análisis de la evolución de la población atendiendo a su distribución por edad y sexo permite conocer la dinámica demográfica existente en la zona de estudio. En el presente documento, este análisis de la estructura poblacional se construye a partir de las pirámides de población de los municipios que constituyen el ámbito geográfico de aplicación del Convenio y del cálculo de una serie de índices demográficos para conocer más características poblacionales de estos municipios. En concreto, los índices calculados atienden a las expresiones recogidas en el Anexo II.

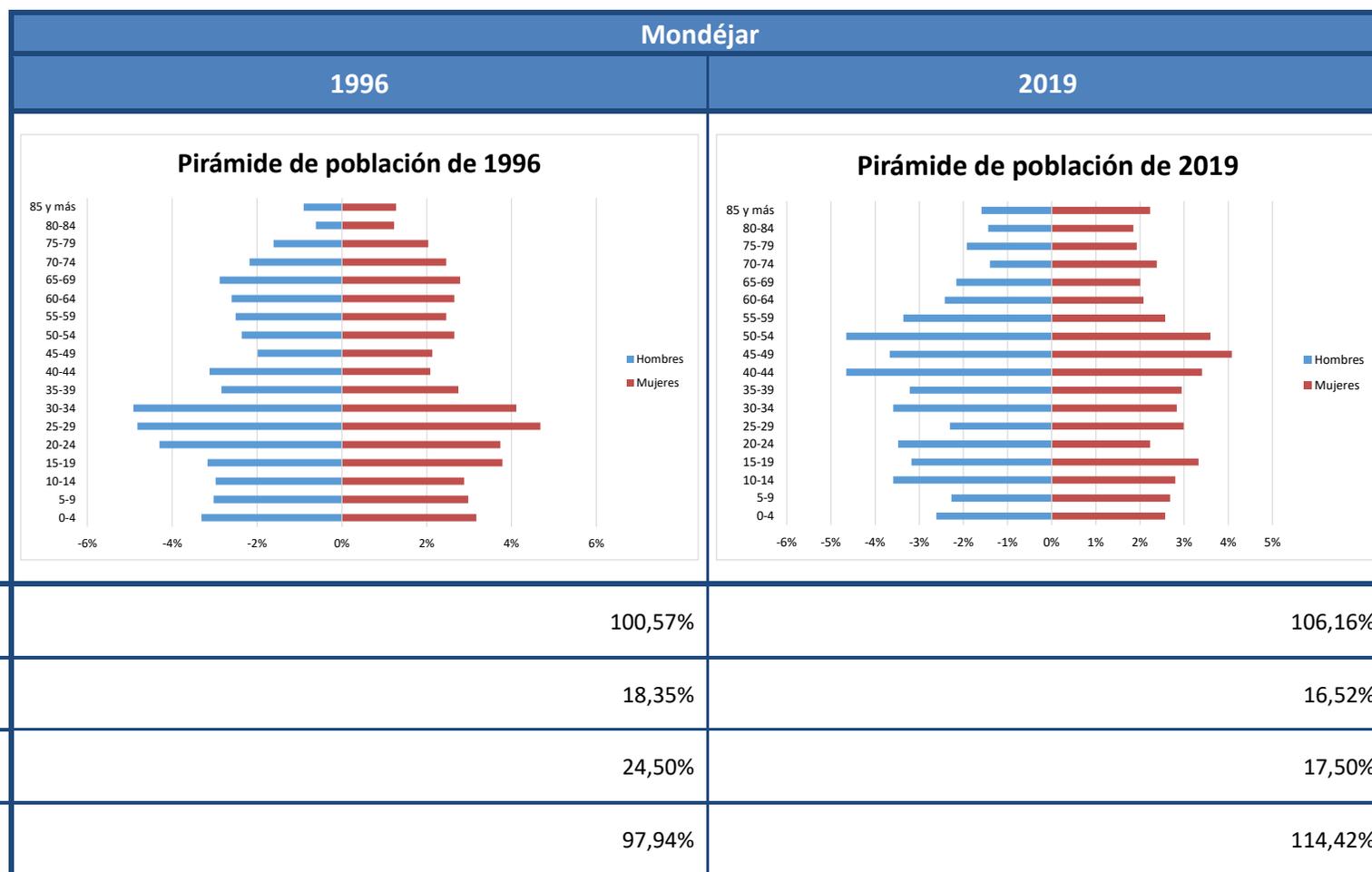
La estructura de la población en términos de sexo y edad proporciona información muy valiosa respecto a la dinámica de la población y a su posible evolución futura. En la Tabla 8, la Tabla 9 y la Tabla 10 se muestra la evolución de las pirámides de población en el periodo 1996-2019 y los indicadores asociados a las mismas para cada uno de los territorios analizados: municipio de Almoguera, municipio de Mondéjar y municipios del CTJ salvo Almoguera y Mondéjar.

**Tabla 8.** Estructura de la población de Almoguera en 1996 y 2019.

Almoguera		
	1996	2019
	<p><b>Pirámide de población de 1996</b></p>	<p><b>Pirámide de población de 2019</b></p>
<b>Ratio de masculinidad (%)</b>	108,72%	107,23%
<b>Índice de infancia (%)</b>	15,08%	13,50%
<b>Índice de juventud (%)</b>	21,93%	18,00%
<b>Índice de envejecimiento (%)</b>	164,62%	144,83%

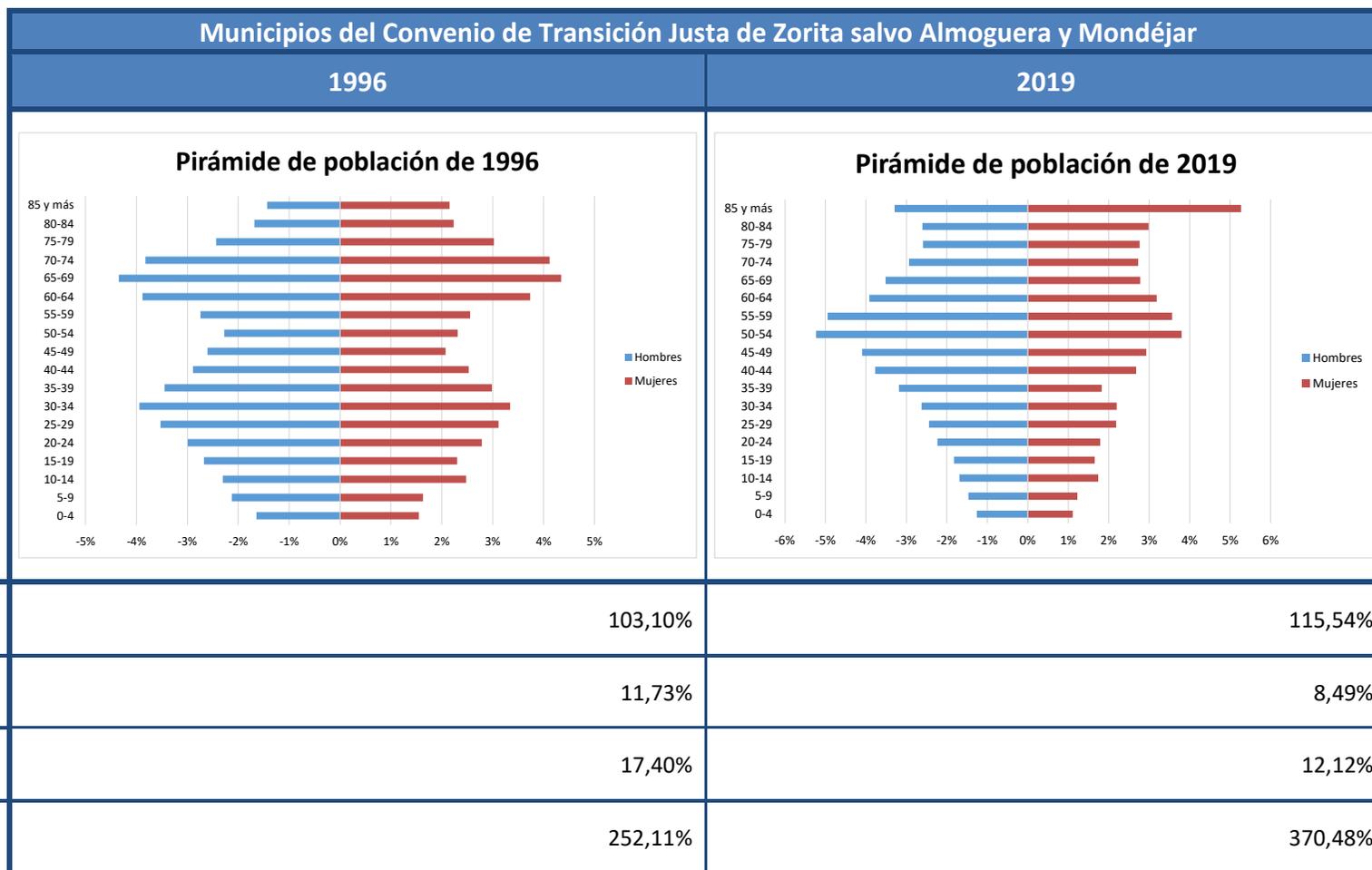
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Tabla 9.** Estructura de la población de Mondéjar en 1996 y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Tabla 10.** Estructura de la población de los municipios del Convenio de Transición Justa salvo Almoguera y Mondéjar en 1996 y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Comenzando por la ratio de masculinidad, en 2019, se observan valores en torno al 105% en Almodueña y Mondéjar, siendo en el resto de la zona del Convenio del 116%. Estas ratios han aumentado en el periodo 1996-2019 en Mondéjar, pero sobre todo en el resto de los municipios del Convenio donde ha subido hasta 13 puntos porcentuales. En contraposición, la ratio de masculinidad ha disminuido ligeramente en Almodueña pasando del 109% al 107%.

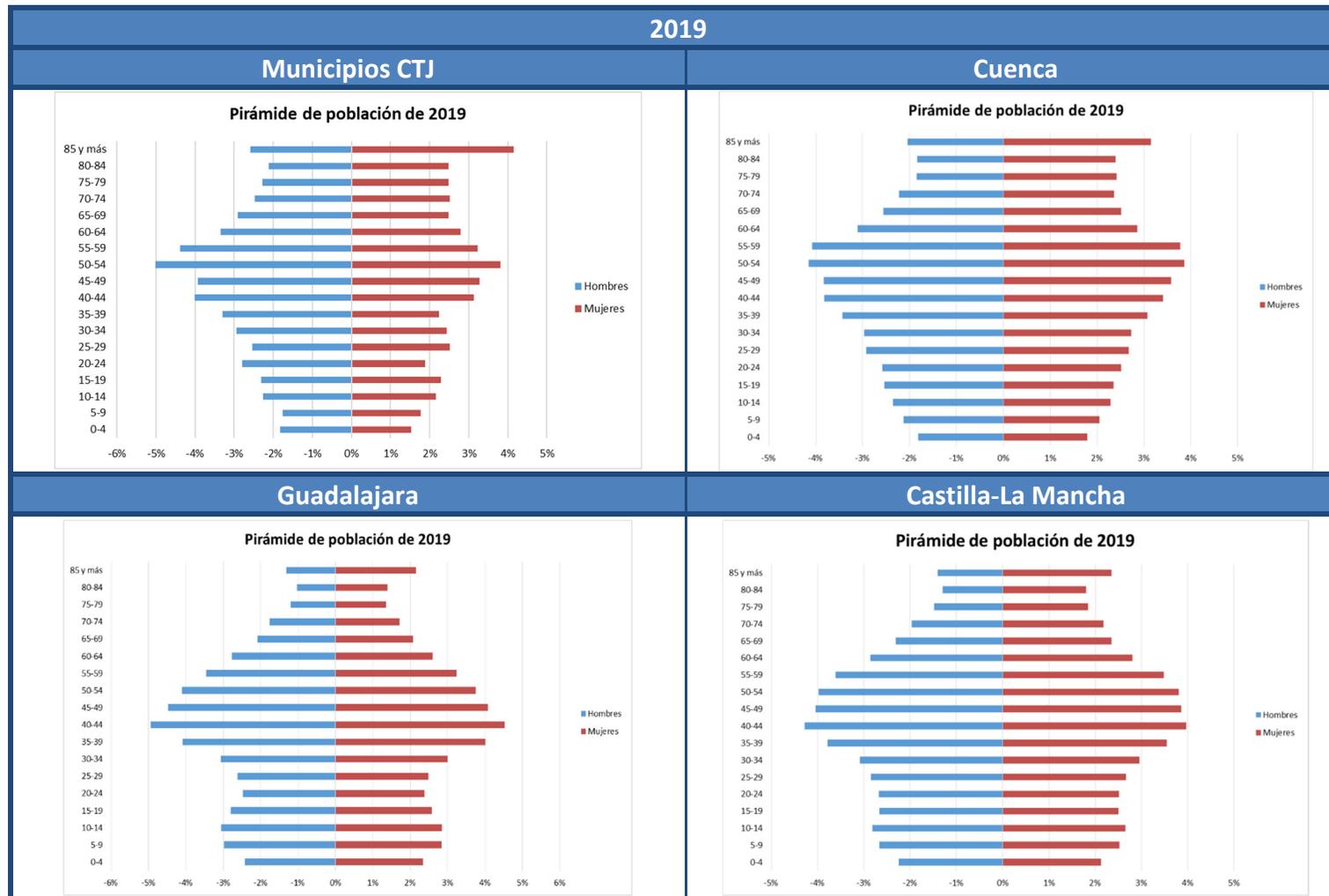
Los índices de infancia y de juventud caen sin excepción en todos los territorios. En concreto, el índice de infancia ha perdido entre 1996 y 2019 entre 2 y 3 puntos porcentuales dependiendo de la zona y el de juventud entre 4 y 7 puntos. No obstante, esta pérdida resulta menos relevante en Almodueña y Mondéjar ya que sus valores finales (del año 2019) son significativamente más favorables que los del resto de municipios del Convenio. Así, en 2019, el índice de infancia en Almodueña es del 13%, en Mondéjar del 17% y en el resto de municipios del Convenio se establece en tan solo el 8%. En un sentido similar, el índice de juventud de estos territorios se establece en el 18% para Almodueña y Mondéjar y en el 12% en el resto de municipios.

El aspecto en el que se identifican unas mayores diferencias entre Almodueña y Mondéjar y los restantes municipios del CTJ es en el índice de envejecimiento. En concreto, este índice en 2019 es del 145% en Almodueña y del 114% en Mondéjar, pero en el resto de municipios del Convenio se eleva hasta el 370%. Adicionalmente, este indicador ha caído entre 1996 y 2019 en Almodueña 20 puntos porcentuales, en Mondéjar ha crecido en 16 puntos, pero en el resto de la zona del Convenio se ha elevado en hasta 118 puntos.

Un análisis de la evolución de la morfología de las pirámides de población de las tres áreas geográficas en el periodo considerado, refleja de nuevo un comportamiento diferenciado entre Almodueña y Mondéjar y el resto de municipios del CTJ. En concreto, si bien en todas las pirámides se aprecia el envejecimiento de la población, este fenómeno resulta más llamativo en el resto de municipios del CTJ donde el estrechamiento de la base de la pirámide resulta muy significativo. Por último, se advierte cómo la forma de las pirámides poblacionales ha cambiado hacia un modelo de urna o bulbo, representativo de las pirámides de población de las sociedades de países desarrollados, con bajas tasas de natalidad y mortalidad y crecimiento natural reducido.

En cuanto a la estructura de la población en el 2019, reflejada en la Tabla 11, el total de los municipios del Convenio de Transición Justa, las provincias de Cuenca y Guadalajara y Castilla-La Mancha siguen un comportamiento similar, caracterizado por el apuntamiento de la cúspide (debido al aumento de la esperanza de vida) y el estrechamiento de la base (motivado por el mayor índice de envejecimiento y menor índice de infancia), si bien este estrechamiento es mucho más acusado en la zona de los municipios del CTJ. En estas pirámides cabe destacar que gran parte de la población está comprendida entre los 40 y 55 años de edad.

**Tabla 11.** Estructura de la población en los municipios del Convenio de Transición Justa, las provincias de Cuenca y Guadalajara y Castilla-La Mancha en 2019 (%).



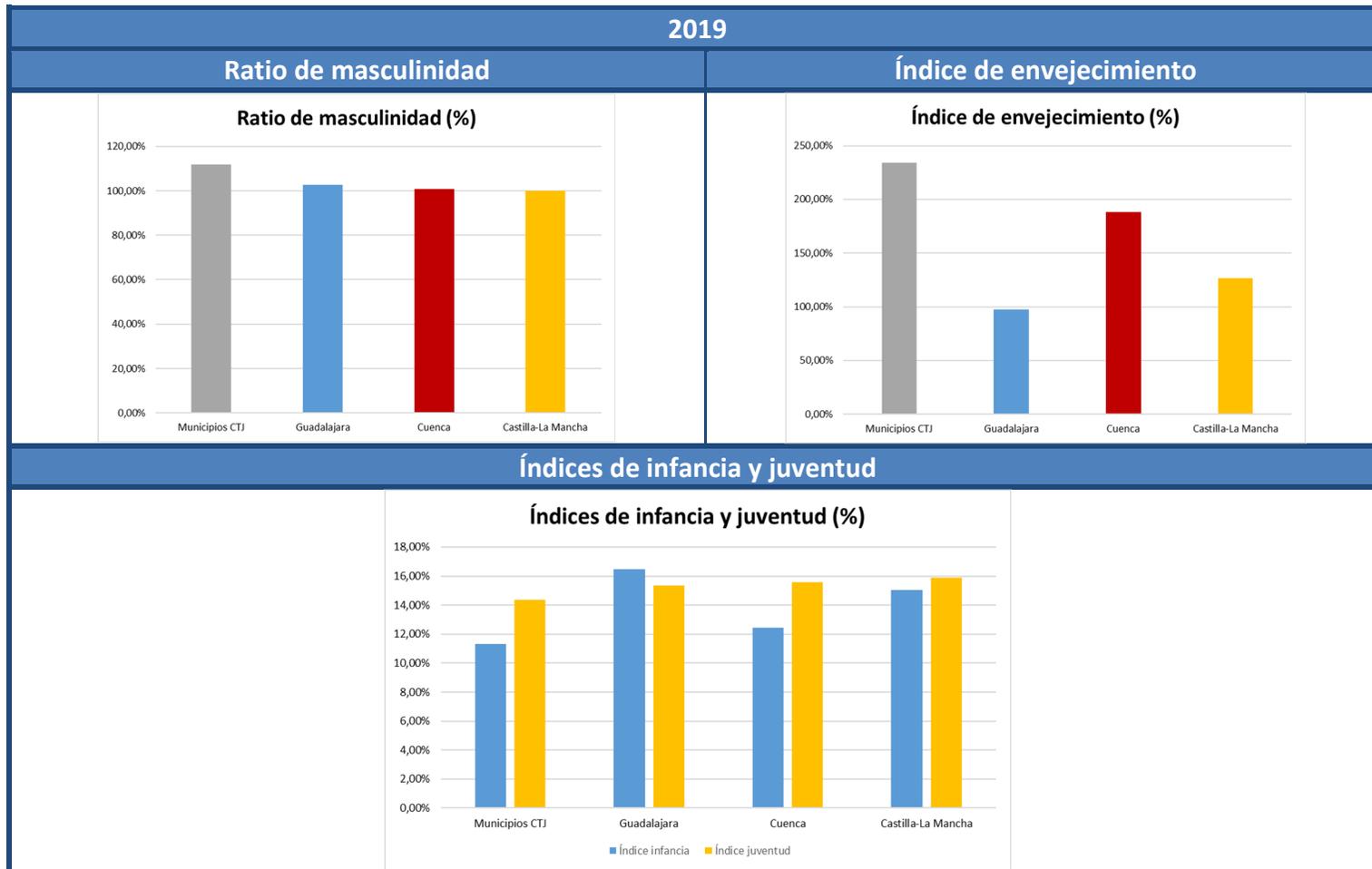
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Examinando la información aportada por la Tabla 12 se observa que, en 2019 el índice de masculinidad es elevado en todos los ámbitos poblacionales analizados alcanzando valores superiores al 100%, si bien destaca en la zona de los municipios del ámbito del CTJ por ser el más elevado, con un valor superior al 110%.

Por otro lado, en 2019 en todos los conjuntos poblacionales comparados se produce un envejecimiento de la población, caracterizado por un alto índice de envejecimiento y un bajo índice de infancia y de juventud, a excepción de la provincia de Guadalajara. En esta provincia el índice de envejecimiento, aunque es elevado (97%), es inferior al resto de ámbitos, algo que puede estar relacionado con la proximidad de esta provincia a grandes urbes como Madrid y a la propia ciudad de Guadalajara, en pleno Corredor del Henares, donde en la actualidad habita más población joven. El envejecimiento más pronunciado de los cuatro conjuntos poblacionales comparados se produce en el grupo de municipios del ámbito geográfico del CTJ, superando al 230%, seguido de la provincia de Cuenca, próximo al 190%.

Con respecto a los índices de infancia y juventud, se puede observar que en los cuatro ámbitos geográficos analizados este porcentaje es reducido, alcanzando máximos valores en la provincia de Guadalajara. En el ámbito del conjunto del CTJ el índice de envejecimiento acompañado de unos índices de infancia y juventud que no superan el 15%, permiten afirmar la tendencia al envejecimiento de la población en la zona.

**Tabla 12.** Ratio de masculinidad e índices de infancia, juventud y envejecimiento en los municipios del Convenio de Transición Justa, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en Castilla-La Mancha en 2019 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

### 3.3.2 Dispersión de la población

En el presente apartado se analiza la población dispersa de los municipios del Convenio, considerando como tal aquella que reside en entidades singulares con menos de 1.000 habitantes que no sea la más poblada<sup>22</sup>. Aplicando este criterio a las entidades singulares de las provincias de Cuenca y Guadalajara y, en particular, a los municipios del Convenio, y conforme con los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se obtienen los resultados de dispersión de la población recogidos en la Tabla 13 para los años 2000 y 2019.

Según se puede observar, en el año 2019, en la provincia de Cuenca, existían un total de 334 entidades singulares de población, de las cuales: 172 (el 52%) tenían menos de 100 habitantes, 283 (el 85%) menos de 500 habitantes y 305 (el 91%) menos de 1.000 habitantes; mientras que en la provincia de Guadalajara, existían un total de 508 entidades singulares de población, de las cuales: 379 (el 75%) tenían menos de 100 habitantes, 470 (el 93%) menos de 500 habitantes y 508 (el 98%) menos de 1.000 habitantes. En la zona del Convenio, ese mismo año, existían un total de 30 entidades singulares de población, de estas 30 entidades, 15 tenían menos de 100 habitantes (el 50%), 24 entidades tenían menos de 500 habitantes (el 80%) y 28 entidades menos de 1.000 habitantes (el 93%).

En la tabla se muestra como, en 2019, el 8% de la población de la zona del Convenio residía en entidades consideradas dispersas siendo este porcentaje similar al de la provincia de Guadalajara y aproximadamente el cuádruple de la provincia de Cuenca (cifrado en el 2%). Por municipios, existe una variabilidad significativa. Así, en 10 de los 18 municipios incluidos en el Convenio no existe dispersión de la población al concentrarse la totalidad en el núcleo principal (en Albares, Driebes, Hueva, Mazuecos, Mondéjar, Pastrana, Pozo de Almoguera, Valdeconcha, Yebra y Zorita de los Canes). Mientras, en otras entidades el porcentaje de población dispersa es muy relevante: en El Valle de Altomira el 55% de los habitantes se encuentran en núcleos dispersos, en Illana más del 43% y en Albalate de Zorita cerca del 28%.

---

<sup>22</sup>Fuente: Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en 2010 al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural.

**Tabla 13.** Dispersión de la población de las provincias de Cuenca y Guadalajara, de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, a escala de entidad singular de población para los años 2000 y 2019.

	Año 2000		Año 2019	
	Nº entidades	% población dispersa	Nº entidades	% población dispersa
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>334</b>	<b>2,39%</b>	<b>334</b>	<b>1,85%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>508</b>	<b>5,51%</b>	<b>508</b>	<b>7,49%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>29</b>	<b>5,39%</b>	<b>30</b>	<b>8,12%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	2	12,42%	2	28,10%
<i>Albares</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Almoguera</i>	2	0,50%	2	4,89%
<i>Almonacid de Zorita</i>	3	12,41%	3	2,48%
<i>Driebes</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Escopete</i>	2	6,67%	2	8,77%
<i>Hueva</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Illana</i>	2	14,07%	2	43,88%
<i>Mazuecos</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Mondéjar</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Pastrana</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Pozo de Almorquera</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Sayatón</i>	3	0,00%	3	1,28%
<i>Valdeconcha</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Yebra</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Zorita de los Canes</i>	1	0,00%	1	0,00%
<i>Buendía</i>	2	6,92%	3	7,00%
<i>Valle de Altomira, El</i>	3	49,32%	3	54,98%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En cuanto a la evolución de la población dispersa, se observa como entre los años 2000 y 2019 ha aumentado su importancia relativa tanto a nivel de la zona del Convenio como en la provincia de Guadalajara, mientras que en la provincia de Cuenca ha disminuido. No obstante, este aumento ha sido más notable en la zona del Convenio (pasando de ser el 5,39% de la población total a representar el 8,12%) que en la provincia de Guadalajara (pasando de ser el 5,51% de la población total a representar el 7,49%). En la provincia de Cuenca la disminución ha sido del 2,39% al 1,85% de su población total.

Con el fin de ahondar en el análisis de la evolución de la población dispersa, la Tabla 14 recoge las variaciones sufridas por la población dispersa y la población no dispersa entre los años 2000 y 2019. En dicha tabla se puede apreciar como existe una tendencia a la

concentración de la población en la provincia de Cuenca (pierden más población las entidades de población dispersa), mientras que en Guadalajara y en los municipios incluidos en el Convenio existe una tendencia hacia la dispersión de la población. En concreto, la población dispersa de la provincia de Guadalajara ha aumentado en este periodo cerca de un 116% mientras que la población no dispersa provincial se incrementa únicamente en un 56%. En la zona del Convenio la población dispersa ha crecido en un 47% en dicho periodo, mientras que la población no dispersa se incrementa entorno a un 5%. En la provincia de Cuenca caen ambos tipos de población (dispersa y no dispersa), sin embargo, la disminución de la población dispersa es unos 23 puntos mayor que la caída sufrida por la población no dispersa.

**Tabla 14.** Variación de la dispersión de la población de las provincias de Cuenca y Guadalajara, de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, a escala de entidad singular de población entre los años 2000 y 2019.

	<b>Δ Población dispersa 2000-2019</b>	<b>Δ Población NO dispersa 2000-2019</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>-24,21%</b>	<b>-1,31%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>116,36%</b>	<b>55,85%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>47,13%</b>	<b>-5,22%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>134,51%</i>	<i>-14,93%</i>
<i>Albares</i>	<i>0,00%</i>	<i>5,99%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>1.160,00%</i>	<i>22,11%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>-84,26%</i>	<i>-12,34%</i>
<i>Driebes</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,83%</i>
<i>Escopete</i>	<i>25,00%</i>	<i>-7,14%</i>
<i>Hueva</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,70%</i>
<i>Illana</i>	<i>216,84%</i>	<i>-33,62%</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>0,00%</i>	<i>-26,98%</i>
<i>Mondéjar</i>	<i>0,00%</i>	<i>23,71%</i>
<i>Pastrana</i>	<i>0,00%</i>	<i>-24,65%</i>
<i>Pozo de Almoquera</i>	<i>0,00%</i>	<i>-41,99%</i>
<i>Sayatón</i>	<i>0,00%</i>	<i>-48,67%</i>
<i>Valdeconcha</i>	<i>0,00%</i>	<i>-52,94%</i>
<i>Yebra</i>	<i>0,00%</i>	<i>-15,27%</i>
<i>Zorita de los Canes</i>	<i>0,00%</i>	<i>-18,75%</i>
<i>Buendía</i>	<i>-17,65%</i>	<i>-18,60%</i>
<i>Valle de Altomira, El</i>	<i>-36,26%</i>	<i>-49,20%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En cualquier caso, tal y como se ha mostrado en la Tabla 13, gran parte de la población de los municipios incluidos en el Convenio residen en los núcleos principales de los

municipios, aunque exista un incremento de la población residente en otras entidades de población.

### 3.3.3 Nivel educativo

El presente apartado analiza las estadísticas disponibles sobre el nivel educativo en los municipios del Convenio. El estudio del nivel educativo de los habitantes de un territorio permite, en primera instancia, conocer las necesidades educativas del colectivo y, en su caso, identificar las causas que explican dichas necesidades, además de, en segundo término, identificar las actividades económicas que, al menos en el corto plazo, pueden desarrollarse recurriendo al capital humano de la zona.

En este sentido, en primer lugar, en el Gráfico 5 y Gráfico 6 se muestra el porcentaje de la población en cada nivel educativo<sup>23</sup> en los municipios del Convenio, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en el conjunto de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para los años 2001 y 2011<sup>24</sup>. De esta forma se persigue evaluar la evolución de este indicador a lo largo del tiempo.

Tal y como se comprueba en dichos gráficos, el nivel de estudios más extendido entre la población de los municipios del Convenio era, en 2011, el de segundo grado (E.S.O., E.G.B., Bachillerato elemental o Superior, FP Grado Medio o FP Grado Superior), con un 53%. El 8% contaba con estudios de tercer grado (universitarios), y el analfabetismo seguía presente con un 3%. El resto de la población (36%) se encuadraba como “sin estudios” y con “estudios primarios”, una situación que mejora con relación al año 2001, donde ésta última categoría resultaba mayoritaria (56%). No se observan grandes diferencias respecto al nivel de estudios de la población de la provincia de Cuenca y Castilla-La Mancha, salvo en el caso de los estudios de segundo grado, nivel en el que la población provincial queda rezagada en cinco puntos porcentuales. La provincia de Guadalajara destaca por tener una población con un nivel de estudios superior a la de otros ámbitos geográficos estudiados: destaca el nivel de estudios de segundo grado con un 60%, seguido de los estudios de tercer grado con un 18%. Dicha tendencia puede

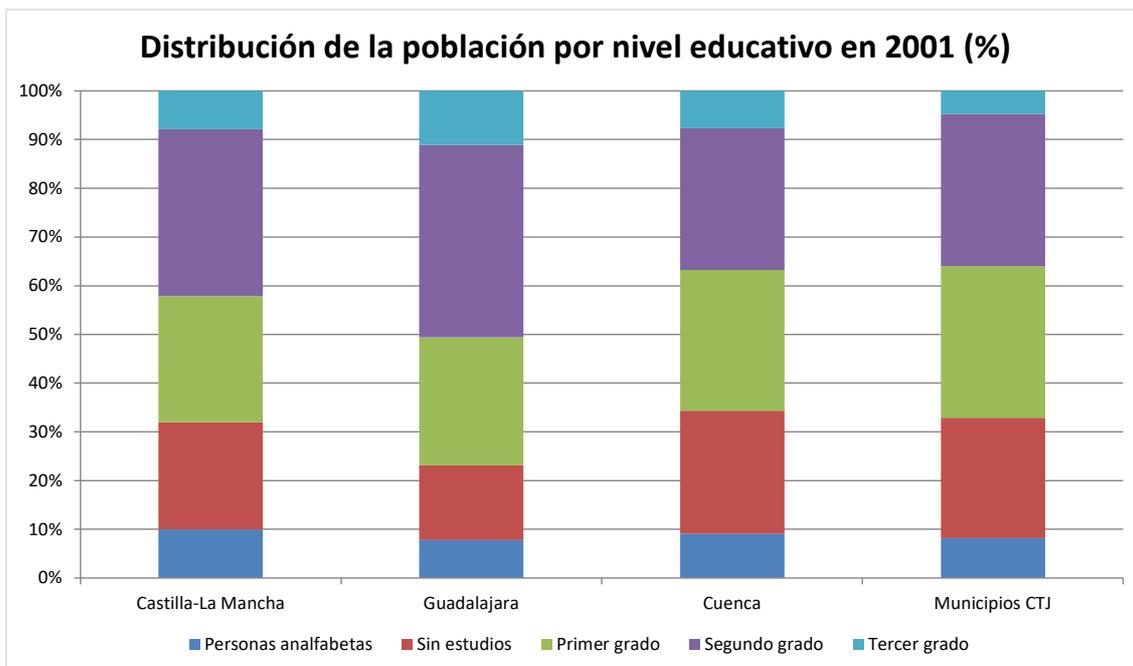
---

<sup>23</sup> En cuanto a los niveles educativos diferenciados, se debe señalar que el nivel de segundo grado comprende a las personas que disponen de título en E.S.O., E.G.B., Bachillerato elemental, Bachillerato Superior, FP Grado Medio o FP Grado Superior y el tercer grado se corresponde con las personas que disponen de Diplomatura, Licenciatura o Doctorado. En los gráficos elaborados se ha suprimido la categoría “No aplicable”, en la que se clasifican las personas encuestadas menores de 15 años que sí figuraban desglosadas en origen en las fuentes de datos que se han utilizado.

<sup>24</sup> Los Censos de Población y Vivienda elaborados por el Instituto Nacional de Estadística ofrecen los datos relativos al nivel educativo. A falta de una fuente más actualizada, estos censos se elaboran de forma decenal y el último elaborado fue el relativo al año 2011; la antigüedad de estos datos se compensará con el análisis de la evolución de esta misma información entre 2001 y 2011, permitiendo de esta forma conocer la tendencia más reciente de esta información. En los datos que ofrece el INE para el año 2011, el municipio de Valdeconcha no dispone de datos, por lo que para dicho año los datos relativos al municipio de Valdeconcha han sido extraídos de la ficha municipal del Instituto de Estadística de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha (<http://www.ies.jccm.es/estadisticas/por-municipio/fichas-por-municipio/>)

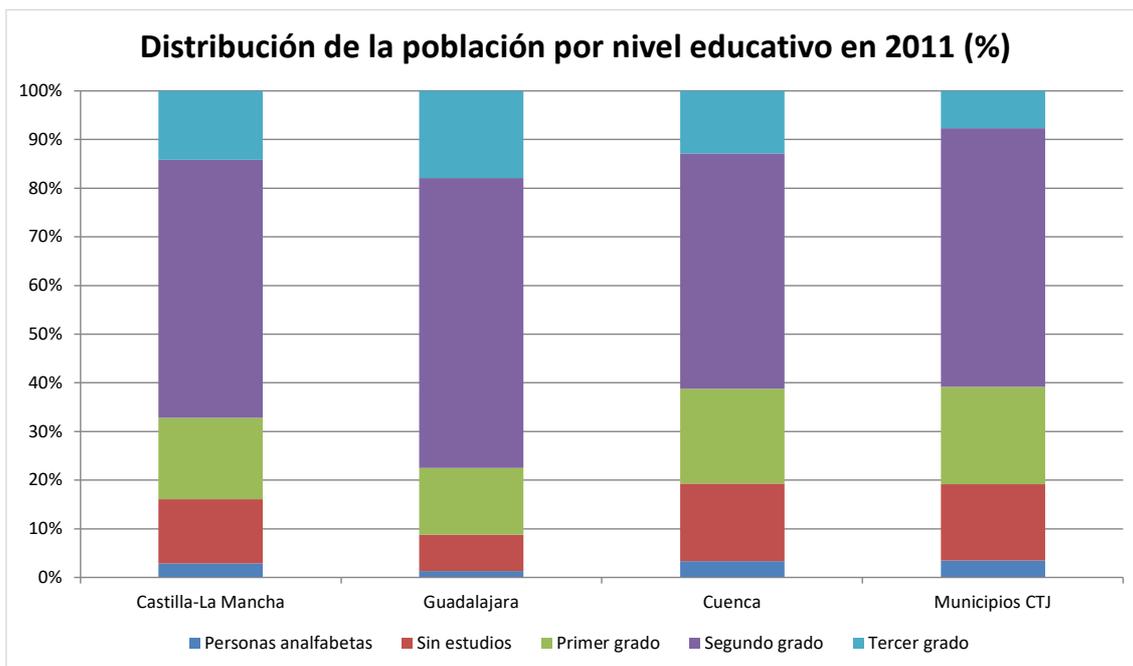
deberse a la proximidad de esta provincia con la Comunidad de Madrid y sus correspondientes áreas metropolitanas, que demandan profesionales más cualificados y que, además, ejercen un notable efecto de atracción sobre los habitantes de la provincia, ofreciendo más posibilidades laborales, educativas y una mayor disponibilidad de bienes y servicios.

**Gráfico 5.** Distribución de la población por nivel educativo en los municipios del Convenio de Transición Justa (Municipios CTJ), en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en Castilla-La Mancha en 2001 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Gráfico 6.** Distribución de la población por nivel educativo en los municipios del Convenio de Transición Justa (Municipios CTJ), en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en Castilla-La Mancha en 2011 (%).



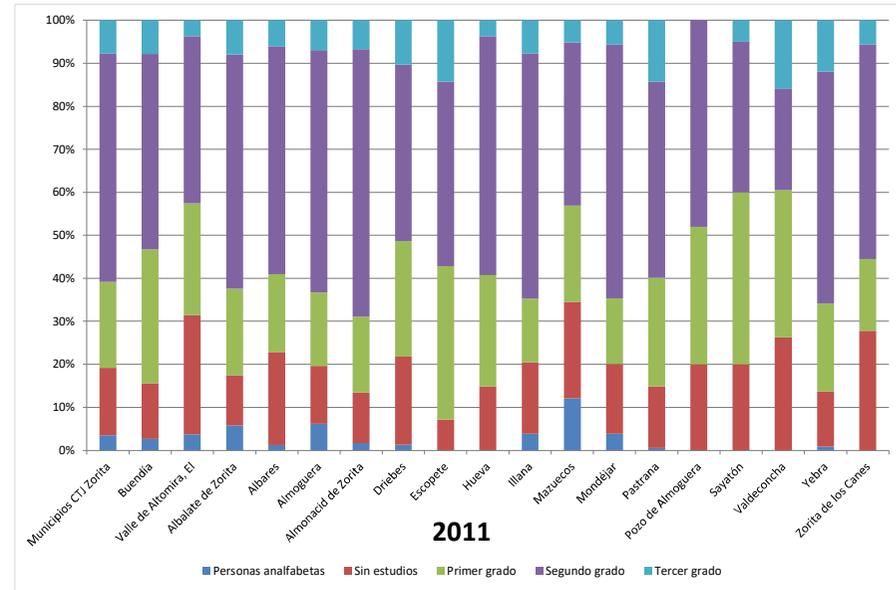
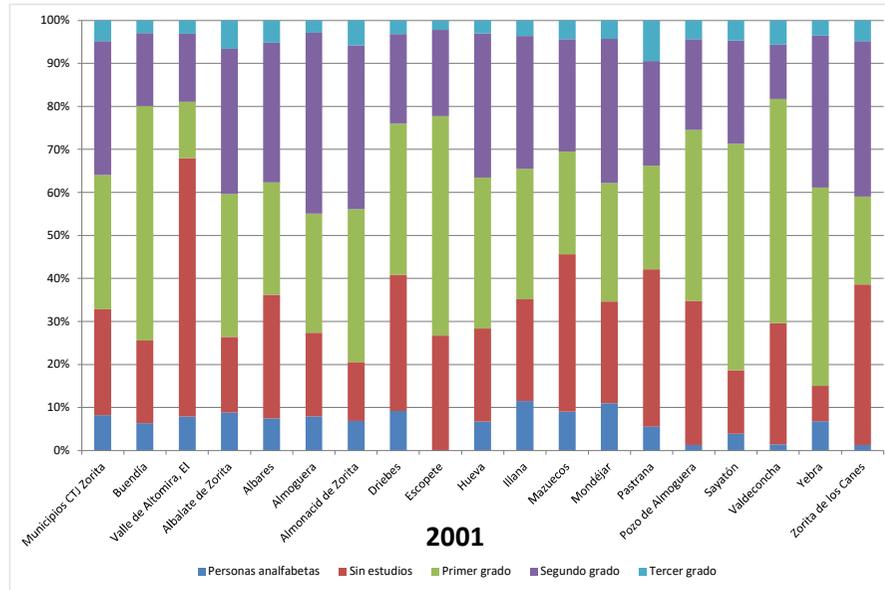
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En definitiva, se observa como en general la población de la zona del Convenio tiene un nivel equiparable al autonómico, existiendo un claro margen de mejora en la proporción de habitantes que podrían alcanzar un nivel de estudios superior a bachiller, lo cual impactaría en última instancia sobre la productividad. Estos bajos niveles de estudios dificultan el acceso a empleos de mayor valor añadido o el emprendimiento empresarial.

Con el fin de disponer de un mayor nivel de detalle, el Gráfico 6 ofrece esta misma información a escala municipal para la zona del Convenio, de nuevo también para los años 2001 y 2011. Tal y como se observa en dicho gráfico, en 2011 la mayor proporción de analfabetismo (12%) aparecía en Mazuecos, seguidos de Almoguera y Albalate de Zorita (6%). Desde el punto de vista del porcentaje de población con estudios secundarios y universitarios, los municipios mejor posicionados eran Almonacid de Zorita con un 69%, Yebra con un 66% e Illana y Mondéjar con un 65%; y entre los peor situados Valdeconcha y Sayatón, con un 39% y 40% respectivamente.

Finalmente, puede afirmarse que entre 2001 y 2011 se produce en los municipios incluidos en el Convenio una mejora del nivel educativo de sus habitantes, con una reducción muy significativa del analfabetismo y de los niveles de estudios más bajos y un aumento de los niveles educativos más elevados, como los estudios de segundo nivel y los universitarios.

**Gráfico 7. Evolución del nivel de estudios por grado de educación en los municipios del Convenio, entre 2001 y 2011 (%).**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011, del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Segundo grado: E.S.O., E.G.B., Bachillerato elemental, Bachillerato Superior, FP Grado Medio y FP Grado Superior

Tercer grado: Diplomatura, Licenciatura y Doctorado

Para la elaboración de estos gráficos, se ha eliminado la categoría de “No aplicable”, en la que se clasifican las personas encuestadas menores de 15 años.

### 3.3.4 Conclusiones

En los últimos veinte años (en concreto, entre 1998 y 2019), el conjunto de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita ha perdido un total del 4% de su población, a pesar del incremento de la misma que se dio en los primeros años del s. XXI, coincidiendo con el inicio de los trabajos de desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera.

Esta pérdida de población del conjunto de los municipios del Convenio contrasta con el fuerte dinamismo demográfico de los dos municipios con mayor población de la zona: Almoguera (1.289 habitantes) y Mondéjar (2.645 habitantes). Estos municipios crecieron entre 1998 y 2019 un 43% y un 28% respectivamente, lo que contrasta con unas pérdidas de población en los otros 16 municipios de la zona que alcanzan el 20% en global.

De esta forma, se confirma una dinámica de población en los municipios incluidos en el Convenio muy común al conjunto del medio rural español: la concentración de la población en cabeceras de comarcas rurales (en este caso, Almoguera y Mondéjar) y/o éxodo de la población rural hacia entornos urbanos, en ambos casos, aunque con distinta capacidad, buscando una mejor provisión de servicios.

Estas pérdidas del 4% de la población en el conjunto de los municipios del Convenio presentan un sesgo de género muy importante: mientras que al final del período la población masculina se mantiene en estos municipios, la población femenina cae un 8% en 2019 respecto a 1998. Esta circunstancia no escapa a la dinámica general del medio rural del país, en el que la falta de oportunidades laborales para la población femenina determina una mayor emigración de las mujeres frente a los hombres en el medio rural.

Por otra parte, en un contexto bastante generalizado de envejecimiento de la población (con diferencias, en la mayoría de las ocasiones, únicamente en términos de intensidad), el contraste entre los municipios más dinámicos demográficamente (los mencionados Almoguera y Mondéjar) y los municipios del resto de la zona se mantiene: en el conjunto de los municipios del Convenio se produce un intenso envejecimiento de la población, mientras que en Almoguera puede afirmarse que no ha existido tal envejecimiento y que en Mondéjar ha sido muy limitado.

En otro orden de cosas, y aunque la población sigue concentrándose mayoritariamente en los núcleos principales de los municipios de la zona, se aprecia un aumento de la población de las entidades dispersas, quizás asociado a un tipo de crecimiento relacionado con las urbanizaciones.

Finalmente, entre 2001 y 2011 se ha producido una mejora significativa del nivel de estudios de la población de los municipios incluidos en el Convenio, que se ha manifestado en una drástica reducción del analfabetismo y de la proporción de personas

sin estudios y de un elevado crecimiento de la población con estudios de segundo grado, además de un significativo crecimiento de los habitantes con estudios universitarios.

En definitiva, puede resumirse que los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita presentan una dinámica demográfica muy característica del medio rural: la concentración de la población en cabeceras de comarca que actúan como núcleos de provisión de servicios a la población (Almoguera y Mondéjar), mientras que el resto de la zona presenta una evolución demográfica fuertemente regresiva, con elevados índices de pérdida de población y de envejecimiento de la misma.

## 3.4 Actividad económica y empleo

### 3.4.1 Renta Disponible Bruta Anual Declarada

La ausencia de información estadística oficial relativa a macromagnitudes económicas (Producto Interior Bruto, Valor Añadido Bruto, etc.) a nivel municipal sobre los municipios incluidos en el Convenio exige recurrir a fuentes alternativas para describir en lo posible la actividad económica de la zona. En este sentido, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) proporciona datos sobre Renta Disponible Bruta por habitante<sup>25</sup> únicamente para municipios con más de 1.000 habitantes<sup>26</sup>; sólo los municipios de Almoguera y Mondéjar superan ese umbral de población entre 2013 y 2017 (período para el que la AEAT proporciona estos datos): los habitantes de estos dos municipios (1.289 y 2.645 según datos de 2019 respectivamente) representan en torno al 40% de la población total del CTJ.

Para el cálculo de esta Renta Disponible Bruta por habitante, se procede a la suma de los datos de renta disponible sujeta<sup>27</sup> y exenta<sup>28</sup> del conjunto del ámbito geográfico estudiado para posteriormente dividir por la población del mismo ámbito geográfico<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) proporciona datos a nivel municipal relativos a las declaraciones de IRPF, aunque únicamente para municipios de más de 1.000 habitantes.

[https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Anuario\\_Estadistico\\_shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Anuario_Estadistico_shtml)

<sup>26</sup> La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) proporciona datos para los municipios de Albalate de Zorita, Almoguera, Pastrana y Mondéjar en 2013, que representan el 57,14% de la población total del Convenio, estos datos son parciales y por lo tanto no se analizan, ya que truncarían los resultados del intervalo de años 2013-2014. La Renta Disponible Bruta por habitante en el año 2013 era para el municipio de Albalate de Zorita de 7.749,80 € y en el de Pastrana de 5.815, 61 €.

<sup>27</sup> Los datos de renta disponible sujeta incluyen: Rentas del trabajo, Rentas del capital mobiliario, Rentas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, Rentas de actividades económicas, Otras rentas y Ganancias patrimoniales netas.

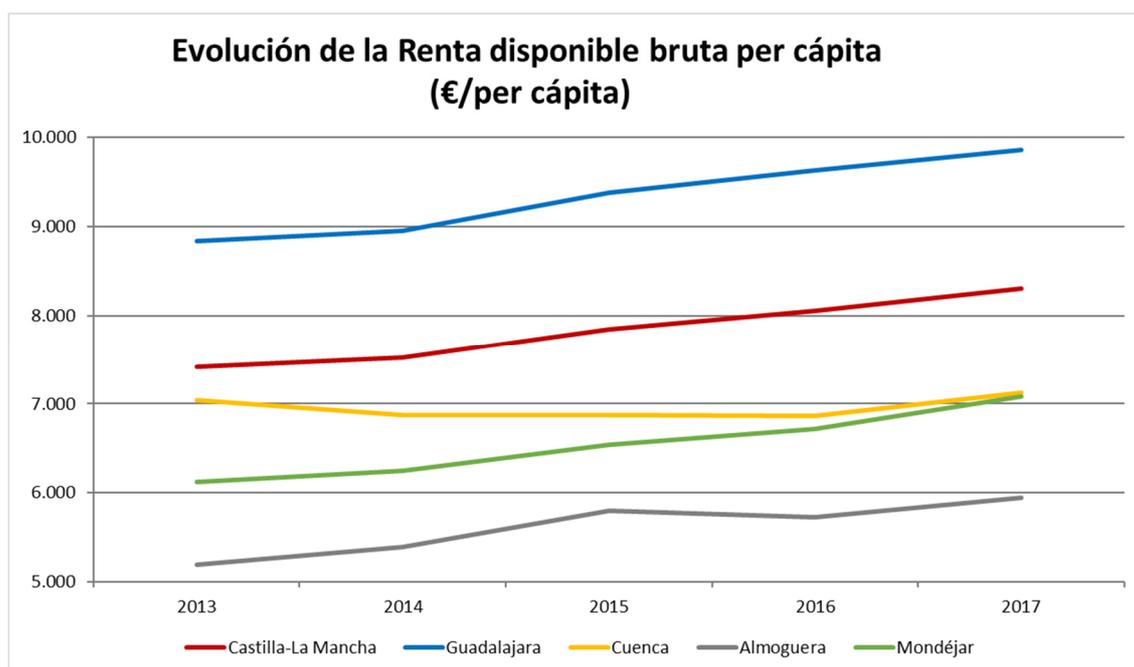
<sup>28</sup> Las rentas exentas incluyen: Indemnizaciones por despido, Rentas del trabajo exentas, Otras prestaciones exentas, Otras rentas, Maternidad, Discapacidad, y Familia numerosa y asimilado.

<sup>29</sup> Para la estimación de la renta disponible per cápita, se ha procedido a la división de la suma de las rentas disponibles sujetas y exentas entre la población indicada por la Agencia Tributaria, que se corresponde con la población indicada por el Padrón municipal de habitantes del año siguiente.

En todo caso, al no poderse obtener información global del conjunto de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita, se procede a comparar únicamente los municipios de Almodueña y Mondéjar con otros ámbitos geográficos, como las provincias de Guadalajara y Cuenca y el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El Gráfico 8 y la Tabla 15 muestran la evolución de estos datos entre 2013 y 2017, serie de años para los que la Agencia Tributaria proporciona esta información. Como puede apreciarse, los dos municipios para los que se dispone de esta información tienen una Renta Disponible Bruta por habitante significativamente más reducida que en los otros ámbitos geográficos estudiados, con la excepción de la provincia de Cuenca, que muestra este parámetro muy similar al del municipio de Mondéjar. Almodueña es el ámbito geográfico con menor Renta Disponible Bruta por habitante (con valores que se han situado entre los 5.000 y los 6.000 euros), mientras que la provincia de Guadalajara es la que mayores valores alcanza de este parámetro (habiéndose movido entre los casi 9.000 y los casi 10.000 euros por habitante); es decir, la Renta Disponible Bruta por habitante de Almodueña es un 60% la del conjunto de la provincia de Guadalajara.

**Gráfico 8.** Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante en los municipios de Almodueña y Mondéjar, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en el conjunto de Castilla-La Mancha entre el año 2013 y 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

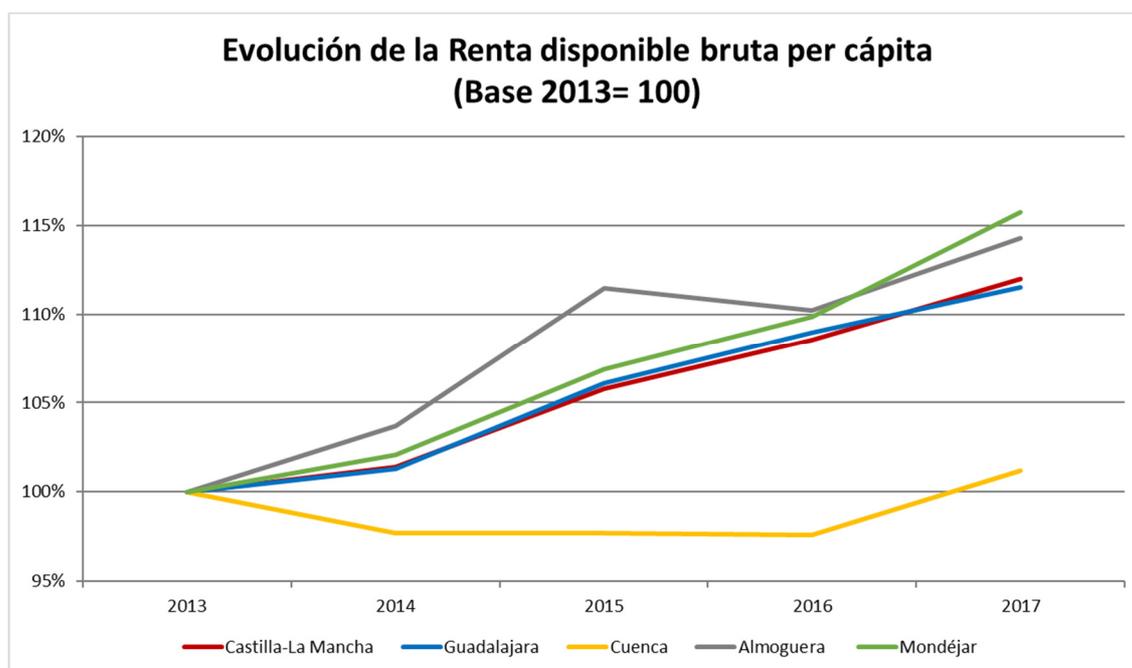
**Tabla 15.** Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante en los municipios de Almodueña y Mondéjar, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en el conjunto de Castilla-La Mancha entre el año 2013 y 2017.

	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>7.414,36</b>	<b>7.517,23</b>	<b>7.841,35</b>	<b>8.048,44</b>	<b>8.304,88</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>8.840,99</b>	<b>8.955,82</b>	<b>9.379,54</b>	<b>9.632,58</b>	<b>9.857,75</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>7.039,44</b>	<b>6.875,92</b>	<b>6.878,04</b>	<b>6.868,04</b>	<b>7.121,14</b>
<i>Almodueña</i>	<i>5.196,79</i>	<i>5.387,76</i>	<i>5.792,68</i>	<i>5.729,12</i>	<i>5.939,27</i>
<i>Mondéjar</i>	<i>6.118,97</i>	<i>6.244,38</i>	<i>6.539,84</i>	<i>6.721,03</i>	<i>7.083,26</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Por otra parte, la traducción de estos datos sobre Renta Disponible Bruta por habitante a base 100, tomando como referencia el valor de dicho parámetro para cada ámbito geográfico estudiado en el año 2013, permite evaluar de forma más directa y gráfica la evolución de cada uno de ellos de forma relativa respecto a los otros territorios estudiados. El Gráfico 9 y la Tabla 16 muestra esta información.

**Gráfico 9.** Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante en los municipios de Almodueña y Mondéjar, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en el conjunto de Castilla La Mancha entre el año 2013 y 2017. Base 2013 = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

**Tabla 16.** Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante en los municipios de Almodóvar y Mondéjar, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en el conjunto de Castilla-La Mancha entre el año 2013 y 2017. Base 2013=100.

	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>100,00</b>	<b>101,39</b>	<b>105,76</b>	<b>108,55</b>	<b>112,01</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>100,00</b>	<b>101,30</b>	<b>106,09</b>	<b>108,95</b>	<b>111,50</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>100,00</b>	<b>97,68</b>	<b>97,71</b>	<b>97,57</b>	<b>101,16</b>
<i>Almodóvar</i>	<i>100,00</i>	<i>103,67</i>	<i>111,47</i>	<i>110,24</i>	<i>114,29</i>
<i>Mondéjar</i>	<i>100,00</i>	<i>102,05</i>	<i>106,88</i>	<i>109,84</i>	<i>115,76</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

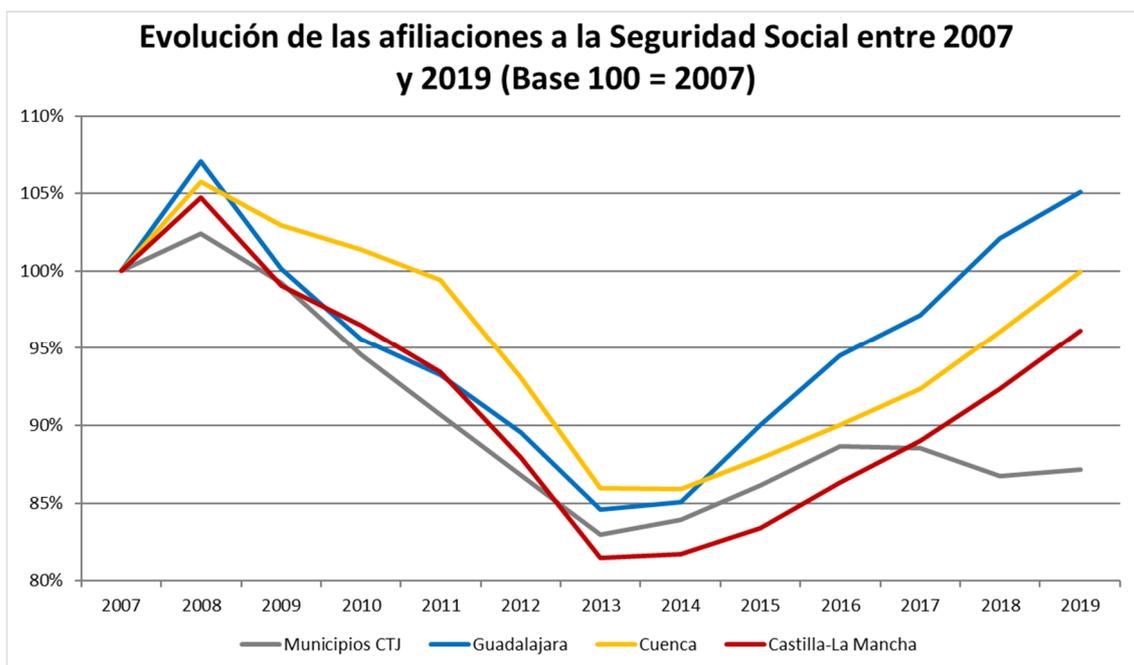
Como puede apreciarse, el crecimiento de la Renta Disponible Bruta por habitante es ligeramente superior en los dos municipios incluidos en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita que en los otros territorios estudiados. En todo caso, y a pesar de este mayor crecimiento, tal y como se ha recogido en el Gráfico 8 y en la Tabla 15, los niveles de Renta Disponible Bruta por habitante en los dos municipios de la zona del Convenio para los que se disponen datos están aún lejos de ámbitos como la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o, especialmente, de la provincia de Guadalajara. Por otra parte, la provincia de Cuenca sufrió un ligero descenso entre 2014 y 2016, para finalmente recuperar la Renta Disponible Bruta por habitante de 2013, igualando los valores de Renta Disponible Bruta por habitante del municipio de Mondéjar.

### 3.4.2 El empleo

Para caracterizar el empleo en la zona de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita se recurre a los datos sobre afiliaciones a los distintos regímenes de la Seguridad Social, indicando por otra parte que estos datos pueden diferir del empleo efectivo en cada uno de los municipios: los datos sobre afiliaciones a la Seguridad Social deben ser tomados con cautela debido a que éstos no reflejan la información sobre personas que trabajan en otro municipio distinto al de residencia, tampoco contemplan los datos sobre personas que trabajan en empresas cuya razón social se encuentra en otro municipio, así como no se recogen información sobre funcionariado y otros regímenes no incluidos en la Seguridad Social. En cualquier caso, y ante la ausencia de otras fuentes, estos datos se consideran adecuados para el presente análisis.

El Gráfico 10 muestra la evolución de la afiliación a la Seguridad Social entre 2007 y 2019 para los distintos ámbitos geográficos estudiados.

**Gráfico 10.** Evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios del Convenio, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019. Base 2007 = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Como puede apreciarse, la evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social en los distintos ámbitos geográficos estudiados es muy similar en la primera mitad del periodo, cuando se muestran los efectos de la crisis económica y financiera de 2008. Entre 2008 y 2013 se produce una reducción de las afiliaciones, indicador de la pérdida de empleo durante estos años; aunque la pérdida de empleo fue menos acelerada en la provincia de Cuenca, en el año 2013 los cuatro ámbitos geográficos analizados mostraban una reducción del número de afiliaciones respecto a 2007 de entre el 15% y el 20%.

Durante el periodo de recuperación tras la crisis económica y financiera de 2008 sí que encuentran respuestas algo distintas entre los distintos territorios estudiados. La provincia de Guadalajara muestra una recuperación de las afiliaciones más acelerada, superando en 2019 el número de afiliaciones existente en 2007; la recuperación ha sido más lenta en la provincia de Cuenca (aunque alcanza en 2019 el número de afiliaciones de 2007) y en el conjunto de Castilla-La Mancha (que se queda cerca de alcanzar el número de afiliaciones al principio del periodo estudiado).

Los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita son los que experimentan una recuperación menor; de hecho, desde 2013 se ha producido un estancamiento de la creación de empleo en la zona, no existiendo en este territorio una recuperación del empleo como se ha constatado en otros territorios estudiados. En los municipios incluidos en el Convenio, coincide prácticamente el cierre de la central nuclear (2006) con el inicio de la crisis económica y financiera de 2008 y el inicio de las tareas de desmantelamiento (2011) con la recuperación económica (2013); mientras

que durante los años de crisis la pérdida de empleo no fue más intensa que en los otros territorios estudiados, la recuperación tampoco ha tenido el mismo ritmo, produciéndose un estancamiento que contrasta con la recuperación del empleo en las provincias de Guadalajara y Cuenca o la práctica recuperación de las afiliaciones a la Seguridad Social del conjunto de Castilla-La Mancha.

La Tabla 17 recoge, además de los datos representados en el Gráfico 10, la desagregación de los mismos para cada uno de los 18 municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita. Se aprecia una distribución muy irregular de la evolución del empleo entre los municipios de la zona, que puede explicarse por la escasa población residente en la mayoría de los mismos y, por ello, por el escaso número de afiliados a la Seguridad Social que tienen, lo que supone que escasas variaciones provoquen un cambio porcentual muy elevado.

Los dos municipios de la zona con más población (Almoguera y Mondéjar) tienen una evolución de la afiliación a la Seguridad Social muy similar a la del conjunto de la zona mencionada en párrafos anteriores.

**Tabla 17.** Evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios del Convenio, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019. Base 2007 = 100.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>100,00</b>	<b>104,76</b>	<b>99,06</b>	<b>96,49</b>	<b>93,46</b>	<b>87,92</b>	<b>81,48</b>	<b>81,69</b>	<b>83,36</b>	<b>86,33</b>	<b>88,99</b>	<b>92,34</b>	<b>96,11</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>100,00</b>	<b>107,09</b>	<b>100,13</b>	<b>95,57</b>	<b>93,26</b>	<b>89,55</b>	<b>84,57</b>	<b>85,09</b>	<b>90,00</b>	<b>94,52</b>	<b>97,14</b>	<b>102,11</b>	<b>105,12</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>100,00</b>	<b>105,77</b>	<b>102,93</b>	<b>101,37</b>	<b>99,44</b>	<b>93,07</b>	<b>85,94</b>	<b>85,88</b>	<b>87,90</b>	<b>90,01</b>	<b>92,38</b>	<b>96,06</b>	<b>99,94</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>100,00</b>	<b>102,40</b>	<b>99,23</b>	<b>94,57</b>	<b>90,71</b>	<b>86,78</b>	<b>82,96</b>	<b>83,95</b>	<b>86,12</b>	<b>88,68</b>	<b>88,52</b>	<b>86,75</b>	<b>87,18</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>100,00</i>	<i>100,45</i>	<i>91,82</i>	<i>85,91</i>	<i>88,64</i>	<i>79,55</i>	<i>75,45</i>	<i>71,82</i>	<i>74,55</i>	<i>82,27</i>	<i>84,09</i>	<i>82,27</i>	<i>86,36</i>
<i>Albares</i>	<i>100,00</i>	<i>99,36</i>	<i>95,54</i>	<i>100,00</i>	<i>103,18</i>	<i>94,27</i>	<i>98,09</i>	<i>103,18</i>	<i>103,82</i>	<i>107,01</i>	<i>103,82</i>	<i>109,55</i>	<i>105,10</i>
<i>Almoguera</i>	<i>100,00</i>	<i>101,42</i>	<i>93,75</i>	<i>91,76</i>	<i>93,75</i>	<i>90,34</i>	<i>83,81</i>	<i>80,11</i>	<i>88,92</i>	<i>78,41</i>	<i>81,25</i>	<i>81,82</i>	<i>86,93</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>100,00</i>	<i>102,82</i>	<i>113,38</i>	<i>115,14</i>	<i>99,65</i>	<i>102,46</i>	<i>102,82</i>	<i>100,70</i>	<i>124,30</i>	<i>134,15</i>	<i>120,07</i>	<i>96,83</i>	<i>93,66</i>
<i>Driebes</i>	<i>100,00</i>	<i>97,10</i>	<i>98,55</i>	<i>94,20</i>	<i>86,96</i>	<i>92,75</i>	<i>89,86</i>	<i>91,30</i>	<i>100,00</i>	<i>105,80</i>	<i>102,90</i>	<i>98,55</i>	<i>104,35</i>
<i>Escopete</i>	<i>100,00</i>	<i>200,00</i>	<i>133,33</i>	<i>166,67</i>	<i>233,33</i>	<i>233,33</i>	<i>166,67</i>	<i>166,67</i>	<i>200,00</i>	<i>200,00</i>	<i>166,67</i>	<i>133,33</i>	<i>200,00</i>
<i>Hueva</i>	<i>100,00</i>	<i>74,29</i>	<i>80,00</i>	<i>74,29</i>	<i>68,57</i>	<i>80,00</i>	<i>68,57</i>	<i>82,86</i>	<i>71,43</i>	<i>80,00</i>	<i>97,14</i>	<i>91,43</i>	<i>94,29</i>
<i>Illana</i>	<i>100,00</i>	<i>106,47</i>	<i>107,91</i>	<i>107,91</i>	<i>97,84</i>	<i>87,05</i>	<i>85,61</i>	<i>86,33</i>	<i>84,89</i>	<i>91,37</i>	<i>90,65</i>	<i>89,93</i>	<i>95,68</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>100,00</i>	<i>102,04</i>	<i>83,67</i>	<i>87,76</i>	<i>79,59</i>	<i>83,67</i>	<i>77,55</i>	<i>87,76</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>108,16</i>	<i>108,16</i>	<i>110,20</i>

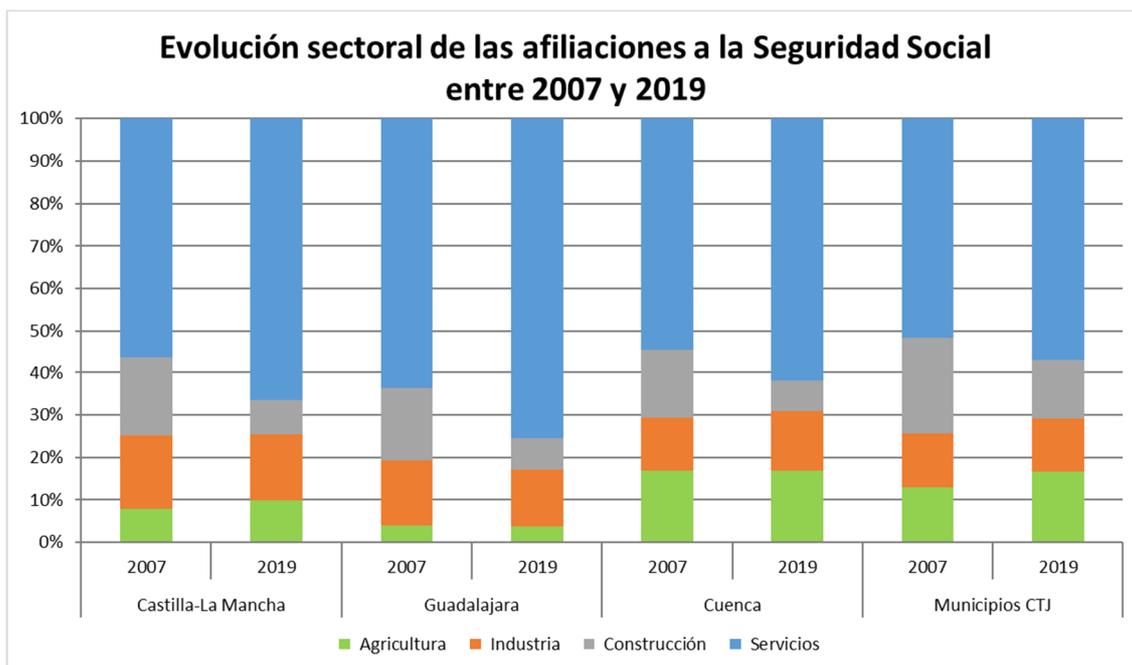
**Tabla 17.** Evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios del Convenio, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019. Base 2007 = 100. (Cont.)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Mondéjar</i>	100,00	104,03	103,31	94,62	90,07	82,83	77,56	83,56	77,35	80,87	80,56	84,80	82,73
<i>Pastrana</i>	100,00	98,97	80,48	74,66	71,58	71,58	66,10	65,75	63,01	61,30	67,12	65,41	69,86
<i>Pozo de Almoquera</i>	100,00	96,30	88,89	88,89	100,00	103,70	103,70	96,30	85,19	74,07	66,67	55,56	62,96
<i>Sayatón</i>	100,00	84,62	100,00	119,23	119,23	107,69	142,31	92,31	80,77	73,08	69,23	69,23	73,08
<i>Valdeconcha</i>	100,00	200,00	100,00	300,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	300,00
<i>Yebra</i>	100,00	112,74	109,55	99,36	91,72	92,99	87,26	86,62	91,08	91,08	92,36	95,54	94,90
<i>Zorita de los Canes</i>	100,00	66,67	125,00	63,89	69,44	63,89	61,11	80,56	119,44	166,67	188,89	147,22	105,56
<i>Buendía</i>	100,00	113,49	97,62	95,24	88,89	92,06	92,06	80,95	86,51	91,27	88,89	84,13	85,71
<i>Valle de Altomira, El</i>	100,00	100,00	95,31	103,13	106,25	95,31	81,25	85,94	84,38	85,94	89,06	82,81	87,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Una vez analizada la evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social, se procede a continuación a analizar la distribución sectorial del empleo. El Gráfico 11 ofrece una comparativa de la distribución del empleo, atendiendo al número de afiliaciones realizadas en cada sector de actividad, en los años 2007 y 2019 para el territorio de aplicación del CTJ, para las provincias de Cuenca y Guadalajara y para la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Gráfico 11.** Evolución sectorial del número de afiliaciones a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en los municipios incluidos en el Convenio entre 2007 y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

El sector servicios es el que mayor proporción de afiliados a la Seguridad Social (y, por tanto, de empleo) supone en cualquier territorio estudiado e independientemente del año que se estudie, suponiendo en el año 2019 en torno al 60% del empleo total de la zona del Convenio (en la zona, los municipios de Almodovar y Mondéjar representan más del 40% del empleo en el sector servicios) y alrededor del 70% del empleo provincial y autonómico. En este sentido destaca la provincia de Guadalajara donde constituye más del 75% del empleo total.

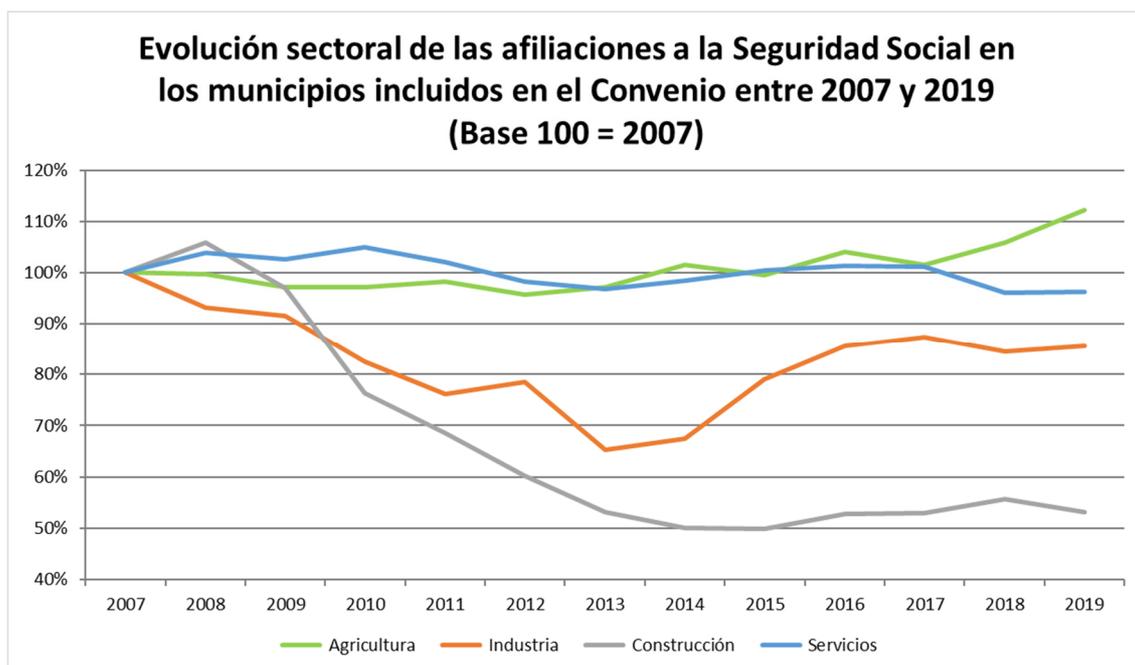
El segundo sector en importancia en la generación de empleo varía según el ámbito territorial. En la provincia de Guadalajara y en Castilla-La Mancha se trata de la industria, si bien su peso en la creación de empleo ha disminuido situándose en 2019 en ambos ámbitos en torno al 15%. En la provincia de Cuenca y en la zona del Convenio el segundo sector en importancia ha sido el de la agricultura y pesca, representando en 2019 un 16% del empleo total. La industria en Cuenca y en los municipios incluidos en el Convenio ha tenido un sensible aumento, representando el 14% y 13% de las afiliaciones

realizadas a la Seguridad Social respectivamente (los municipios de Mondéjar y Almodovar albergan a más del 71% del empleo del sector de la industria en la zona).

Se observa que, en las cuatro áreas geográficas analizadas, el único sector que experimenta un crecimiento en cuanto al número de afiliaciones a la Seguridad Social en el periodo considerado es el sector servicios, que se incrementa en un 7% en los municipios incluidos en el Convenio y la provincia de Cuenca, un 10% en la de Guadalajara y un 9% en Castilla-La Mancha. El resto de sectores sufren una caída relativa en el número de afiliaciones, siendo especialmente significativo el descenso en el sector de la construcción en las cuatro áreas geográficas (en la zona del Convenio sufre una caída del 11%).

Para analizar en mayor detalle la evolución de la distribución sectorial del empleo en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita, el Gráfico 12 muestra la evolución sectorial del empleo en la zona, año a año entre 2007 y 2019, y tomando como referencia el año 2007.

**Gráfico 12.** Evolución sectorial del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios incluidos en el Convenio entre 2007 y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

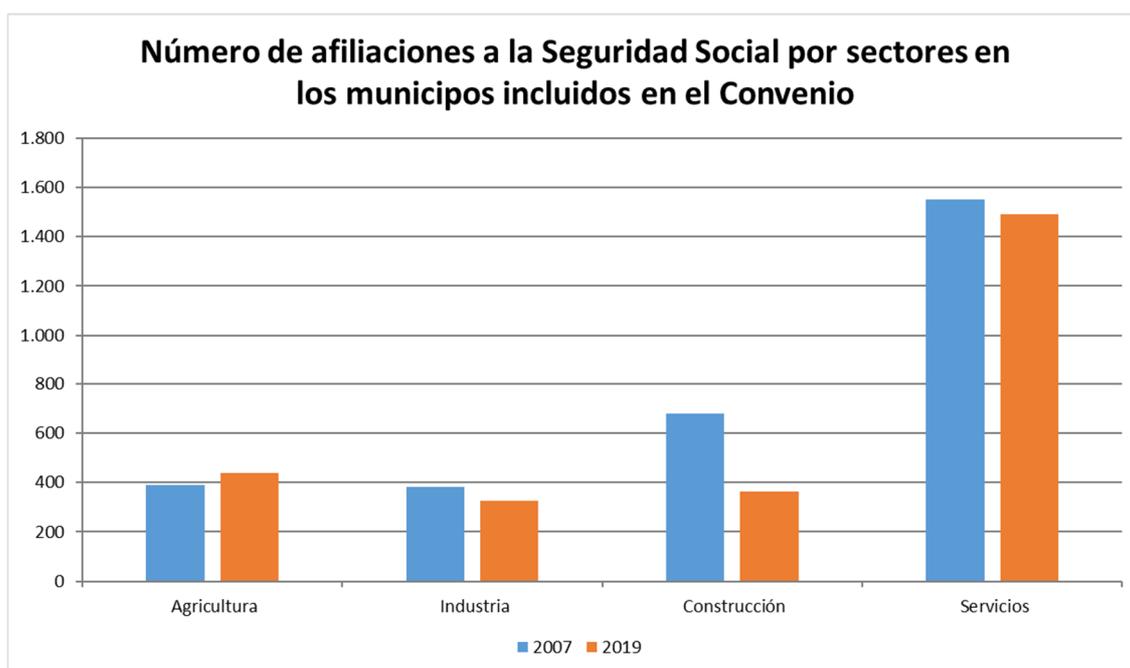
En este Gráfico 12 se aprecia una continua caída del sector industrial en la zona desde el inicio de la serie estudiada hasta el año 2011, en el que los inicios de los trabajos de desmantelamiento de la central parecen suponer una recuperación del empleo en este sector, que se consolida a partir de 2014 aunque no se llega a alcanzar el empleo existente en el sector en 2007.

Por su parte, el sector de la construcción se ve fuertemente afectado por la crisis económica y financiera de 2008, llegando a estabilizarse a partir del año 2014 en cifras de afiliados a la Seguridad Social que suponen la mitad de empleo en este sector que el existente antes de la citada crisis de finales de la primera década del s. XXI.

Finalmente, el empleo en los sectores primario y terciario se mantuvo muy constante entre 2007 y 2019, acusando muy poco (algo más en el caso del sector terciario) tanto la crisis de 2008 como el cierre de la central nuclear. Destaca la importante recuperación del sector de la agricultura a partir de 2017, aunque la serie de años estudiada se trunca en el año 2019.

Para concluir el estudio del empleo, a través de las afiliaciones a la Seguridad Social, en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita, el Gráfico 13 muestra las fotos fijas en 2007 y en 2019, que traducen en términos de número de afiliados por sector la evolución mostrada en el Gráfico 12.

**Gráfico 13.** Distribución sectorial del número de afiliaciones a la Seguridad Social en los municipios incluidos en el Convenio en 2007 y en 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Como puede apreciarse, la afiliación a la Seguridad Social de personas trabajadoras en el sector de la construcción se redujo prácticamente a la mitad, desde los casi 700 (681) afiliados hasta algo más de 350 (362). El descenso en el número de afiliados es muy similar en los sectores de la industria y de servicios, aunque su impacto relativo es mayor sobre el primero al suponer tres centenares de afiliados, frente a los 1.500 del sector servicios. Por último, destaca el aumento del empleo en el sector primario que, como se comentó en el análisis del Gráfico 12, se inició en 2017.

En definitiva, el descenso en el empleo entre 2007 y 2019 experimentado en los municipios incluidos en el Convenio se ha concentrado especialmente en el sector de la construcción y parece deberse más a los efectos de la crisis económica y financiera de 2008 (fue el sector más afectado a nivel nacional) que al cierre de la central nuclear en 2006. Sin embargo, este cierre sí parece haber impactado sobre el sector industrial, que logró estabilizarse a partir de 2011, coincidiendo con el inicio de los trabajos de desmantelamiento de la central; en cualquier caso, no se han recuperado el número de afiliaciones a la Seguridad Social pertenecientes al sector de la industria existentes antes de la crisis de 2008 ni, presumiblemente, antes del cierre de la central nuclear.

### 3.4.3 El desempleo

Una vez estudiado el empleo en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita, se procede a continuación al análisis del desempleo. Para ello, se ha procedido a estimar una tasa de paro aproximada, teniendo en cuenta las limitaciones en cuanto a datos oficiales de población activa<sup>30</sup>.

El Gráfico 14 recoge la evolución de esta tasa de paro aproximada entre 2007 y 2019 para distintos ámbitos geográficos.

En este Gráfico 14 se muestran los efectos de la crisis económica y financiera de 2008 en los cuatro ámbitos geográficos estudiados y la recuperación de la misma a partir del año 2013. Los municipios incluidos en el Convenio sufrieron en términos de paro más que sus ámbitos geográficos más inmediatos (provincias de Guadalajara y Cuenca), aunque algo menos en su comparación con el conjunto de Castilla-La Mancha.

La tasa de paro aproximada en la zona llegó a alcanzar niveles cercanos al 28% en el año 2013, iniciando posteriormente un periodo de reducción de la misma que, sin embargo, aún mantiene niveles muy alejados de los existentes justo antes de la crisis económica y financiera de 2008: mientras que en el año 2007 la tasa de paro aproximada era de poco más del 9%, al final del periodo estudiado, en 2019, este parámetro aún mantenía niveles cercanos al doble de ese valor (17,40%). En cualquier caso, ninguno de los cuatro territorios estudiados ha logrado recuperar los niveles de tasa de paro aproximada de antes de la crisis de 2008.

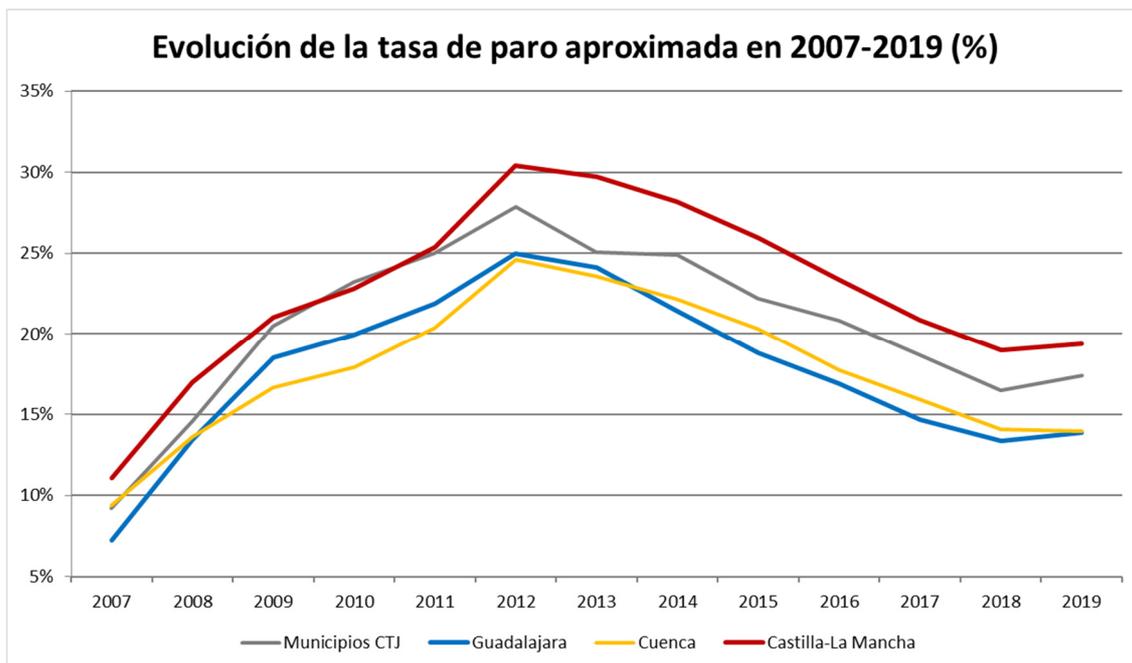
---

<sup>30</sup> Si bien el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ofrece información sobre el número de personas paradas a nivel municipal, no hay datos disponibles sobre población activa con el mismo nivel de desagregación territorial.

Ante la imposibilidad de ofrecer datos oficiales de tasa de desempleo a nivel municipal, se ha procedido a estimar una tasa de paro aproximada, a partir de datos sobre número de personas en situación de desempleo y número de personas afiliadas a la Seguridad Social.

La tasa de paro aproximada se ha calculado como: 
$$\frac{N^{\circ} \text{ personas paradas}}{(N^{\circ} \text{ personas paradas} + N^{\circ} \text{ afiliaciones Seguridad Social})}$$

**Gráfico 14.** Evolución de la tasa de paro aproximada en los municipios del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

En la Tabla 18 se muestran los datos representados en el Gráfico 14, desagregando además la información para cada uno de los 18 municipios que conforman el ámbito de aplicación del Convenio.

El escaso tamaño de los municipios y, con ello, la elevada variabilidad de la tasa de paro aproximada puede resumir el análisis de los datos de la Tabla 18. Los municipios más grandes de la zona, con Almodovar y Mondéjar a la cabeza, muestran una evolución de la tasa de paro aproximada como la mencionada anteriormente para la zona: un ascenso muy significativo entre 2008 y 2012 y un posterior descenso, aunque quedando aún lejos de niveles que la tasa de paro aproximada tenía antes de la crisis económica y financiera de 2008.

Por su parte, la tasa de paro aproximada en algunos municipios resulta extremadamente elevada, con valores superiores al 40% en gran parte de los años en municipios como Escopete o Valdeconcha o menores al 6% (con algunos años al 0%) en Pozo de Almodovar.

**Tabla 18.** Evolución de la tasa de paro aproximada en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>11,09%</b>	<b>16,98%</b>	<b>21,02%</b>	<b>22,78%</b>	<b>25,39%</b>	<b>30,43%</b>	<b>29,71%</b>	<b>28,16%</b>	<b>25,97%</b>	<b>23,35%</b>	<b>20,86%</b>	<b>18,98%</b>	<b>19,39%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>7,27%</b>	<b>13,44%</b>	<b>18,54%</b>	<b>19,91%</b>	<b>21,89%</b>	<b>24,95%</b>	<b>24,14%</b>	<b>21,43%</b>	<b>18,79%</b>	<b>16,91%</b>	<b>14,69%</b>	<b>13,37%</b>	<b>13,86%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>9,38%</b>	<b>13,63%</b>	<b>16,64%</b>	<b>17,88%</b>	<b>20,36%</b>	<b>24,59%</b>	<b>23,60%</b>	<b>22,17%</b>	<b>20,33%</b>	<b>17,74%</b>	<b>15,88%</b>	<b>14,10%</b>	<b>13,96%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>9,19%</b>	<b>14,57%</b>	<b>20,47%</b>	<b>23,24%</b>	<b>24,98%</b>	<b>27,87%</b>	<b>25,06%</b>	<b>24,86%</b>	<b>22,17%</b>	<b>20,82%</b>	<b>18,66%</b>	<b>16,48%</b>	<b>17,40%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>19,08%</i>	<i>25,89%</i>	<i>34,26%</i>	<i>34,46%</i>	<i>37,28%</i>	<i>40,91%</i>	<i>40,59%</i>	<i>37,31%</i>	<i>32,06%</i>	<i>30,34%</i>	<i>26,98%</i>	<i>28,30%</i>	<i>30,43%</i>
<i>Albares</i>	<i>3,03%</i>	<i>12,36%</i>	<i>22,63%</i>	<i>20,00%</i>	<i>20,31%</i>	<i>20,21%</i>	<i>22,06%</i>	<i>19,50%</i>	<i>15,38%</i>	<i>18,59%</i>	<i>14,63%</i>	<i>8,70%</i>	<i>13,09%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>9,54%</i>	<i>14,81%</i>	<i>23,49%</i>	<i>25,74%</i>	<i>30,08%</i>	<i>34,10%</i>	<i>32,06%</i>	<i>28,24%</i>	<i>32,21%</i>	<i>31,89%</i>	<i>26,08%</i>	<i>18,16%</i>	<i>21,99%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>7,78%</i>	<i>7,76%</i>	<i>10,82%</i>	<i>13,86%</i>	<i>13,92%</i>	<i>15,01%</i>	<i>12,72%</i>	<i>13,64%</i>	<i>10,31%</i>	<i>10,80%</i>	<i>11,69%</i>	<i>12,58%</i>	<i>11,35%</i>
<i>Driebes</i>	<i>9,46%</i>	<i>17,72%</i>	<i>31,58%</i>	<i>26,25%</i>	<i>32,29%</i>	<i>33,33%</i>	<i>31,58%</i>	<i>30,30%</i>	<i>23,96%</i>	<i>17,98%</i>	<i>22,47%</i>	<i>16,87%</i>	<i>10,26%</i>
<i>Escopete</i>	<i>44,44%</i>	<i>58,33%</i>	<i>68,75%</i>	<i>64,71%</i>	<i>46,67%</i>	<i>64,29%</i>	<i>44,44%</i>	<i>22,22%</i>	<i>41,67%</i>	<i>50,00%</i>	<i>28,57%</i>	<i>33,33%</i>	<i>25,00%</i>
<i>Hueva</i>	<i>13,33%</i>	<i>18,18%</i>	<i>25,71%</i>	<i>27,78%</i>	<i>30,00%</i>	<i>35,90%</i>	<i>23,68%</i>	<i>35,90%</i>	<i>28,57%</i>	<i>26,67%</i>	<i>14,63%</i>	<i>10,81%</i>	<i>13,51%</i>
<i>Illana</i>	<i>16,95%</i>	<i>24,88%</i>	<i>35,06%</i>	<i>34,26%</i>	<i>41,82%</i>	<i>44,75%</i>	<i>39,00%</i>	<i>42,59%</i>	<i>38,31%</i>	<i>26,59%</i>	<i>24,59%</i>	<i>25,14%</i>	<i>26,46%</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>9,09%</i>	<i>26,32%</i>	<i>22,81%</i>	<i>31,58%</i>	<i>31,75%</i>	<i>34,48%</i>	<i>34,38%</i>	<i>26,47%</i>	<i>22,73%</i>	<i>15,00%</i>	<i>19,40%</i>	<i>10,00%</i>	<i>14,75%</i>

**Tabla 18.** Evolución de la tasa de paro aproximada en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019. (Cont.)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Mondéjar</i>	5,88%	11,09%	16,14%	20,05%	20,52%	24,01%	20,96%	20,57%	17,76%	18,08%	16,70%	15,71%	13,63%
<i>Pastrana</i>	8,46%	18,12%	23,59%	27,08%	29,41%	33,12%	27,44%	32,97%	30,15%	25,74%	23,55%	19,76%	22,59%
<i>Pozo de Almoquera</i>	3,70%	4,00%	4,00%	3,57%	6,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,26%	5,88%	5,56%	0,00%
<i>Sayatón</i>	4,76%	3,70%	10,81%	0,00%	9,09%	7,69%	7,14%	15,38%	9,52%	25,00%	16,67%	9,09%	13,04%
<i>Valdeconcha</i>	50,00%	75,00%	66,67%	71,43%	60,00%	66,67%	33,33%	60,00%	50,00%	33,33%	25,00%	0,00%	33,33%
<i>Yebra</i>	11,39%	9,47%	12,71%	20,00%	18,75%	18,75%	20,23%	19,76%	18,39%	15,57%	10,18%	10,53%	11,52%
<i>Zorita de los Canes</i>	12,50%	8,33%	14,29%	14,29%	4,17%	4,17%	0,00%	2,38%	6,35%	3,80%	4,62%	13,04%	10,42%
<i>Buendía</i>	8,33%	13,19%	10,87%	24,18%	23,08%	25,00%	25,34%	29,37%	23,97%	23,03%	19,86%	13,28%	20,45%
<i>Valle de Altomira, El</i>	12,33%	21,05%	16,87%	16,87%	19,28%	30,77%	21,62%	16,67%	17,65%	15,94%	15,38%	11,48%	21,05%

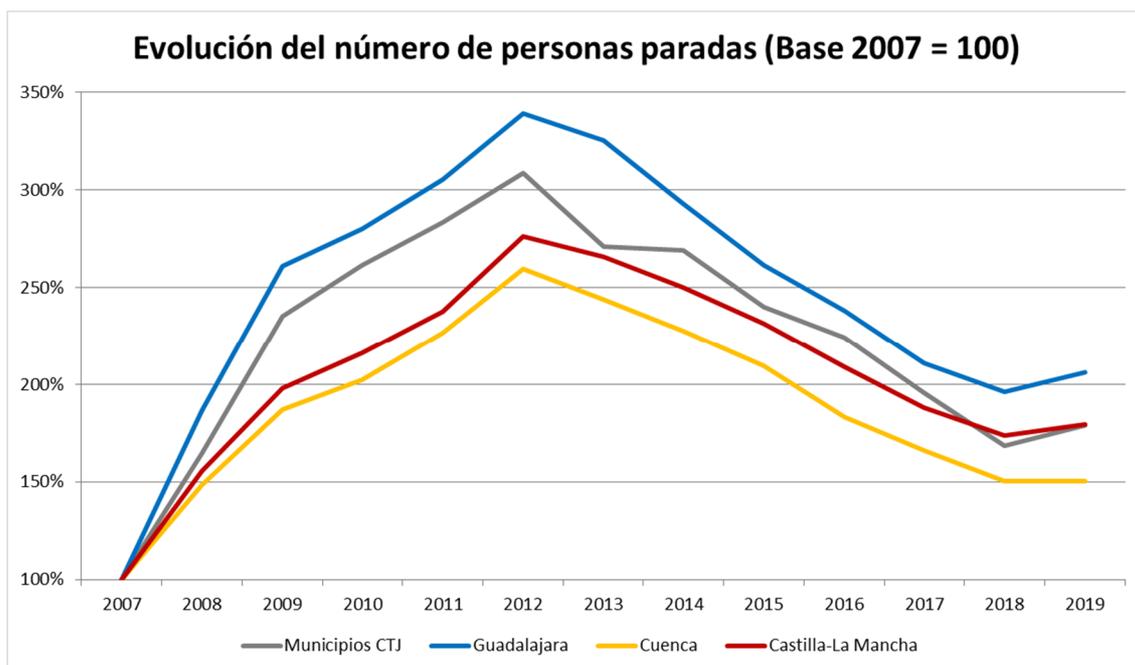
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

A la hora de interpretar estos datos relativos a tasa de paro aproximada, nótese que el número de afiliaciones a la Seguridad Social que se utilizan hacen referencia únicamente a los establecimientos ubicados en cada uno de los municipios, es decir, no tienen en cuenta a las personas trabajadoras que, residiendo en un municipio concreto, desarrollan su trabajo en otro; por el contrario, las personas desempleadas sí que hacen referencia al municipio en el que residen.

Una vez analizada la tasa de paro aproximada, teniendo en cuenta las precauciones mencionadas a la hora de interpretar sus resultados, se procede a continuación a caracterizar a las personas en situación de desempleo.

En primer lugar, en el Gráfico 15 se muestra la evolución del número de personas paradas en los municipios incluidos en el Convenio y en los otros tres ámbitos geográficos utilizados como contexto, tomando como referencia el número de personas paradas en el año 2007. La Tabla 19 muestra los datos representados en el Gráfico 15, añadiendo la desagregación de los mismos para cada municipio incluido en el Convenio.

**Gráfico 15.** Evolución del número de personas paradas en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019. Base 2007=100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

El comportamiento relativo de la evolución del número de personas paradas respecto a la evolución de la tasa de paro aproximada es distinto entre los diferentes ámbitos geográficos estudiados: en ambos casos se muestran los efectos de la crisis económica y financiera de 2008, pero el ámbito geográfico que mayor aumento experimentó respecto al número de personas paradas (provincia de Guadalajara) mantuvo niveles de tasa de paro aproximada relativamente menores.

**Tabla 19.** Evolución del número de personas paradas en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019. Base 2007=100.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>100,00</b>	<b>155,67</b>	<b>198,15</b>	<b>216,03</b>	<b>237,84</b>	<b>276,28</b>	<b>265,51</b>	<b>249,84</b>	<b>231,58</b>	<b>208,83</b>	<b>188,06</b>	<b>173,81</b>	<b>179,36</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>100,00</b>	<b>186,44</b>	<b>260,79</b>	<b>280,01</b>	<b>305,30</b>	<b>339,35</b>	<b>325,15</b>	<b>292,83</b>	<b>261,58</b>	<b>237,97</b>	<b>210,69</b>	<b>195,98</b>	<b>206,33</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>100,00</b>	<b>148,72</b>	<b>187,12</b>	<b>202,29</b>	<b>226,46</b>	<b>259,53</b>	<b>243,59</b>	<b>227,53</b>	<b>209,39</b>	<b>183,17</b>	<b>166,27</b>	<b>150,48</b>	<b>150,55</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>100,00</b>	<b>164,56</b>	<b>235,13</b>	<b>261,39</b>	<b>283,23</b>	<b>308,54</b>	<b>271,20</b>	<b>268,99</b>	<b>240,19</b>	<b>224,05</b>	<b>195,57</b>	<b>168,35</b>	<b>178,80</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>100,00</i>	<i>135,19</i>	<i>183,33</i>	<i>188,89</i>	<i>198,15</i>	<i>216,67</i>	<i>203,70</i>	<i>185,19</i>	<i>155,56</i>	<i>150,00</i>	<i>125,93</i>	<i>138,89</i>	<i>142,59</i>
<i>Albares</i>	<i>100,00</i>	<i>440,00</i>	<i>860,00</i>	<i>760,00</i>	<i>780,00</i>	<i>780,00</i>	<i>900,00</i>	<i>780,00</i>	<i>600,00</i>	<i>740,00</i>	<i>600,00</i>	<i>320,00</i>	<i>500,00</i>
<i>Almoguera</i>	<i>100,00</i>	<i>162,16</i>	<i>272,97</i>	<i>305,41</i>	<i>383,78</i>	<i>402,70</i>	<i>362,16</i>	<i>329,73</i>	<i>362,16</i>	<i>359,46</i>	<i>278,38</i>	<i>191,89</i>	<i>232,43</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>100,00</i>	<i>103,85</i>	<i>157,69</i>	<i>176,92</i>	<i>188,46</i>	<i>203,85</i>	<i>165,38</i>	<i>207,69</i>	<i>165,38</i>	<i>165,38</i>	<i>146,15</i>	<i>153,85</i>	<i>142,31</i>
<i>Driebes</i>	<i>100,00</i>	<i>200,00</i>	<i>428,57</i>	<i>300,00</i>	<i>442,86</i>	<i>457,14</i>	<i>428,57</i>	<i>428,57</i>	<i>328,57</i>	<i>228,57</i>	<i>285,71</i>	<i>200,00</i>	<i>114,29</i>
<i>Escopete</i>	<i>100,00</i>	<i>175,00</i>	<i>275,00</i>	<i>275,00</i>	<i>175,00</i>	<i>225,00</i>	<i>100,00</i>	<i>50,00</i>	<i>125,00</i>	<i>125,00</i>	<i>50,00</i>	<i>75,00</i>	<i>75,00</i>
<i>Hueva</i>	<i>100,00</i>	<i>150,00</i>	<i>225,00</i>	<i>250,00</i>	<i>300,00</i>	<i>350,00</i>	<i>225,00</i>	<i>350,00</i>	<i>300,00</i>	<i>300,00</i>	<i>150,00</i>	<i>100,00</i>	<i>125,00</i>
<i>Illana</i>	<i>100,00</i>	<i>173,33</i>	<i>270,00</i>	<i>246,67</i>	<i>306,67</i>	<i>326,67</i>	<i>260,00</i>	<i>306,67</i>	<i>256,67</i>	<i>153,33</i>	<i>150,00</i>	<i>150,00</i>	<i>166,67</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>100,00</i>	<i>300,00</i>	<i>260,00</i>	<i>360,00</i>	<i>400,00</i>	<i>400,00</i>	<i>440,00</i>	<i>360,00</i>	<i>300,00</i>	<i>180,00</i>	<i>260,00</i>	<i>120,00</i>	<i>180,00</i>

**Tabla 19.** Evolución del número de personas paradas en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en Castilla-La Mancha entre 2007 y 2019. Base 2007=100. (Cont.)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Mondéjar</i>	100,00	200,00	279,69	345,31	331,25	368,75	335,94	303,13	265,63	270,31	262,50	246,88	207,81
<i>Pastrana</i>	100,00	200,00	262,96	277,78	333,33	388,89	281,48	337,04	292,59	259,26	225,93	181,48	225,93
<i>Pozo de Almoquera</i>	100,00	100,00	100,00	100,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00
<i>Sayatón</i>	100,00	100,00	400,00	0,00	300,00	300,00	200,00	400,00	200,00	600,00	400,00	200,00	300,00
<i>Valdeconcha</i>	100,00	150,00	200,00	250,00	150,00	200,00	50,00	150,00	100,00	50,00	50,00	0,00	50,00
<i>Yebra</i>	100,00	78,26	100,00	156,52	143,48	143,48	152,17	143,48	139,13	113,04	73,91	78,26	82,61
<i>Zorita de los Canes</i>	100,00	100,00	100,00	100,00	25,00	25,00	0,00	25,00	100,00	75,00	75,00	150,00	125,00
<i>Buendía</i>	100,00	146,15	115,38	284,62	276,92	292,31	284,62	323,08	269,23	269,23	215,38	130,77	207,69
<i>Valle de Altomira, El</i>	100,00	177,78	155,56	155,56	177,78	266,67	177,78	122,22	133,33	122,22	111,11	77,78	177,78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Entre 2008 y 2012, la crisis económica y financiera se reflejó en los municipios incluidos en el Convenio en un aumento del número de personas paradas que, en términos relativos, fue únicamente superado por la provincia de Guadalajara. Sin embargo, en esta provincia el incremento de la tasa de paro aproximada no fue tanto, ilustrando el mayor dinamismo económico de este ámbito geográfico.

De hecho, la provincia de Guadalajara tiene en 2019 el doble de personas en situación de desempleo que en 2007, habiendo sido la evolución de la tasa de paro aproximada en una proporción ligeramente menor (7,27% en 2007 frente a 13,86% en 2019). Esta diferencia se explica, como se ha apuntado anteriormente, por el mayor dinamismo económico de la provincia de Guadalajara, en la cual se aumenta, siquiera ligeramente, más el número de afiliaciones a la Seguridad Social que el número de personas en situación de desempleo.

Respecto a los municipios incluidos en el Convenio, de nuevo el escaso tamaño de gran parte de ellos condiciona el análisis individualizado de los mismos, aunque es generalizado el aumento del número de personas paradas en 2019 respecto a 2007. Los municipios más poblados (Almoguera y Mondéjar) son en los que más aumenta el número de personas paradas; de hecho, mientras que este índice en estos municipios supera el valor de 200, el del conjunto de la zona se queda rozando el 180, indicando que el aumento del número de personas paradas en los municipios más pequeños ha sido proporcionalmente menor que en los municipios más poblados de la zona.

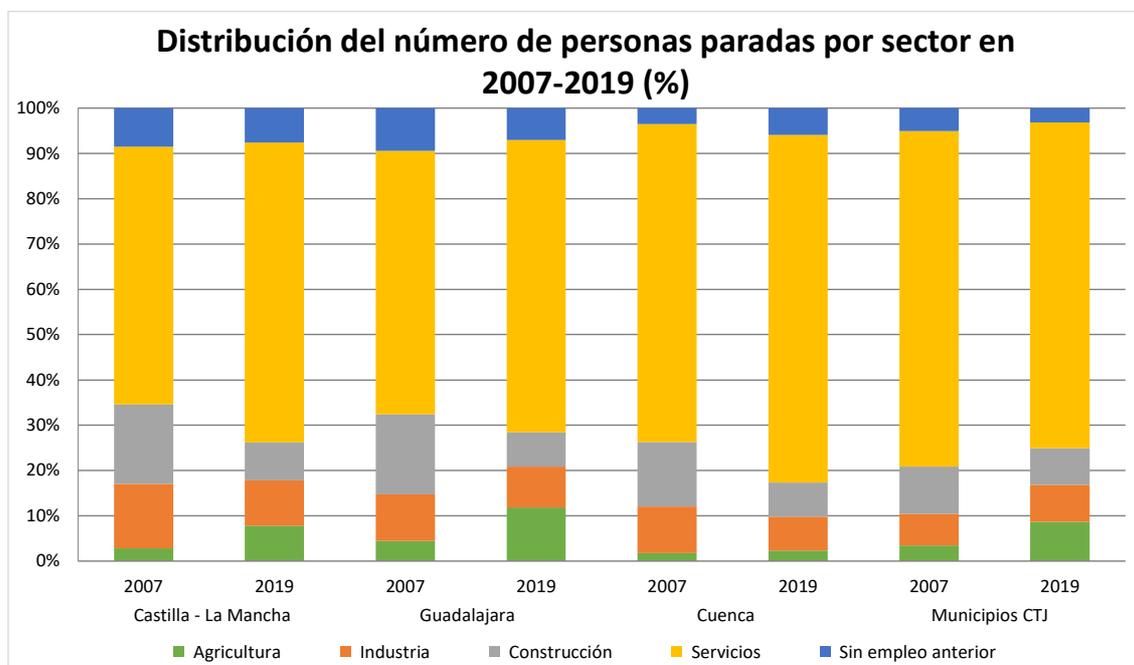
Este comportamiento diferencial del número de personas paradas en los municipios menos poblados respecto a los más populosos de la zona no parece explicarse por unas mayores oportunidades de empleo en los municipios más pequeños, sino por una mayor emigración en los mismos hacia municipios, tanto dentro como fuera de la zona, que ofrecen mayores oportunidades de encontrar un empleo.

Por su parte, en el Gráfico 16 se muestra la evolución entre 2007 y 2019 de la distribución del número de personas paradas por sector económico del último empleo, para los cuatro ámbitos geográficos estudiados.

En coherencia con la distribución del empleo recogida en el Gráfico 11, la mayor parte de personas paradas procede del sector servicios; de hecho, puede afirmarse que el sector servicios fue el más afectado por la crisis económica y financiera de 2008 en términos de generación de personas desempleadas, pues existe una mayor proporción de personas paradas procedentes de este sector (72% en 2019 en los municipios incluidos en el Convenio) que empleos generados por el mismo (57% en 2019 en la misma zona). En definitiva, existe una desproporción entre la importancia relativa del empleo en el sector servicios y el número de personas paradas procedentes de este mismo sector.

Esta desproporción no existe a escala de comunidad autónoma y empieza a hacerse patente a nivel provincial, aunque es más acusada en los municipios incluidos en el Convenio.

**Gráfico 16.** Distribución del número de personas paradas por sector económico en los municipios incluidos en el Convenio, en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en Castilla-La Mancha en 2007 y en 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Esta desigualdad hacia la proporción de personas paradas procedentes del sector servicios respecto a la proporción de afiliaciones a la Seguridad Social en establecimientos del mismo sector se invierte en los otros tres sectores (agricultura, industria y construcción); es decir, en estos sectores es menor la proporción de personas paradas procedentes de los mismos que la proporción de empleo generado ellos.

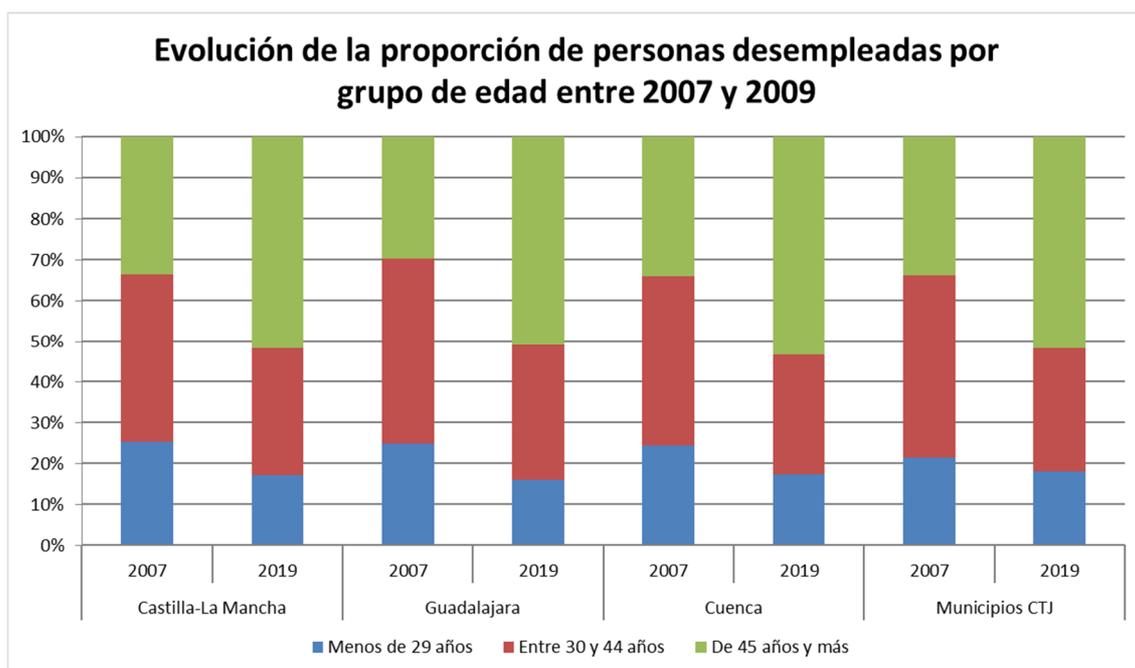
Las razones de estos aparentes desequilibrios entre distribución sectorial del empleo y distribución sectorial del desempleo pueden asociarse al envejecimiento poblacional: los sectores tradicionales en la zona, como la agricultura y la industria relacionada con la Central Nuclear José Cabrera, han reducido su empleo por jubilación de sus personas trabajadoras, sin generar desempleo de forma proporcional. En cualquier caso, esto no significa que el desempleo no haya afectado a estos sectores que, de hecho, aumentan su proporción respecto al total de personas desempleadas, sino que les ha afectado menos proporcionalmente respecto a la distribución sectorial del empleo existente en la zona.

El envejecimiento de la población referido en el párrafo anterior e ilustrado en el capítulo 3.3.1 también se refleja en la reducción de la proporción de personas

desempleadas sin empleo anterior, reducción que se da en cualquiera de los ámbitos geográficos estudiados excepto en la provincia de Cuenca.

El Gráfico 17 ilustra este envejecimiento, mostrando los datos de 2007 y de 2019 de las personas desempleadas por grandes grupos de edad en cada uno de los ámbitos geográficos estudiados.

**Gráfico 17.** Evolución de la proporción de personas paradas por grupo de edad en Castilla-La Mancha, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en los municipios incluidos en el Convenio entre 2007 y 2019.

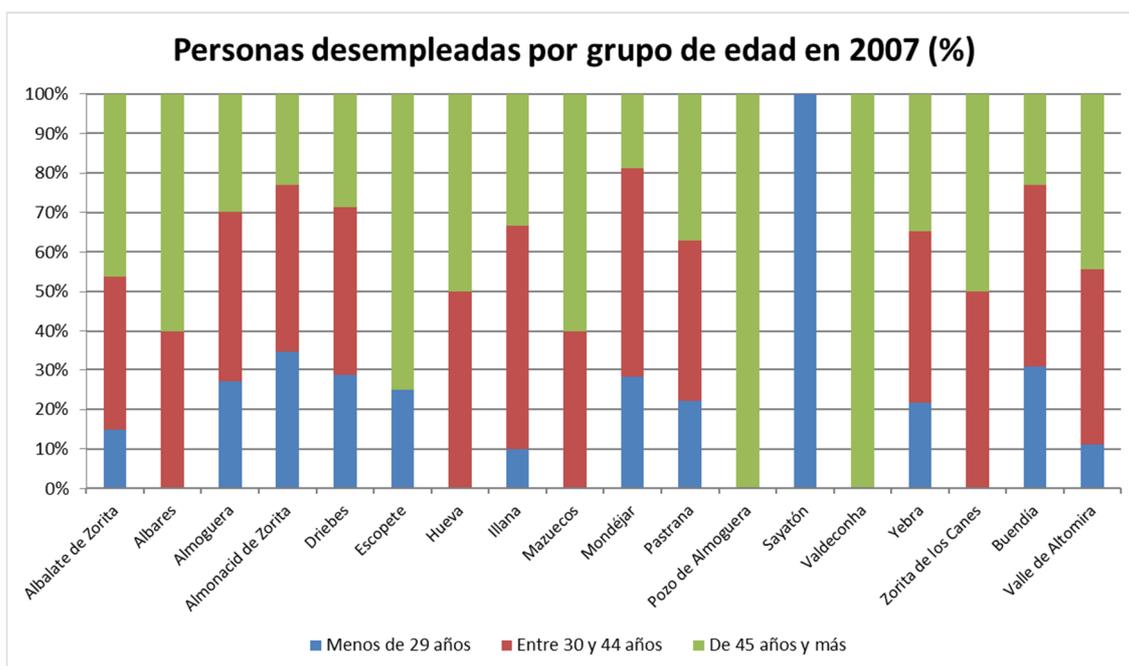


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Como puede apreciarse, independientemente del ámbito geográfico que se analice, se observa un desplazamiento de los grupos de edad de las personas en situación de desempleo hacia edades más elevadas: en todos los territorios estudiados, únicamente crece la proporción de personas desempleadas de más de 45 años, mientras que se reduce de forma importante la importancia relativa de las personas en situación de paro de menos de 29 años y, de forma más intensa, las de entre 30 y 44 años.

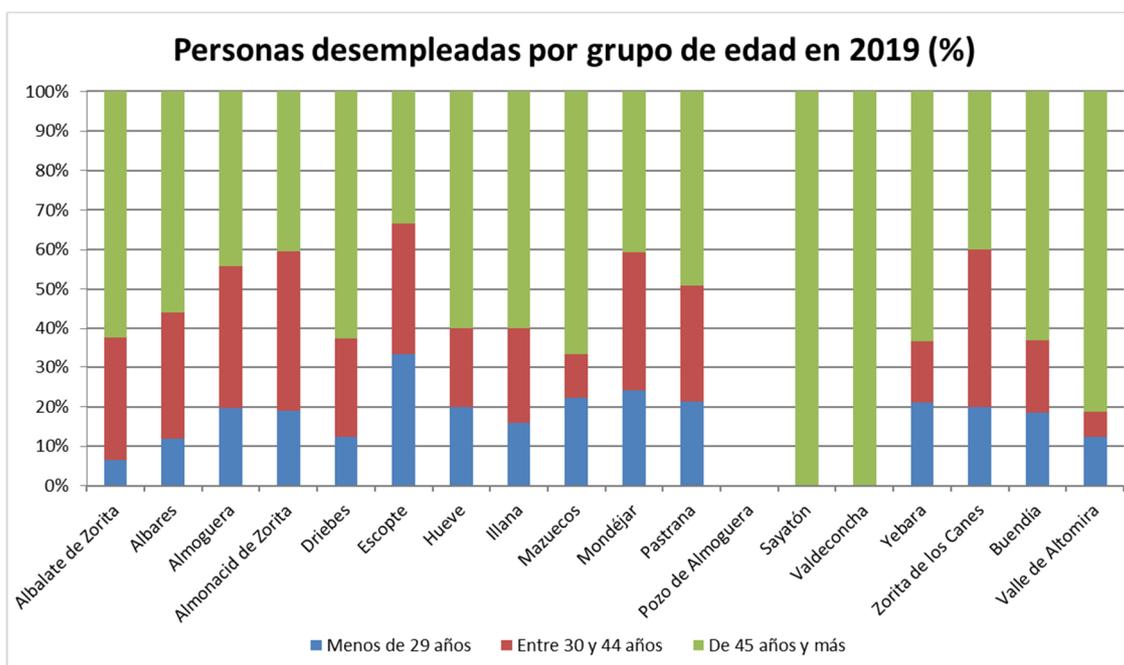
Por su parte, en el Gráfico 18 y en el Gráfico 19 se muestra la distribución por edades de las personas en situación de desempleo para cada uno de los municipios incluidos en el Convenio. Dentro de la elevada variabilidad que existe, asociada también, como se ha comentado en otros apartados anteriores, al reducido tamaño de gran parte de los municipios incluidos en el Convenio, se aprecia entre 2007 y 2019 un envejecimiento generalizado de las personas en situación de desempleo, con independencia del municipio que se analice de forma concreta.

**Gráfico 18.** Distribución del número de personas paradas por edad en los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita en 2007 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

**Gráfico 19.** Distribución del número de personas paradas por edad en los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita en 2019 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Para finalizar el estudio de las personas en situación de desempleo, se procede a continuación a analizar dicho parámetro en función del sexo. En el Gráfico 20 se recoge dicha evolución para los cuatro ámbitos geográficos estudiados, en números absolutos en la columna de la izquierda y en base 100 en la columna de la derecha.

**Gráfico 20.** Evolución del número de personas paradas entre 2007 y 2019 en función del sexo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en las provincias de Guadalajara y Cuenca y en los municipios incluidos en el Convenio. Base 2007 = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

En los cuatro territorios estudiados, la crisis económica y financiera de 2008 provocó un aumento del número de personas paradas independientemente del sexo, pero de forma más intensa, en el caso de la población masculina. Esta circunstancia (mayor aumento del número de personas desempleadas de sexo masculino) es independiente del ámbito geográfico que se estudie, aunque es en la provincia de Guadalajara donde la diferencia por sexo del incremento del número de personas en desempleo es menor.

Sin embargo, a pesar de este mayor aumento del número de personas en situación de desempleo de sexo masculino debido a la crisis económica y financiera de 2008, rara vez (de hecho, únicamente en el caso de los municipios incluidos en el Convenio) el número de hombres desempleados supera el número de mujeres en paro. De esta forma, es posible afirmar que el paro femenino es significativamente superior que el paro masculino, lo que probablemente conlleva una mayor emigración de mujeres y, con ello, una masculinización de la población de los municipios incluidos en el Convenio.

De hecho, el diferencial de aumento del número de personas paradas por sexo es máximo en los municipios incluidos en el Convenio, en los cuales el número de hombres en situación de desempleo casi se multiplicó por 5 entre 2007 y 2012, mientras que el número de mujeres en paro en la misma zona apenas llegó a doblarse. En cualquier caso, la posterior reducción del número de hombres desempleados también fue más intensa: en 2019, en los municipios incluidos en la zona, el número de hombres parados era el doble que en 2005, mientras que el aumento en el caso de las mujeres en situación de desempleo superaba por poco el 50% en 2019 respecto a 2007.

#### 3.4.4 Tejido empresarial y actividad empresarial

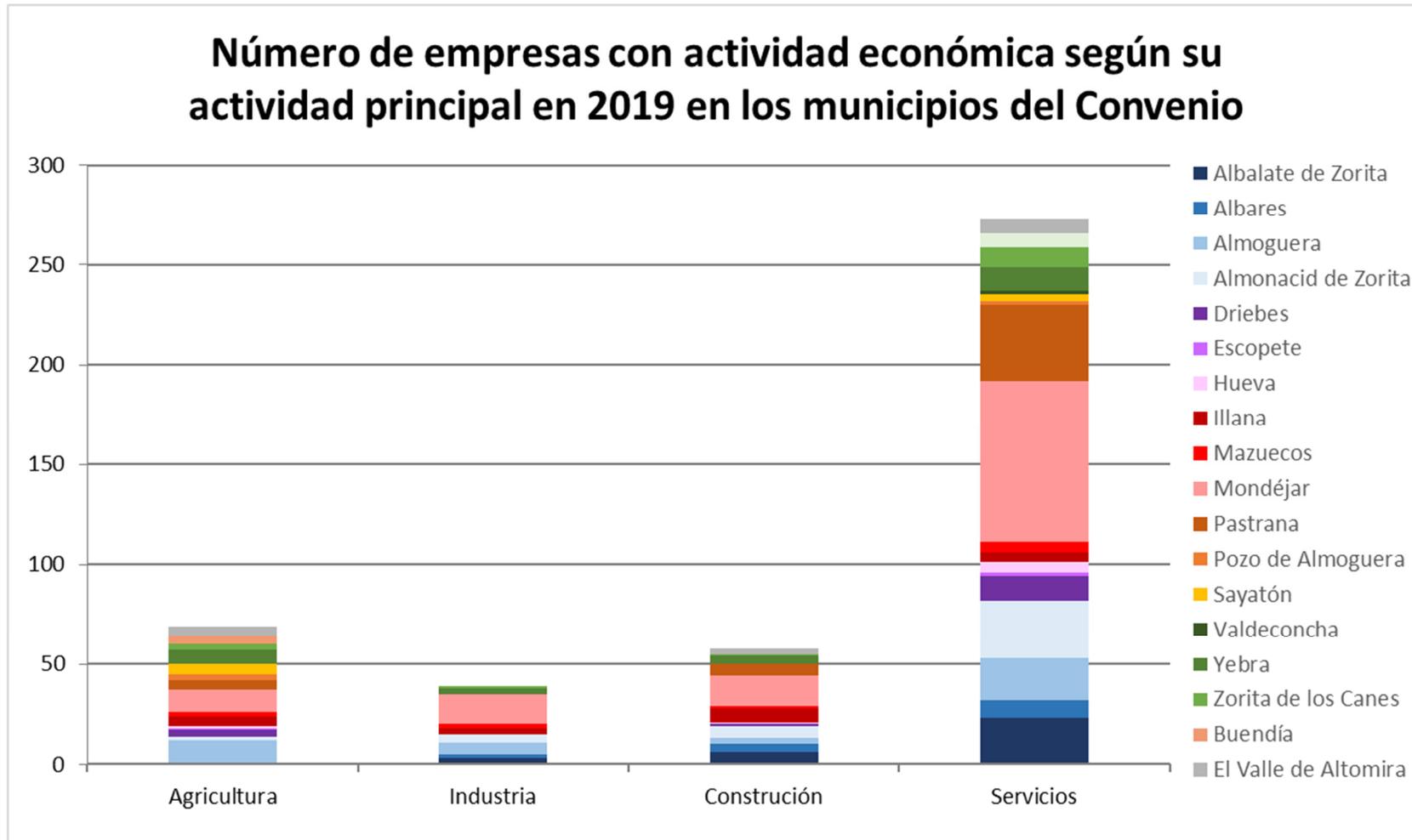
A pesar de la escasa información estadística existente relativa a tejido empresarial a nivel municipal, el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha ofrece datos a nivel municipal sobre el número de afiliaciones a la Seguridad Social de Empresas (cuentas de cotización) por sectores económicos y sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), gracias a los cuales es posible conocer el tejido y la actividad empresariales de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita<sup>31</sup>.

El Gráfico 21 muestra, empleando para ello datos relativos a afiliaciones a la Seguridad Social, la distribución sectorial de las empresas implantadas en el ámbito territorial de aplicación del Convenio.

---

<sup>31</sup> El Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha ofrece datos municipales de las afiliaciones a la Seguridad Social desde 2007-2019 y datos del IAE para el periodo 2006-2017.

**Gráfico 21.** Número de empresas por sectores económicos en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita en 2019.

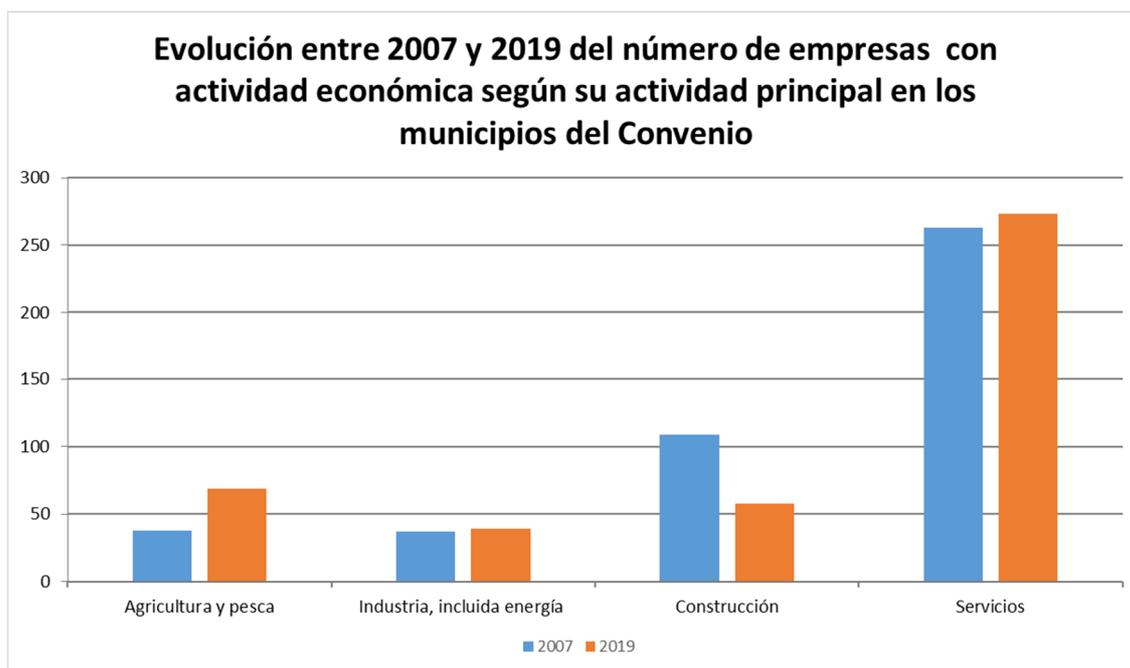


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IES)

Como puede observarse, es el sector servicios el que acapara la mayor proporción de empresas en la zona, llegando a suponer este sector casi dos tercios del total de empresas en los municipios incluidos en el Convenio. Le sigue a mucha distancia el sector primario (agricultura y pesca), que apenas llega a sumar el 16% del total de empresas de la zona, posteriormente el sector de la construcción (13% del total) y, por último, el sector industrial (el 9%). De forma adicional, en el mismo Gráfico 21 puede apreciarse que el mayor número de empresas (en concreto, más del 40%) se localiza en el municipio de Mondéjar, seguido a mucha distancia de Pastrana (17%) y Almodovar y Almonacid de Zorita (14%). En los municipios más pequeños, predomina generalmente el sector servicios (seguramente, comercio al por menor y hostelería) y, a continuación, el sector primario, siendo el sector de la industria el menos implantado en estos municipios.

Además de la foto fija actual del tejido empresarial que se recoge en el Gráfico 21, puede resultar interesante conocer su evolución más reciente, para lo que se ha elaborado, también empleando los datos sobre afiliación a la Seguridad Social, el Gráfico 22, en el que se compara el número de empresas por sector entre 2007 y 2019.

**Gráfico 22.** Evolución del número de empresas por sector de actividad económica entre 2007 y 2019 en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IES)

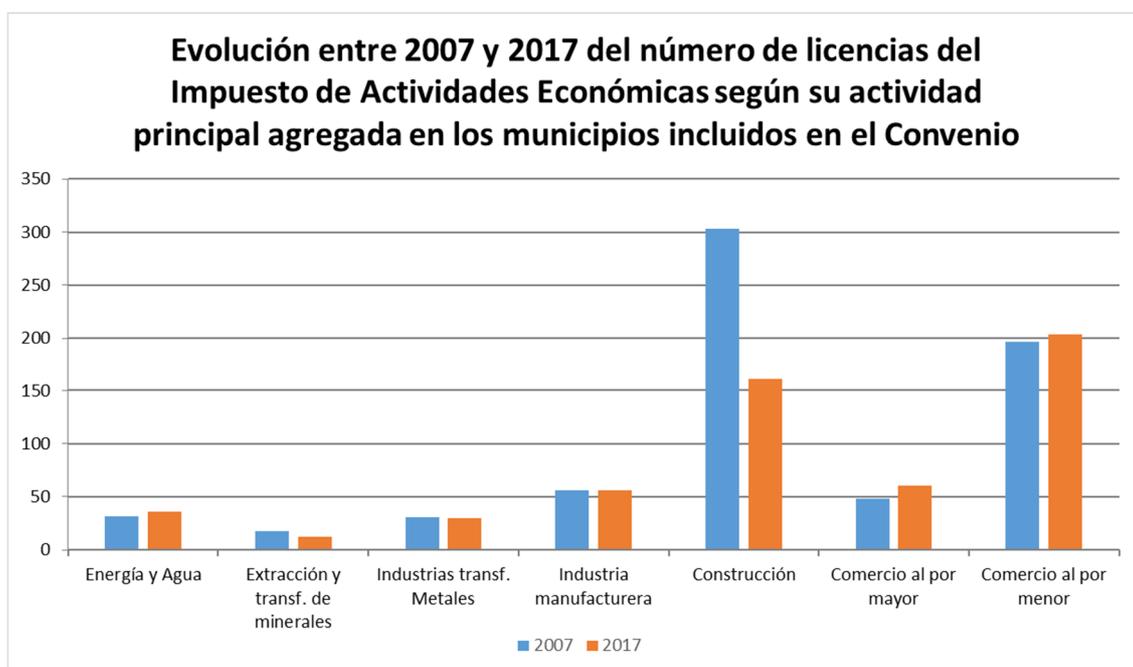
En este Gráfico 22 se muestra el relevante aumento en el número de empresas dedicadas al sector servicios y, de forma más intensa, al sector de la agricultura y la pesca (en el apartado 3.4.2, relativo al empleo, se identificó un crecimiento del empleo en este sector especialmente intenso a partir de 2017); por su parte, la industria, incluida la producción de energía, se estancó en este periodo, mientras que se produjo una

drástica destrucción de empresas en el sector de la construcción, seguramente debido a la crisis económica y financiera de 2008.

Mientras que los datos de afiliación a la Seguridad Social permiten identificar el tejido empresarial de los municipios incluidos en el Convenio a escala de cuatro grandes sectores (agricultura y pesca, industria, construcción y servicios), la información proporcionada también por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas permite aterrizar con mayor detalle en esta información, ofreciendo datos más desagregados, a nivel de actividades económicas.

El Gráfico 23 muestra la evolución entre 2007 y 2017 del número de licencias del Impuesto de Actividades Económicas en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita, a un nivel más desagregado que el ofrecido en el gráfico anterior empleando datos sobre afiliaciones a la Seguridad Social.

**Gráfico 23.** Evolución del número de licencias del Impuesto de Actividades Económicas entre 2007 y 2017, según su actividad principal agregada en los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IES)

Entre 2007 y 2017 se produce un descenso en el número de licencias del Impuesto de Actividades Económicas que alcanza el 18% (pasando de 685 licencias a 559), aunque, como puede apreciarse en el Gráfico 23 el descenso se concentra especialmente en el sector de la construcción, en el que existen en 2017 prácticamente la mitad de empresas que en 2007. En el resto de actividades se produce un estancamiento en el número de empresas o un leve ascenso, salvo en la extracción y transformación de minerales, que experimenta un leve descenso.

La distribución entre los municipios incluidos en el Convenio de las licencias del Impuesto sobre Actividades Económicas es muy similar a lo comentado anteriormente relativo a cotizaciones a la Seguridad Social: en este caso, más de un tercio (35%) de las licencias se concentran en Mondéjar, seguido a mucha distancia de Almodovar (11%) y Pastrana (10%). Por otra parte, algunos municipios escasamente poblados de la zona han perdido una parte muy importante de sus empresas: Sayatón, Albares, Hueva e Illana alcanzan reducciones de licencias del 50%, 44%, 38% y 37%, respectivamente, en 2017 frente a las que había en 2007.

### 3.4.5 Análisis sectorial

El ámbito territorial del Convenio de Transición Justa de Zorita reúne a dieciocho municipios enclavados la comarca natural de la Alcarria, un amplio territorio que se extiende por el centro y sur de la provincia de Guadalajara, el noroeste de la de Cuenca, y por el extremo más suroriental de la Comunidad de Madrid. Todos ellos se encuentran vinculados a la Central Nuclear José Cabrera, un vínculo cuya tipología e intensidad ha variado a lo largo de la historia de esta instalación energética, y que, directa o indirectamente, ha repercutido sobre la economía local.

La principal actividad productiva de la Alcarria ha sido, tradicionalmente, la agropecuaria si bien durante las últimas décadas en algunas localidades se ha visto desplazada ampliamente por la industria y la construcción y, sobre todo, por los servicios. Esa deriva productiva ha estado muy relacionada con la proximidad de los municipios al Corredor del Henares, un conjunto urbano-industrial con polígonos industriales, empresariales, y centros logísticos de distribución, que se han desarrollado en torno a los principales ejes de comunicación que enlazan el centro peninsular con la periferia y Europa; un espacio con una notable actividad económica en el que se concentra al 78% de la población de la provincia de Guadalajara (Consejería de Economía, Empresas y Empleo, 2017). La localización de los municipios alcarreños con relación a este eje ha generado desigualdades intracomarcales en términos de dinamismo económico y demográfico, un hecho manifiesto en los municipios de la zona que forman parte del Convenio de Transición Justa de Zorita, en general distantes del área de influencia del Corredor del Henares, con dinámicas poblacionales en progresivo descenso. Así, en 2006, año en que dejó de funcionar la Central Nuclear José Cabrera, el conjunto de estos municipios arrojaba una densidad de población de 11,35 hab/km<sup>2</sup>, cifra que en 2019 disminuyó hasta los 10,08 hab/km<sup>2</sup>. Se observan importantes diferencias entre los municipios considerados, que van desde los 1,43 hab/km<sup>2</sup> de El Valle de Altomira a los 54,61 hab/km<sup>2</sup> de Mondéjar. Atendiendo a la clasificación del espacio rural realizada por Molinero (2019) en función de la densidad de población, 7 de los 18 municipios incluidos en el Convenio (El Valle de Altomira, Valdeconcha, Sayatón, Escopete, Zorita de los Canes, Hueva y Buendía) pertenecerían a la categoría del “Rural profundo”, espacios caracterizados por densidades inferiores a 5 hab/km<sup>2</sup> cuya población no deja de

menguar. Conforme a dicha clasificación, otros 5 municipios (Pozo de Almodovar, Yebra, Pastrana, Driebes e Illana), se corresponderían con el “Rural Estancado”, categoría tipificada por densidades poblacionales de 5 a 10 hab/km<sup>2</sup>, con una tendencia decreciente menos acusada que la anterior. Otras 5 localidades (Almodovar, Mazuecos, Almonacid de Zorita, Albares, y Albalate de Zorita) pertenecerían al “Rural Intermedio”, espacios con entre 10 y 25 hab/km<sup>2</sup>, estancados pero viables, con una proporción elevada de actividad agraria en trance de disminución. La última categoría establecida por Molinero, el “Rural Dinámico”, viable y en cierto modo progresivo, contempla localidades con densidades poblacionales superiores a los 50 hab/km<sup>2</sup>, caso de la ya mencionada Mondéjar. En síntesis, se puede considerar que la situación demográfica de la mayor parte de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita condiciona sus posibilidades a futuro, ya no de desarrollo si no de simple pervivencia.

Para describir la situación de los sectores económicos de la zona se ha partido de las Estrategias de desarrollo local participativo LEADER 2014-2020 elaboradas por los Grupos de Acción Local (GAL) que actúan en ella: la “Asociación para el Desarrollo Local de la Alcarria Sur” (ADASUR) (ADASUR, 2014) y el “Centro de Desarrollo Rural de la Alcarria Conquense” (CEDER Alcarria Conquense, 2016).

ADASUR desarrolla su actividad sobre 35 municipios de Guadalajara, 16 de los cuales forman parte del Convenio (Albalate de Zorita, Albares, Almodovar, Almonacid de Zorita, Driebes, Escopete, Hueva, Illana, Mazuecos, Mondéjar, Pastrana, Pozo de Almodovar, Sayatón, Valdeconcha, Yebra y Zorita de los Canes), una superficie de 1.236,76 km<sup>2</sup> que, en el año 2019, poblaban 51.283 personas. Los 18 municipios que forman parte del Convenio suman una extensión de 736,28 km<sup>2</sup> y una población de 9.190 habitantes, lo que supone 59,53% del territorio de ADASUR, y el 17,92% de sus pobladores.

El ámbito de actuación del GAL CEDER Alcarria Conquense engloba 43 municipios de la provincia de Cuenca, en su mayoría pertenecientes a la Alcarria Conquense, que suman 2.500,07 km<sup>2</sup> de superficie y una población, según datos de 2019, de 8.779 habitantes. De estos municipios son los de Buendía y El Valle de Altomira los que se incluyen dentro del alcance del Convenio de Transición Justa de Zorita. Ambos se extienden por un área de 235,91 km<sup>2</sup> y reunían, en 2019, 611 habitantes, lo que representa, respectivamente, el 9,44% del territorio del CEDER y 6,96% de su población.

El clima dominante en la zona es esencialmente mediterráneo con variaciones locales. Las precipitaciones medias anuales están en el entorno de los 400-500 mm aproximadamente (el observatorio de Pastrana registró, en 2020, una precipitación de 489,60 mm), concentrándose en los meses de otoño y primavera. La temperatura media anual ronda los 14°C (la temperatura media en Pastrana registrada en 2020 fue de 14,7°C), observándose las temperaturas más bajas en enero y las más altas en julio y agosto. Geomorfológicamente, la comarca forma parte de dos dominios morfoestructurales: la Fosa del Tajo, al oeste, y la Sierra de Altomira, al este. La Fosa del

Tajo está integrada por depósitos terciarios y cuaternarios, con un relieve suavizado debido a la mayor erosionabilidad de los materiales aflorantes, generalmente arcillas y yesos, sobre la que se ha instalado una red fluvial que ha excavado valles con vertientes abruptas, protagonizada por el río Tajo y sus afluentes. La Sierra de Altomira constituye una estrecha alineación en que predominan las formas abruptas constituidas por materiales calcáreos, en su mayoría calizas, brechas dolomíticas, margas y dolomías del mesozoico; sobre las que los ríos Tajo y Guadiela forman profundos valles. Tanto el cauce como el régimen fluvial de ambos ríos se encuentran muy modificados por la presencia de tres embalses: Entrepeñas (Tajo), Buendía (Guadiela) y Bolarque (en la confluencia de ambos). Uno de los principales objetivos de estos embalses era desviar agua hacia la cuenca mediterránea a través del trasvase Tajo-Segura. A estas tres presas hay que sumar otras tres de menor entidad, Zorita, Almodovar y Estremera, destinadas a la obtención de energía hidroeléctrica y al riego de los cultivos de sus vegas. La climatología de la zona unida a los suelos calizos ha condicionado la aparición de la vegetación a matorrales almohadillados y sabinas negros en las zonas altas, junto a pinares de escaso crecimiento; en las laderas más bajas se pueden encontrar quercíneas y junto a los ríos hileras de chopos, olmos y sauces. La alternancia de valles fértiles con extensos páramos ha determinado el aprovechamiento agrícola, destinando aquellos al cultivo de huertas y éstos al del cereal y el girasol, y dejando las zonas de mayor pendiente para el cultivo del olivar (Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, 2017).

Los factores físicos de los territorios sobre en los que actúan ADASUR y CEDER Alcarria Conquense han influido en el hecho de que la actividad económica predominante haya sido siempre la agrícola, con escasa presencia de la industria y los servicios. En las últimas décadas, el sector primario ha ido perdiendo peso en beneficio del resto de sectores, especialmente el terciario, tal y como ponen de manifiesto los datos de porcentaje de afiliación sectorial a la Seguridad Social expuestos en el capítulo 3.4.2.

En el conjunto de municipios de ADASUR que forman parte del Convenio, la Agricultura ocupa el segundo lugar en cuanto a afiliaciones a la SS por sectores económicos, muy por encima del total de municipios de ADASUR, en los que el sector Servicios acapara las tres cuartas partes de los afiliados a la SS y el sector Agrícola ocupa un papel relativamente marginal. El fenómeno puede explicarse por aquellos municipios de ADASUR, no incluidos en el Convenio, cuya proximidad a las grandes arterias de comunicación y cercanía a las áreas de influencia de Madrid, Guadalajara y del Corredor del Henares les ha llevado a una mayor terciarización de sus economías.

### **Sector Primario**

La importancia de este sector sobre las economías locales presenta fuertes variaciones intracomarcales, con grandes diferencias entre municipios. La superficie agraria utilizada en los conjuntos de poblaciones pertenecientes a los GAL de CEDER Alcarria

Conquense y ADESUR superan la mitad de sus territorios, un 61,9% en el caso de CEDER y un 55,5% en el de ADESUR, tal y como se recoge en la Tabla 20.

**Tabla 20.** Usos del suelo en los municipios de los Grupos de Acción Local de CEDER Alcarria Conquense y ADESUR.

Usos del suelo	Municipios CEDER	Municipios ADESUR
Superficie Agraria Utilizada (SAU) (%)	61,92	55,5
Prados y praderas (%)	1,94	5,55
Superficie forestal (%)	4,68	34,88
Otros (%)	31,46	4,12

Fuente: ADESUR (2014) y CEDER Alcarria Conquense (2016)

Parte de los territorios del CEDER Alcarria Conquense y de ADESUR están considerados como zonas desfavorecidas. En el caso del CEDER Alcarria Conquense, el 91% de la comarca recibe esa consideración, más de la mitad, casi un 60%, por ser considerada zona de montaña y el 40% restante por tratarse de áreas con riesgo de despoblamiento. En ADESUR la proporción de terreno calificado como con limitaciones naturales significativas alcanza el 35,73%.

#### *Agricultura*

La modalidad cultural predominante en estos territorios es el secano, que supera el 90% de la tierra cultivada, si bien con diferencias según comarcas y tipo de cultivo. Así, en la Alcarria Conquense el secano monopoliza casi la totalidad de las tierras labradas, representando el 97,27% de los cultivos herbáceos y el 98,37% de los leñosos. En la Alcarria Sur de Guadalajara, estos valores resultan más bajos descendiendo al 90,56% en el caso de los cultivos herbáceos y al 96,18% en los leñosos.

Según los datos del censo agrario de 2009, los municipios del CEDER Alcarria Conquense disponían de 115.619 ha de tierras cultivadas, el 91% de las cuales correspondían a cultivos herbáceos, el 8% a olivares y el resto a frutales, viñedo y otros cultivos minoritarios. De entre los cultivos herbáceos, la mayor superficie cultivada correspondía a los cereales (60,74%), seguida de los cultivos industriales (37,66%) y de las leguminosas de grano (2,37%). El cereal mayoritario es la cebada seguido del trigo y la avena, y de entre los cultivos industriales destaca por encima de los demás el girasol que ocupa el 97% de la superficie destinada a este tipo de producción. El cultivo leñoso más habitual en la Alcarria Conquense es el olivo, que ocupa poco más del 8% de las tierras labradas, seguido del viñedo con apenas un 0,28% de las mismas.

Los municipios del ADESUR tenían, conforme a los datos del censo agrario de 2009, unas 54.513 ha de tierras labradas, la mayoría de las cuales, un 88,4%, correspondían a cultivos herbáceos, repartiéndose el resto entre olivares (11,07%), viñedos (1,45%), frutales y otros cultivos minoritarios. El cultivo herbáceo mayoritario era el cereal para grano, que se extendía por el 83% de la superficie, seguido de los cultivos industriales y

las leguminosas que ocupaban, respectivamente, un 13% y un 3% de las tierras labradas. Las mayores superficies de cereal corresponden a la cebada, con unas 22.038 ha, y en mucha menor medida el trigo y la avena, con 2.171 ha y 1.133 ha respectivamente. De entre los cultivos industriales el más destacado es, con diferencia, el girasol, al que se dedica el 98% del suelo destinado a esta clase de cultivos. En cuanto a cultivos leñosos, en el área de actuación de ADASUR destacan el olivo y el viñedo, con una presencia superior a la observada en la Alcarria Conquense, alcanzando el 11% y el 1,5% de la superficie cultivada.

La agricultura ecológica contaba, en 2009, con una cierta presencia en los territorios de CEDER Alcarria Conquense y ADASUR, si bien de manera bastante desigual. Así, en la zona de la Alcarria Conquense se registraban 5.485 ha con producción ecológica, cifra que bajaba a las 1.177 ha en el caso de la Alcarria Sur de Guadalajara.

Según los datos del censo agrario de 2009, el número de explotaciones agrícolas sobre las zonas de actuación de los Grupos de Acción Local CEDER Alcarria Conquense y ADASUR eran de 2.268 y de 1.592 respectivamente. El tamaño de explotación más frecuente en los municipios que forman parte del CEDER Alcarria Conquense era el de 50 ha y superior, con un 33%, seguido de las explotaciones de pequeño tamaño, inferior a las 5 ha, que representaban el 30%. Por el contrario, en el conjunto de los municipios incluidos en ADASUR, las explotaciones más habituales eran las de pequeño tamaño, el 47%, mientras que las de 50 o más ha constituían el 22% del total.

### *Ganadería*

Dentro de la cabaña ganadera de las comarcas de CEDER Alcarria Conquense y ADASUR destacaban, en 2009, las producciones avícolas y de ganado ovino. En el conjunto de municipios del CEDER Alcarria Conquense, la cabaña aviar sumaba 263.952 ejemplares, y en los de ADASUR 3.374.183. Por su parte el tamaño de la cabaña ovina era de 40.023 cabezas en la zona conquense y de 21.241 en la zona guadalajareña. Por detrás de estas producciones se encuentra la de porcino, con cabañas de 8.883 cabezas en el área del CEDER Alcarria Conquense y de 2.950 cabezas en la de ADASUR. El ganado caprino también se encontraba bien representado en estos territorios, contando los municipios conquenses con 3.005 ejemplares y los guadalajareños con 3.042. El bovino tiene una presencia comparativamente mucho más moderada, con mayor peso en los municipios conquenses del CEDER Alcarria Conquense: 2.411 cabezas frente a las 502 de la zona de ADASUR. Finalmente destacaba también la presencia de colmenas, 2.363 en la Alcarria Conquense y 1.027 en la Alcarria Sur de Guadalajara.

## Sector secundario

### *Industria*

El peso relativo de la industria dentro de la economía de los territorios sobre los que actúan los Grupos de Acción Local CEDER Alcarria Conquense y ADASUR, en término de afiliaciones a la Seguridad Social, es muy diferente según las comarcas: en la Alcarria conquense ocupa el último lugar, con un 9,58%; y en la Alcarria Sur de Guadalajara el segundo, con poco más del 14%.

Según los datos de actividades económicas municipales de 2017, los municipios ligados al CEDER Alcarria Conquense registraban 100 actividades industriales, un 4,28% de las consignadas en la provincia de Cuenca. La rama con mayor actividad correspondía a “Otras industrias manufactureras” (47%), seguida de las “Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión” (22%), “Energía y Agua” (17%), y “Extracción y transformación de minerales no energéticos y derivados; Industria Química” (14%). Los municipios con mayores actividades industriales eran Huete, con 18, y Barajas de Melo, con 10. Los municipios con una sola actividad industrial eran Buendía y La Peraleja. En 21 de los 43 municipios incluidos en este GAL (un 49%) no se señalaba ninguna actividad industrial. La industria en la comarca de la Alcarria Conquense se caracteriza por su pequeño tamaño y su carácter familiar. Destaca la industria agroalimentaria, estrechamente vinculada a la calidad de los productos de la tierra y a su transformación: queso, aceite, miel y cordero fundamentalmente, consolidada y con expectativas de crecimiento.

En 2017 el registro de actividades económicas municipales apuntaba, en el sector de la industria, dentro de los municipios sobre los actúa ADASUR, un total de 420 actividades, lo que significaba el 24% de todas las actividades industriales de la provincia de Guadalajara. La rama que mayor actividad concentraba era la de “Otras industrias manufactureras”, con el 40%; a la que seguía “Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión” que suponía un 32%, “Energía y Agua” con un 18%, y “Extracción y transformación de minerales no energéticos y derivados; Industria Química” con un 10%. Casi el 30% de todas estas actividades (126) se concentraban en el municipio de Cabanillas del Campo. Muy por detrás se situaban Mondéjar, con 42 actividades industriales, Alovera con 40, y Almoguera con 25. En mayor o menor medida, los 35 municipios incluidos en este Grupo de Acción Local presentaban actividades industriales.

La Alcarria Sur de Guadalajara muestra una mayor actividad industrial que la Alcarria Conquense, si bien de manera desigual entre sus municipios, detectándose una polarización de la actividad a favor de los municipios de mayor tamaño y, como en el caso de Cabanillas del Campo, a su proximidad a un espacio de gran dinamismo económico como es el corredor del Henares.

El suelo industrial existente en las comarcas en las que se ubican los municipios incluidos en el Convenio presenta una distribución muy desigual. Según los datos de la Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE), en el territorio del Grupo de Acción Local CEDER Alcarria Conquense se emplazan cuatro polígonos industriales, un 8% de los existentes en la provincia de Cuenca, dos en Huete, uno en Priego y otro en Barajas de Melo. En la zona del Grupo de Acción Local de ADASUR figuran doce polígonos, un 19% de los que funcionan en la provincia de Guadalajara, concentrándose en Alovera y Cabanillas del Campo, cada uno con cuatro polígonos. El resto del suelo industrial se ubica en Chiloeches, Armuña de Tajuña y Almonacid de Zorita.

### *Construcción*

El subsector de la Construcción ocupa el tercer lugar en términos de proporción de afiliados a la Seguridad Social tanto en el área de actuación del CEDER Alcarria Conquense como en la de ADASUR. Efectivamente, en la Alcarria Conquense representa un 10% de las afiliaciones, descendiendo esa proporción en la Alcarria Sur a poco más del 7%. Los datos de actividades económicas municipales de 2017 indican 208 actividades de construcción en los municipios de la zona del CEDER Alcarria Conquense, y 493 en los del área de ADASUR, un 4,8% y un 11,6% respectivamente con relación a los valores de sus correspondientes provincias. Entre los municipios de la Alcarria Conquense los que mayores actividades de construcción consignaban eran Huete, con 33, y Priego, con 23. Torrejoncillo del Rey, adscrito al Grupo de Acción Local de CEDER Alcarria Conquense, aunque pertenezca a la vecina comarca de la Mancha Alta, presentaba 20 actividades. Casi una tercera parte de los municipios de este GAL (el 30%) no registraron actividad de construcción alguna. En el caso de la Alcarria Sur de Guadalajara es el municipio de Cabanillas del Campo el que acapara la mayor parte de la actividad, el 24%, seguido de lejos por Mondéjar con un 9% y Horche con un 7%. Solo en 4 municipios no se registró actividad de construcción, el 11% del total del Grupo de Acción Local. Como sucede con la Industria, la actividad ligada al subsector de la construcción muestra una presencia mayor en la comarca de la Alcarria Sur que en la de la Alcarria Conquense, poniendo de manifiesto una fuerte polarización hacia determinados núcleos, y destacándose de nuevo el municipio guadalajareño de Cabanillas del Campo por su dinamismo económico, muy relacionado con su situación respecto al Corredor del Henares.

### **Sector terciario**

Se trata del sector con mayor auge en las comarcas consideradas, lo que se pone de manifiesto en los porcentajes de afiliaciones a la Seguridad Social: el sector servicios concentraba el 51% de los afiliados en los municipios del CEDER Alcarria Conquense y el 76% en los de ADASUR. Conforme a los datos de actividades económicas municipales de 2017, las actividades del comercio mayorista en los municipios adscritos al CEDER Alcarria Conquense fueron 36, y en los adscritos a ADASUR, 278; un 2,7% y un 25%

respecto a las actividades comerciales mayoristas de sus respectivas provincias, Cuenca y Guadalajara. Dos terceras partes de las actividades mayoristas en el territorio del CEDER Alcarria Conquense correspondieron al “Comercio al por mayor de materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabacos”, siendo el municipio de Huete el que más actividades de comercio mayorista registró, un 31%. El 65% de los municipios de este Grupo de Acción Local no consignaron actividad comercial al por mayor. Respecto a ADASUR, los epígrafes de comercio mayorista que presentaron un número más abundante de actividades fueron, por este orden, el 33% del total; “Comercio al por mayor de materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabacos”, “Otro comercio al por mayor interindustrial”, el 22%; y “Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero”. El municipio de Cabanillas del Campo, con 140 actividades, concentraba el 50% de toda la actividad mayorista del Grupo de Acción Local. Un 37% de municipios de ADASUR carecían de actividad mayorista. En el ámbito de la rama del comercio minorista, los datos de actividad económica municipal para 2017 indican que en los municipios de la Alcarria Conquense hubo 180 actividades, el 3,3% de todas las de la provincia de Cuenca mientras que en la Alcarria Sur de Guadalajara la cifra fue de 651, un 13,8% del total provincial. En los municipios del Grupo de Acción Local CEDER Alcarria Conquense la actividad registrada se repartía casi a partes iguales entre “Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes” y “Comercio al por menor de productos no alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes”, siendo Huete el municipio en el que se concentraba el 30% de la actividad. En 19 de los 43 municipios, esto es, en el 44%, no se consignaba ninguna actividad comercial minorista. El reparto de la actividad comercial minorista según el tipo de comercio sigue una pauta similar el Grupo de Acción Local de ADASUR, en cuyo conjunto de municipios estaban prácticamente ausentes grandes almacenes, hipermercados y almacenes populares. Tres son los municipios guadalajareños de esta comarca que acaparan el 57% de la actividad comercial minorista: Cabanillas del Campo, con 186 actividades; Alovera, con 111; y Mondéjar, con 75. Los datos no indicaban actividad comercial minorista en 4 de los 35 municipios incluidos en ADASUR (11%).

### *Turismo*

En su estrategia de desarrollo local 2014-2020, el Grupo de Acción Local CEDER Alcarria Conquense apunta la potencialidad del desarrollo turístico de la comarca, aún escaso y necesitado de una adecuada estructura de acogida, información, atención y servicios. La web oficial de turismo de Castilla-La Mancha señala la existencia en el municipio de Buendía de cinco restaurantes y otros cinco alojamientos de turismo rural. Por su parte, la estrategia de desarrollo 2014-2020 del Grupo de Acción Local de la Alcarria Sur de Guadalajara recoge la existencia en la comarca de 35 alojamientos turísticos y de 18 restaurantes, con una distribución muy desigual por todo el territorio. Así, el mayor número de alojamientos turísticos se localizaban en Pastrana y Albalate de Zorita, con 6

y 4 establecimientos respectivamente. En ese momento 10 de los 35 municipios incluidos en el Grupo de Acción Local ADASUR no disponían de alojamientos turísticos. En el caso de la restauración la mitad de los locales se concentraba en Pastrana, y en 28 de los 35 municipios no se registraba ningún restaurante en funcionamiento.

### 3.4.6 Conclusiones

Para interpretar correctamente la evolución de la actividad económica de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita es necesario tener en cuenta la coincidencia, por una parte, entre el cierre de la Central Térmica José Cabrera (2006) y el inicio de la crisis económica y financiera de 2008 y, por otra parte, entre el comienzo de las labores de desmantelamiento (2011) y el principio de la recuperación económica (2013).

Los escasos datos disponibles sobre renta, basados en la información proporcionada por la Agencia Tributaria, no permiten una caracterización profunda de la actividad económica en los municipios incluidos en el Convenio. De hecho, únicamente existen datos al respecto para los municipios de Almodovar y Mondéjar (los municipios de mayor tamaño de la zona), que reflejan unos niveles de renta menores que los de ámbitos geográficos inmediatos (provincias de Guadalajara y Cuenca y Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha), aunque un crecimiento mayor de este parámetro.

De forma indirecta, es posible conocer algo más sobre la actividad económica de la zona recurriendo a datos de empleo, desempleo y de presencia de empresas (tejido y actividad empresarial).

El análisis del empleo y del desempleo en la zona muestran los efectos que la crisis económica y financiera (y también del cierre de la central nuclear) de 2008. Los efectos de la crisis son muy similares entre la zona y los otros ámbitos geográficos estudiados en términos de destrucción de empleo, las diferencias aparecen durante los años posteriores, a partir de 2013: mientras que en las provincias de Guadalajara (especialmente) y Cuenca y en Castilla-La Mancha se inicia un proceso de generación de empleo, síntoma de la recuperación económica, en los municipios incluidos en el Convenio se produce, a partir de ese año 2013 o 2015, un estancamiento de la creación de empleo, quedándose dicha recuperación en un nivel de empleos en 2019 que supone una reducción del 13% respecto al nivel de empleo existente en 2007. Nótese que el inicio de las tareas de desmantelamiento de la central nuclear se produce en el año 2011, por lo que puede concluirse que dichas tareas han contenido la pérdida de empleo en la zona, aunque no hayan permitido recuperar el nivel de empleo de referencia en 2007, que también se vio reducido por la crisis económica y financiera.

La pérdida de empleo en 2019 frente a 2007 se cifra, como se ha comentado anteriormente, en algo más del 10%, pero dicha pérdida de empleo ha sido muy

diferente en términos sectoriales: mientras que la construcción se desplomó entre 2008 y 2014 (como resultado de la crisis económica y financiera) y la industria también perdió mucho empleo (tras una recuperación parcial del empleo entre 2013 y 2017 y un estancamiento del mismo a partir de esa fecha), el sector servicios y el sector primario mantuvieron a lo largo de la serie de años estudiada un nivel de empleo muy similar. Por último, cabe destacar el repunte del empleo en el sector primario a partir de 2017, aunque al final de la serie de años estudiada no permite confirmar la continuación del mismo.

El análisis del desempleo en la zona permite obtener conclusiones adicionales a las extraíbles del análisis de la evolución del empleo en la zona: la mayor parte de las personas en situación de paro proceden del sector servicios (a pesar de que la pérdida de empleo se concentró en el sector de la construcción y, en menor medida, de la industria) y se está produciendo un envejecimiento también de la mano de obra en la zona, con un aumento de los parados de más de 45 años respecto a otras clases de edad y con una reducción del número de personas desempleadas que no han trabajado anteriormente. Asimismo, el incremento del desempleo durante la crisis económica y financiera de 2008 fue muy fuerte entre los hombres y algo menor en la población femenina, aunque la posterior recuperación también fue más fuerte entre los hombres.

Por último, el tejido empresarial de la zona se concentra en el sector servicios y, en concreto, en el comercio, además de estar concentrado mayoritariamente en el municipio de Mondéjar, que llega a concentrar más de dos tercios del total de empresas de la zona. La creación de empresas por sectores ha ido en paralelo a lo indicado anteriormente respecto al empleo: reducción drástica del sector de la construcción, mantenimiento de las empresas industriales (en este caso, a pesar de la reducción del empleo), ligero aumento del número de empresas en el sector servicios y aumento del tejido empresarial asociado al sector primario.

En definitiva, la economía de la zona muestra los duros efectos producidos por la crisis económica y financiera de 2008, que en este caso coincidió prácticamente en el tiempo con el cierre de la Central Nuclear José Cabrera: el posterior inicio de los trabajos de desmantelamiento, que también coincidieron con el inicio de la recuperación económica, no consiguió recuperar los niveles de empleo previos, quedándose en un estancamiento de la creación de empleo. Los municipios incluidos en el Convenio no han experimentado una recuperación del empleo como en otros ámbitos geográficos próximos tras la crisis económica y financiera y eso a pesar de haberse iniciado los trabajos de desmantelamiento de la central por entonces.

### 3.5 Acceso a redes telemáticas

Un acceso adecuado a Internet ha pasado a considerarse como un importante activo del territorio, no sólo en términos de servicio a la población general sino también en términos de considerarlo como un medio de producción más para empresas y profesionales autónomos.

En este sentido, no sólo es importante la disponibilidad o no de acceso a Internet de un territorio (de hecho, en la actualidad la cobertura de banda ancha de 1 Mbps está garantizada en el marco del servicio universal) sino la velocidad de conexión y su calidad o estabilidad que se pueden Obtener de la SEAD<sup>32</sup>.

De esta forma, en las siguientes páginas se muestra un análisis de la cobertura de Internet de banda ancha y móvil existente en los municipios incluidos en el Convenio y, a modo de contraste, en otros territorios como las provincias de Guadalajara y Cuenca, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el conjunto de España.

En la Tabla 21 se recoge la proporción de Entidades Singulares de Población que carecen de servicio de Internet de banda ancha fija de distintas velocidades, mientras que la Tabla 22 traduce este proporción de Entidades Singulares de Población a proporción de habitantes, teniendo en cuenta el número de personas residentes en las respectivas Entidades Singulares de Población. Por su parte, en la Tabla 23 y en la Tabla 24 se recoge la imagen especular de los mismos datos indicando, respectivamente, las Entidades Singulares de Población que tienen algún tipo de cobertura de acceso a las distintas tecnologías (aunque sea parcial) y su posterior traducción a población.

Como puede apreciarse, la cobertura de banda ancha fija en los municipios incluidos en el Convenio es similar a la que muestran sus entornos inmediatos más próximos en las tecnologías con menor velocidad de conexión, pero van encontrándose menores coberturas respecto a sus entornos próximos a medida que aumenta la velocidad de conexión. De hecho, en los municipios incluidos en el Convenio está completamente ausente la tecnología de más de 100 Mbps. Sin duda, la escasa población de los municipios incluidos en el Convenio y su entorno profundamente rural dificultan la provisión de los servicios de Internet de más velocidad y calidad, si bien ello no es óbice

---

<sup>32</sup> La Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha desarrollado una metodología para obtener la cobertura conjunta proporcionada por todos los operadores en relación con cada plataforma tecnológica, así como la cobertura conjunta por velocidad, proporcionada por todos los operadores y tecnologías, para cualquier ámbito territorial.

En concreto, la SEAD proporciona, a fecha de junio de 2018, un porcentaje de cobertura para cada una de las 61.674 Entidades Singulares de Población existentes en España. Por otra parte, esta misma fuente proporciona para cada entidad singular el número de habitantes residentes en la misma atendiendo al Nomenclátor del INE de 2017, por lo que es posible conocer el porcentaje de población con acceso a Internet de distintas tecnologías y, por tanto, velocidades y calidad de servicio

para identificar dichas carencias de servicio y reconocer la potencial importancia que pueden tener para el desarrollo de estos territorios.

Los elevados porcentajes de entidades de población sin acceso a redes de Internet de banda ancha fija que aparecen en la Tabla 21 se reducen al traducir dichos porcentajes a proporción de población, tal y como se recoge en la Tabla 22: de esta forma, se concluye que el acceso a las distintas tecnologías de Internet se facilita en los núcleos en los que residen más habitantes, resultando el acceso más complicado en núcleos de población aislados y con menor población.

**Tabla 21.** Proporción de Entidades Singulares de Población sin ninguna cobertura de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018.

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
<b>España</b>	<b>36,10%</b>	<b>63,90%</b>	<b>75,50%</b>	<b>86,05%</b>	<b>89,12%</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>18,28%</b>	<b>40,60%</b>	<b>51,05%</b>	<b>75,23%</b>	<b>90,25%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>13,31%</b>	<b>37,83%</b>	<b>40,68%</b>	<b>52,85%</b>	<b>95,25%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>22,02%</b>	<b>44,35%</b>	<b>54,46%</b>	<b>84,52%</b>	<b>94,64%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>20,00%</b>	<b>40,00%</b>	<b>43,33%</b>	<b>53,33%</b>	<b>100,00%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Albares</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>0,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>33,33%</i>	<i>66,67%</i>	<i>66,67%</i>	<i>66,67%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Driebes</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Escopete</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Hueva</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Illana</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>

**Tabla 21.** Proporción de Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018. (Cont.)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
<i>Mondéjar</i>	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
<i>Pastrana</i>	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
<i>Pozo de Almoquera</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
<i>Sayatón</i>	66,67%	66,67%	66,67%	66,67%	100,00%
<i>Valdeconcha</i>	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<i>Yebra</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
<i>Zorita de los Canes</i>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<i>Buendía</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
<i>Valle de Altomira, El</i>	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

**Tabla 22.** Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población sin ninguna cobertura de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018.

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
<b>España</b>	<b>1,08%</b>	<b>2,90%</b>	<b>4,74%</b>	<b>12,33%</b>	<b>13,35%</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>0,91%</b>	<b>2,55%</b>	<b>5,69%</b>	<b>27,64%</b>	<b>29,31%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>1,63%</b>	<b>4,84%</b>	<b>6,06%</b>	<b>20,80%</b>	<b>32,08%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>2,79%</b>	<b>5,95%</b>	<b>8,95%</b>	<b>36,38%</b>	<b>39,14%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>4,24%</b>	<b>7,27%</b>	<b>10,64%</b>	<b>48,76%</b>	<b>100,00%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Albares</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>0,00%</i>	<i>4,10%</i>	<i>4,10%</i>	<i>4,10%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>0,68%</i>	<i>2,05%</i>	<i>2,05%</i>	<i>2,05%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Driebes</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Escopete</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Hueva</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Illana</i>	<i>39,39%</i>	<i>39,39%</i>	<i>39,39%</i>	<i>39,39%</i>	<i>100,00%</i>

**Tabla 22.** Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018. (Cont.)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
<i>Mazuecos</i>	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
<i>Mondéjar</i>	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
<i>Pastrana</i>	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
<i>Pozo de Almoquera</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
<i>Sayatón</i>	3,61%	3,61%	3,61%	3,61%	100,00%
<i>Valdeconcha</i>	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<i>Yebra</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
<i>Zorita de los Canes</i>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<i>Buendía</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
<i>Valle de Altomira, El</i>	38,01%	38,01%	38,01%	38,01%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

**Tabla 23.** Proporción de Entidades Singulares de Población con algún grado de cobertura de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018.

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
<b>España</b>	<b>63,90%</b>	<b>36,10%</b>	<b>24,50%</b>	<b>13,95%</b>	<b>10,88%</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>81,72%</b>	<b>59,40%</b>	<b>48,95%</b>	<b>24,77%</b>	<b>9,75%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>86,69%</b>	<b>62,17%</b>	<b>59,32%</b>	<b>47,15%</b>	<b>4,75%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>77,98%</b>	<b>55,65%</b>	<b>45,54%</b>	<b>15,48%</b>	<b>5,36%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>80,00%</b>	<b>60,00%</b>	<b>56,67%</b>	<b>46,67%</b>	<b>0,00%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Albares</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>100,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>66,67%</i>	<i>33,33%</i>	<i>33,33%</i>	<i>33,33%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Driebes</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Escopete</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Hueva</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Illana</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>50,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>

**Tabla 23.** Proporción de Entidades Singulares de Población con algún grado de cobertura de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018. (Cont.)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
<i>Mondéjar</i>	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Pastrana</i>	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Pozo de Almuquera</i>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
<i>Sayatón</i>	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%
<i>Valdeconcha</i>	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Yebra</i>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
<i>Zorita de los Canes</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Buendía</i>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
<i>Valle de Altomira, El</i>	66,67%	66,67%	66,67%	66,67%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

**Tabla 24.** Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018.

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
<b>España</b>	<b>97,51%</b>	<b>92,40%</b>	<b>84,89%</b>	<b>82,06%</b>	<b>80,73%</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>97,91%</b>	<b>93,10%</b>	<b>71,10%</b>	<b>66,70%</b>	<b>65,11%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>97,38%</b>	<b>92,55%</b>	<b>80,20%</b>	<b>75,00%</b>	<b>64,41%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>95,75%</b>	<b>90,25%</b>	<b>67,63%</b>	<b>60,21%</b>	<b>57,45%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>94,15%</b>	<b>89,04%</b>	<b>49,53%</b>	<b>43,36%</b>	<b>0,00%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Albares</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>100,00%</i>	<i>95,90%</i>	<i>62,33%</i>	<i>62,33%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>99,32%</i>	<i>97,95%</i>	<i>97,95%</i>	<i>97,95%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Driebes</i>	<i>95,00%</i>	<i>2,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Escopete</i>	<i>27,55%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Hueva</i>	<i>40,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Illana</i>	<i>60,61%</i>	<i>60,61%</i>	<i>60,61%</i>	<i>60,61%</i>	<i>0,00%</i>

**Tabla 24.** Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018. (Cont.)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
<i>Mazuecos</i>	96,00%	96,00%	30,00%	0,00%	0,00%
<i>Mondéjar</i>	100,00%	100,00%	12,00%	0,00%	0,00%
<i>Pastrana</i>	99,00%	99,00%	19,00%	0,00%	0,00%
<i>Pozo de Almoquera</i>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
<i>Sayatón</i>	96,39%	96,39%	96,39%	96,39%	0,00%
<i>Valdeconcha</i>	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Yebra</i>	100,00%	96,00%	40,00%	30,00%	0,00%
<i>Zorita de los Canes</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Buendía</i>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
<i>Valle de Altomira, El</i>	61,99%	61,99%	61,99%	61,99%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

Mientras que el acceso a Internet por banda ancha fija es muy parcial en los municipios incluidos en el Convenio, llegando a ser completamente nulo para las tecnologías más rápidas y estables, el acceso a banda ancha móvil resulta mucho más extendido e, incluso, prácticamente universal.

En la Tabla 25 se recoge la proporción de Entidades Singulares de Población sin ninguna cobertura de banda ancha móvil y en la Tabla 26 se traducen dichos datos a población.

**Tabla 25.** Proporción de Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil. Junio 2018.

	<b>Cobertura 3G HSPA</b>	<b>Cobertura 4G LTE</b>
<b>España</b>	<b>4,59%</b>	<b>5,93%</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>3,80%</b>	<b>9,75%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>3,61%</b>	<b>18,63%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>3,57%</b>	<b>9,82%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>3,33%</b>	<b>10,00%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Albares</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Driebes</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Escopete</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Hueva</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Illana</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Mondéjar</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Pastrana</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Pozo de Almoguera</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Sayatón</i>	<i>33,33%</i>	<i>66,67%</i>
<i>Valdeconcha</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Yebra</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Zorita de los Canes</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Buendía</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Valle de Altomira, El</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

**Tabla 26.** Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018.

	<b>Cobertura 3G HSPA</b>	<b>Cobertura 4G LTE</b>
<b>España</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,09%</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,30%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>0,04%</b>	<b>1,15%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>0,26%</b>	<b>0,95%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,43%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Albares</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Driebes</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Escopete</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Hueva</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Illana</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Mondéjar</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Pastrana</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Pozo de Almoguera</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Sayatón</i>	<i>0,00%</i>	<i>3,61%</i>
<i>Valdeconcha</i>	<i>0,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Yebra</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Zorita de los Canes</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Buendía</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Valle de Altomira, El</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

Como puede apreciarse, el acceso a Internet mediante banda ancha móvil es prácticamente universal, y no únicamente en los municipios incluidos en el Convenio sino también a otras muy distintas escalas dentro del territorio nacional. De los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita, únicamente el municipio de Valdeconcha no tiene acceso a la cobertura de banda ancha móvil de mayor velocidad.

Finalmente, en la Tabla 27 y en la Tabla 28 se muestran los mismos datos anteriores expresados de manera alternativa: proporción de Entidades Singulares de Población y de habitantes con algún grado de cobertura de distintas tecnologías de banda ancha móvil.

**Tabla 27.** Proporción de Entidades Singulares de Población con algún grado de cobertura de distintos tipos de banda ancha móvil. Junio 2018.

	<b>Cobertura 3G HSPA</b>	<b>Cobertura 4G LTE</b>
<b>España</b>	<b>95,41%</b>	<b>94,07%</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>96,20%</b>	<b>90,25%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>96,39%</b>	<b>81,37%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>96,43%</b>	<b>90,18%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>96,67%</b>	<b>90,00%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Albares</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Driebes</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Escopete</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Hueva</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Illana</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Mondéjar</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Pastrana</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Pozo de Almoguera</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Sayatón</i>	<i>66,67%</i>	<i>33,33%</i>
<i>Valdeconcha</i>	<i>100,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Yebra</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Zorita de los Canes</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Buendía</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Valle de Altomira, El</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

**Tabla 28.** Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincias, zona y municipios). Junio 2018.

	<b>Cobertura 3G HSPA</b>	<b>Cobertura 4G LTE</b>
<b>España</b>	<b>99,76%</b>	<b>99,57%</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>99,46%</b>	<b>98,92%</b>
<b>Provincia de Guadalajara</b>	<b>99,63%</b>	<b>97,04%</b>
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>99,19%</b>	<b>96,54%</b>
<b>Municipios CTJ</b>	<b>99,06%</b>	<b>96,67%</b>
<i>Albalate de Zorita</i>	<i>99,26%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Albares</i>	<i>99,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Almoguera</i>	<i>98,96%</i>	<i>96,22%</i>
<i>Almonacid de Zorita</i>	<i>99,02%</i>	<i>99,47%</i>
<i>Driebes</i>	<i>97,00%</i>	<i>99,00%</i>
<i>Escopete</i>	<i>100,00%</i>	<i>93,60%</i>
<i>Hueva</i>	<i>99,00%</i>	<i>3,00%</i>
<i>Illana</i>	<i>98,21%</i>	<i>99,39%</i>
<i>Mazuecos</i>	<i>100,00%</i>	<i>88,00%</i>
<i>Mondéjar</i>	<i>99,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Pastrana</i>	<i>99,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Pozo de Almoguera</i>	<i>99,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Sayatón</i>	<i>100,00%</i>	<i>96,39%</i>
<i>Valdeconcha</i>	<i>99,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Yebra</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Zorita de los Canes</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Buendía</i>	<i>100,00%</i>	<i>99,68%</i>
<i>Valle de Altomira, El</i>	<i>100,00%</i>	<i>77,19%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

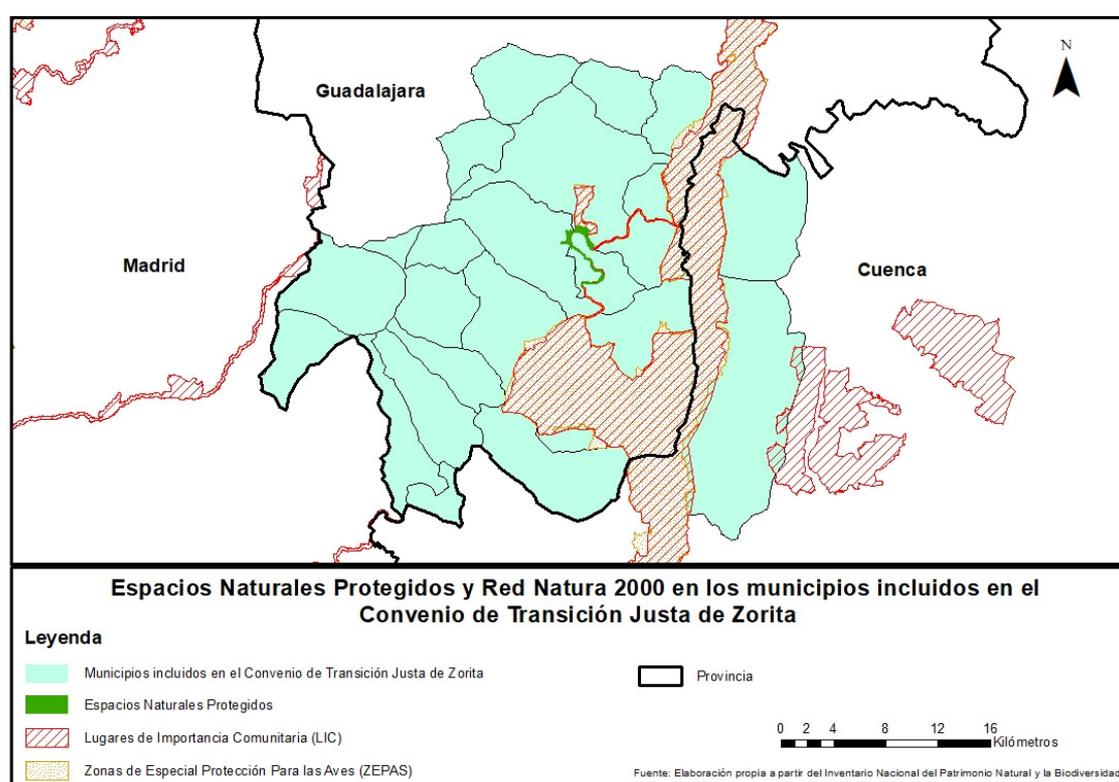
En definitiva, cabe concluir que, mientras que el acceso a Internet mediante tecnologías móviles parece prácticamente resuelto en los municipios incluidos en el Convenio (salvo algunos casos puntuales de falta de cobertura), la situación es menos adecuada en el caso de acceso a Internet mediante tecnologías de banda ancha fija: dicho acceso va reduciéndose según aumenta la velocidad y estabilidad del servicio, llegando a ser totalmente ausente el acceso a redes de más de 100 Mbps.

## 3.6 Patrimonio

### 3.6.1 Patrimonio natural

En el Mapa 3 que se muestra a continuación, se identifican los Espacios Naturales Protegidos (ENP) y los espacios Red Natura 2000 ubicados o próximos al ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de Zorita. Tal y como se observa, en la parte central del área delimitada se encuentran los activos naturales más relevantes en términos de protección de la Naturaleza que son los ENP de los *Cerros Margosos de Pastrana y Yebra* (microrreserva) y la *Reserva fluvial de los Sotos del Río Tajo*.

**Mapa 3.** Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Topográfica Nacional 1:100 000.

La microrreserva de los *Cerros Margosos de Pastrana y Yebra*<sup>33</sup> es un espacio protegido desde el año 2002 situado entre la confluencia del arroyo Arles y el del Val con el río Tajo y que abarca una superficie de 68,48 ha (38,43 ha pertenecientes al término municipal de Pastrana y 30,05 ha al de Yebra). Se caracteriza por terrenos ricos en materiales calizos, margas yesíferas, yesos y arcillas que constituyen un hábitat exclusivo para el desarrollo de la únicas las únicas poblaciones conocidas en todo el mundo de la planta *Limonium Erectum*, una especie endémica exclusiva de la provincia de

<sup>33</sup> <https://areasprotegidas.castillalamancha.es/rap/espacios-naturales-protegidos/enp-microrreserva/microrreserva-cerros-margosos-de-pastrana-y>

Guadalajara, que está calificada en peligro de extinción en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha. También se encuentra la especie *Gypsophila bermejoi*.

Por otro lado, *los Sotos del Río Tajo*<sup>34</sup> fueron declarados como reserva fluvial en el año 2003 y comprende una superficie de 121,31 ha que abarca territorio de los términos municipales de Zorita de los Canes (89,04 ha), de Pastrana (28,66 ha) y de Yebra (3,62 ha). En el paisaje de la zona predominan los mosaicos de cultivos en los que sobresalen las choperas y saucedas en las riberas y arboledas de *Populus alba* y *Populus nigra*, en zonas del interior del cauce. Acompañando a la vegetación anterior aparecen tarayales, así como formaciones palustres de carrizo, juncales higrófilos, espadañales o cañaverales, que sirven de refugio y zona de reproducción a un gran número de especies de flora y fauna de ambientes más húmedos y umbrosos, que los que proporcionan los encinares y cultivos cercanos.

En cuanto a la Red Natura 2000, en la zona del Convenio existen diferentes espacios protegidos bajo la figura de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) o Zonas de Especial Protección para las aves (ZEPAS), destacando:

- *Sierra de Altomira*<sup>35</sup>: es un espacio natural dentro de la red Natura 2000 calificado como LIC y ZEPA y que abarca una superficie de unas 29.493 ha y que se encuentra localizado en la parte este de la zona del Convenio abarcando parte de los municipios de Albalate de Zorita, Almoguera, Almonacid de Zorita, Illana, Pastrana, Sayatón y Yebra de la provincia de Guadalajara y de Buendía y El Valle de Altomira de la provincia de Cuenca.
- *Estepas Yesosas de la Estepa Conquense*<sup>36</sup>: en el borde oriental del ámbito geográfico del convenio ocupando parte del término municipal de El Valle de Altomira, se encuentra este espacio natural calificado como LIC dentro de la Red Natura 2000.

### 3.6.2 Patrimonio cultural

El patrimonio cultural puede ser un importante activo para el territorio, a tener en cuenta para proceder a aprovechar sinergias con otros elementos del territorio, como el patrimonio natural. En relación con el patrimonio cultural de la zona, cabe destacar la

---

<sup>34</sup> <https://areasprotegidas.castillalamancha.es/rap/espacios-naturales-protegidos/enp-reserva-fluvial/reserva-fluvial-sotos-del-rio-tajo>

<sup>35</sup>

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/rednatura2000/liczepaES4240018-ES0000163>

<sup>36</sup>

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/rednatura2000/zecES4230012#:~:text=Este%20espacio%20natural%20se%20sit%C3%BAa,m%C3%A1s%20representativas%20de%20la%20provincia>

existencia de bienes protegidos, así como las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y/o Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) cuya área geográfica de influencia incluye total o parcialmente el territorio de la zona.

En la Tabla 29 se enumeran los bienes protegidos identificados en el Catálogo de bienes protegidos de Castilla-La Mancha para cada uno de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita.

**Tabla 29.** Patrimonio Inmueble catalogado con el régimen de protección Bien de Interés Cultural de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita.

Municipio	Nombre del BIC
Albalate de Zorita	<i>Iglesia de San Andrés</i>
Illana	<i>Palacio de Los Goyeneche</i>
Mondéjar	<i>Ermita de San Sebastián</i>
	<i>Iglesia Parroquial</i>
	<i>Ruinas de San Antonio</i>
Pastrana	<i>Colegiata de Nuestra Señora de la Asunción</i>
	<i>Conjunto Histórico</i>
	<i>Palacio Ducal</i>
Sayatón	<i>Castillo</i>
Valle de Altomira, El	<i>Iglesia de Nuestra Señora del Sagrario</i>
Zorita de los Canes	<i>Castillo de Zorita de los Canes</i>
	<i>Recópolis</i>

Fuente: Catálogo de Patrimonio Cultural. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En la zona del Convenio destacan las Indicaciones Geográficas Protegidas y las Denominaciones de Origen Protegidas recogidas en la Tabla 30.

**Tabla 30.** Indicaciones Geográficas Protegidas y Denominaciones de Origen Protegidas en la zona del Convenio de Transición Justa de Zorita.

Zona	Nombre de figura de calidad
Municipios de las provincias de Guadalajara y Cuenca	<i>D.O.P. Aceite de La Alcarria</i>
	<i>D.O.P. Miel de La Alcarria</i>
Castilla-La Mancha	<i>I.G.P. Vino de la Tierra de Castilla</i>
Municipios de la provincia de Guadalajara	<i>D.O.P. Mondéjar</i>
Municipios de la provincia de Cuenca	<i>D.O.P. Queso Manchego</i>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Adicionalmente, en la zona del Convenio se puede citar la Marca Colectiva Cordero de La Alcarria<sup>37</sup>.

<sup>37</sup>[http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos\\_new/cordero\\_alcarria.htm#:~:text=Cordero%20de%20La%20Alcarria%3A%20Canal,concentrados%20reconocidos%2C%20sacrificado%20entre%20sus](http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos_new/cordero_alcarria.htm#:~:text=Cordero%20de%20La%20Alcarria%3A%20Canal,concentrados%20reconocidos%2C%20sacrificado%20entre%20sus)

### 3.7 Activos identificados con potencial de desarrollo

Los municipios que forman parte del Convenio de Transición Justa de Zorita disponen de posibilidades de desarrollo económico vinculadas a sus características territoriales, que, en la actualidad, o no están explotadas o lo están de forma insuficiente, ya sea en cuanto a intensidad, forma o eficiencia. Para aproximarse a esas potencialidades endógenas se ha partido de los análisis realizados, en sus Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, por los Grupos de Acción Local con municipios incluidos en este Convenio de Transición Justa: ADASUR, en el caso de los municipios la Alcarria Sur de Guadalajara (ADASUR, 2014), y CEDER en el de los de la Alcarria Conquense (CEDER Alcarria Conquense, 2016).

Se trata de aproximaciones a nivel comarcal puesto que no se dispone de elementos que permitan alcanzar un grado de detalle más local. Conviene tener en cuenta que la identidad y el dinamismo de las comarcas son fruto de los elementos comunes y de las interacciones que se establecen entre los municipios que las componen, de manera que las propuestas relativas al aprovechamiento de las potencialidades del conjunto pueden ser tenidas en consideración a un nivel local.

Las líneas de actuación de la estrategia de desarrollo local participativo de ADASUR y CEDER Alcarria Conquense convergen en cuanto a las principales áreas sobre las que actuar para la dinamización económica de sus zonas de influencia: Agroalimentación, Utilización de residuos, Acogida de grandes empresas, Turismo y Servicios a la población.

**Agroalimentación.** En el sector agroalimentario ambas comarcas cuentan con experiencias de producción y comercialización de productos de calidad reconocida a través de denominaciones de origen (D.O.), como el vino de Mondéjar, o el aceite y la miel de la Alcarria. La creciente demanda de marcas de calidad, productos ecológicos, alimentos tradicionales y productos que transmiten sostenibilidad al consumidor abre nuevos mercados para los productos agroalimentarios, lo que representa una importante oportunidad de desarrollo en una región con una arraigada tradición en la producción agropecuaria. Resulta necesario consolidar la actividad actual y poder ampliarla, lo que pasa por desarrollar una industria manufacturera y agroalimentaria que permita llevar a cabo toda la cadena productiva en la transformación del producto agrario dentro del territorio, así como incrementar la competitividad del sector a partir de la innovación, la diversificación y la comercialización. Entre las medidas para impulsar la actividad agraria y la industria agroalimentaria a ella ligada estarían la incorporación de nuevas técnicas y cultivos (entre otros los hidropónicos y aeropónicos); la recuperación de cultivos tradicionales y su transformación y comercialización (azafrán, mimbres, plantas aromáticas, medicinales, etc); helicultura; o el fomento de producciones alternativas de aprovechamiento de recursos locales (hongos, cultivos bioenergéticos, huertos ecológicos y explotaciones ecológicas).

**Utilización de residuos.** La reutilización de residuos abre una oportunidad en la diversificación de actividades en la zona. Los principales residuos generados en la comarca susceptibles de un aprovechamiento agrícola, mediante compostaje, y/o energético (biomasa) serían: los lodos de depuradora, los residuos sólidos urbanos, los residuos de explotaciones ganaderas, y los residuos forestales procedentes de la limpieza de las zonas boscosas. La gestión, transformación y comercialización de los mismos permiten aunar la preservación medioambiental con la dinamización económica de la comarca.

**Acogida de grandes empresas.** La ubicación de algunos municipios de la zona, especialmente los de la parte más occidental de la zona de trabajo de ADASUR, son colindantes al área de influencia del Corredor del Henares. Algunos de ellos, caso de Chiloeches y Cabanillas del Campo, ya cuentan con importantes polígonos industriales. Otros municipios vecinos podrían aprovechar también su situación geográfica para atraer la ubicación de grandes compañías, industriales o logísticas, que busquen emplazamientos con buenas vías de comunicación. Ello podría redundar sobre pymes y emprendimientos locales quienes tendrían posibilidades de negocio en la prestación de servicios a estas empresas.

**Turismo.** La comarca dispone de atractivos suficientes para implantar un turismo de calidad (espacios de la Red Natura 2000, rica herencia cultural histórica y etnográfica). Lograr ese objetivo requiere mejorar su potencial turístico y de atracción de visitantes mediante actuaciones de conservación y renovación de sus recursos patrimoniales culturales, naturales y paisajísticos, y mediante la puesta en marcha de actuaciones de mejora de la competitividad y de la innovación. Junto a ello, la creación y mejora de alojamientos turísticos y establecimientos de restauración de calidad, y el fomento de otras actividades turísticas y artesanales permitiría crear empleo y diversificar la actividad económica y fuentes de ingresos en la zona.

Entre las acciones que se deberían emprender para alcanzar un turismo de calidad, económica y ambientalmente sostenible, se encontrarían la puesta en marcha de iniciativas y nuevos productos turísticos diferenciados (casas rurales, albergues, camping, rutas singulares, ecoturismo, turismo cinegético, turismo micológico, turismo ornitológico, deportes de aventura...); la implantación de sistemas de calidad, energías renovables y gestión ambiental en las empresas de turismo, así como la introducción en ellas de las TICs; la restauración y acondicionamiento de los Bienes de Interés Cultural de la comarca; o la recuperación y puesta en valor de otros elementos endógenos (las vías pecuarias, los corredores fluviales, los bosques de galería).

**Servicios a la población.** Los municipios de la comarca ofrecen la posibilidad de vivir en un medio natural en las proximidades de Madrid, Guadalajara y otros núcleos urbanos densamente poblados, en consonancia con la tendencia, cada vez más acusada, de retorno al medio rural. Para fijar y atraer población y empresas al territorio es necesario

disponer de unos servicios suficientemente amplios y de calidad, que faciliten la actividad de profesionales y negocios. La creación y gestión de centros de coworking, el desarrollo y aplicación de las TICs en la creación de nuevos canales de distribución de servicios, son algunas de las oportunidades que se presentan para la reactivación económica de la zona. A ello se debe sumar la existencia de sectores de población (infancia, tercera edad, discapacitados) que requieren de servicios de asistencia y apoyo de diferente tipo, lo que constituye otro posible nicho de empleo.

## 4 Exposición de documentos estratégicos previos

---

La Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) lleva trabajando desde hace tiempo en la zona donde se encuentran los municipios que forman parte del Convenio de Transición Justa de Zorita, con el fin de proponer alternativas al fin de la actividad de la central nuclear José Cabrera. Su ámbito de actuación comprende exclusivamente once de los municipios incluidos en la delimitación del Convenio, aquéllos que se encuentran en un radio de 10 km alrededor de la instalación nuclear: Almonacid de Zorita, Buendía, Escopete, Illana, Pastrana, Pozo de Almuera, Sayatón, Valdeconcha, el Valle de Altomira, Yebra y Zorita de los Canes.

Durante el primer cuatrimestre de 2020, AMAC ha elaborado un “Plan de Revitalización de la Comarca de Zorita”, basado en el trabajo de campo, la interlocución y participación de los agentes locales, y el estudio “Impacto económico del desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera”, realizado por el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá de Henares en 2018, a instancias de la propia AMAC.

Este Plan de Revitalización se ha concebido en tres fases sincronizadas:

- **Fase I: Estudio del medio y conclusiones.** Contiene la caracterización y el diagnóstico DAFO del grupo de municipios. Constituye el punto de partida para la confección del resto de las fases. Del análisis DAFO realizado se concluye que la comarca de Zorita sufre las amenazas propias de cualquier territorio de la España interior a las que se añaden las debilidades derivadas del cierre de la Central Nuclear, así como que las fortalezas del territorio deben aprovecharse para ofrecer un producto turístico de calidad, convertir los recursos en productos, y transformar las infraestructuras sin uso en nuevos proyectos y servicios.
- **Fase II: Sensibilización y Dinamización.** Comprende una serie de actuaciones destinadas a que la población de la zona tome conciencia de las oportunidades que ofrece el territorio y conseguir su participación en el proceso de desarrollo. Su puesta en marcha ha corrido paralela a la elaboración del plan habiendo tenido lugar ya una serie de reuniones con diferentes agentes y colectivos, y proyectándose la realización, en cada uno de los municipios pertenecientes a AMAC, de un grupo de tres actividades: una jornada de análisis de las conclusiones del DAFO, una escuela de verano, y una jornada sobre emprendimiento

- **Fase III: Proyectos.** Corresponde a los proyectos que pueden ser llevados a cabo en el contexto del Plan. Se encuadra en un marco propositivo más extenso que comprende el compromiso de las Administraciones, los objetivos generales y finalidades del Plan, sus ejes de trabajo y la estructura básica y mecanismos para su puesta en marcha y funcionamiento.

El Plan de AMAC para sus municipios se marca cuatro finalidades:

- “Identidad comarcal”: que la población recupere la esperanza y pueda creer en las grandes posibilidades de desarrollo que tiene la comarca de Zorita.
- “Comarca inteligente”: transformar la comarca de Zorita en un territorio inteligente, aplicando un nuevo modelo de gestión que conecte a la comarca y ponga la tecnología al servicio de las personas, empresas y entes públicos.
- “Turismo de excelencia”, basado en el rico patrimonio de la zona y en su pertenencia a Google Arts & Culture, una poderosa herramienta de proyección al exterior.
- “Innovación empresarial”: convertir los recursos e infraestructuras existentes en nuevos productos que creen valor y generen sinergias.

Las líneas de trabajo propuestas por el Plan de AMAC se estructuran en seis ejes de trabajo sobre los que incorporar los programas y proyectos que posibiliten la revitalización de la zona. Se trata de cuatro ejes principales, que se corresponden con las cuatro finalidades establecidas, y dos transversales:

- Ejes principales: (1) Nuestra identidad, (2) Zorita, Comarca inteligente, (3) Turismo de excelencia y (4) Innovación empresarial.
- Ejes transversales: (1) Formación y (2) Ayudas de compensación.

La estrategia propone 25 proyectos distribuidos entre cada uno de los ejes de trabajo, para los que especifica finalidad, justificación, objetivos, desarrollo, temporalización, presupuesto y financiación.

Según el Plan, la financiación de los proyectos podría proceder, conforme a cada caso, de los Ayuntamientos que forman parte de AMAC, los grupos de acción local ADASUR y CEDER Alcarria conquense, las Diputaciones de Guadalajara y Cuenca, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el Gobierno de España, la Obra Social CAIXABANK, Naturgy, Entidades Bancarias, la Universidad de Alcalá de Henares, y particulares que participasen en algunas de las actividades propuestas.

Los proyectos incluidos en el “Plan de Revitalización de la Comarca de Zorita” de AMAC se asocian a los diferentes ejes de trabajo propuestos. A continuación, se recoge un breve resumen de ellos:

**Eje “Ayudas de compensación”** en él se enmarcan los dos proyectos que requerirían mayor presupuesto: *Mejora de las infraestructuras*, y *Fiscalidad favorable*. El primero busca generar condiciones adecuadas en la comarca para atraer a nuevas empresas. Las mejoras se refieren a dos aspectos principales: completar el desarrollo de los polígonos industriales, y mejorar las comunicaciones por carretera. La fiscalidad favorable es una propuesta complementaria con la anterior, y tiene como finalidad captar empresas para que se instalen en la zona a través de incentivos fiscales.

**Eje “Innovación empresarial”**: el Plan de Reactivación subdivide este eje de trabajo en tres apartados: “Zorita desarrollada”, en el que encaja el proyecto *Tecnología al servicio de la empresa*; “Zorita emprende”, al que asigna cuatro proyectos: *Quiero ser apicultor*, *Poblado de la central: Aldea Global*, *Impulsar cultivos sociales en los regadíos de Illana-Leganiel* y *Huertos ecológicos y sociales*; y “Actividades de proximidad”, apartado en el que sitúan los proyectos *Transporte a la demanda* y *Nuevos servicios de proximidad*. Se trata de propuestas que buscan aprovechar recursos del territorio (apicultura, horticultura, el Poblado de la nuclear) y atender a las necesidades de la población (desplazamientos esenciales, acceso a servicios básicos y complementarios) para favorecer el emprendimiento, la creación de empleo y el asentamiento de nuevos habitantes, valiéndose para ello, en gran medida, de la aplicación de las nuevas tecnologías.

**Eje “Turismo de excelencia”** relacionados con este eje de actuación hay seis proyectos, cuatro de ellos de creación de productos turísticos concretos: *Turismo de excelencia*, *Productos turísticos (“Un recorrido por la historia”, “Literatura y vida”, “Inmersión lingüística”, y “Turismo medioambiental”)*, y *Convertir recursos en productos*. Se trata de propuestas que buscan la mejora de los establecimientos y servicios turísticos de la zona destinados a satisfacer las expectativas de potenciales clientes y a lograr una oferta turística sólida, atractiva, y de calidad.

**Eje “Identidad”** reúne tres proyectos: *Identidad Territorial*, *El medio rural y la escuela*, e *Incorporación de familias al medio rural*. Los dos primeros están orientados a la dinamización y toma de conciencia del sentimiento de pertenencia al medio rural y de sus posibilidades de futuro. El último propone acciones que faciliten el asentamiento de nuevas familias en los municipios de la comarca.

**Eje “Formación”**: el Plan de Revitalización adscribe a este eje cinco proyectos: *Formación para la vida*, *Formación para el empleo*, *Programa de formación específico*, *Centro integrado de divulgación apícola*, y *Centro estudios arqueológicos*. Los tres primeros establecen acciones para completar y mejorar de manera continuada la capacitación de los habitantes de los municipios de AMAC; mientras que los centros de divulgación apícola y de estudios arqueológicos pueden constituirse como proyecciones de la comarca hacia el exterior y reclamo de visitantes, al tiempo que son una forma de recuperar un recurso endógeno como es el Poblado de la Central.

**Eje “Comarca inteligente”**, bajo este eje se incluyen dos proyectos, *Zorita conectada* y *Zorita segura*, cuya finalidad es facilitar a toda la población el acceso a las nuevas tecnologías.

## 5 Análisis DAFO de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita

---

Los datos, información y contribuciones del proceso de participación pública que se han recogido en páginas anteriores permiten disponer de una caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Zorita que sirva de base sólida para el diagnóstico de la zona que se presenta en las siguientes páginas.

Del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Zorita pueden destacarse sus fuertes componentes de ruralidad (municipios de escaso tamaño y con escasez para proporcionar servicios tanto a la población como a las empresas), su economía basada en el sector terciario pero que no ha abandonado al sector primario, y que durante muchos años tuvo en la Central Nuclear José Cabrera un foco relevante de actividad, y con entornos geográficos muy próximos que pueden constituirse como una amenaza (antes su mayor capacidad de atraer inversiones) o como una oportunidad (especialización en actividades complementarias de servicios a estos polos industriales).

La existencia de la Central Nuclear José Cabrera supuso un empuje económico a corto plazo muy importante. La existencia de una empresa de esas características implicó la llegada de profesionales cualificados, aumentó el nivel adquisitivo y generó una importante actividad económica en toda la comarca, tanto a nivel directo como indirecto. Durante los años de funcionamiento de la planta, el elevado número de empleados que, junto con sus familias, vivían en la zona (bien fuera en el poblado de los trabajadores o en los pueblos del entorno) supuso la creación de unos circuitos de actividad importantes, además de la garantía de la existencia de servicios fundamentales para la población: atención sanitaria o centros educativos de formación de primaria y secundaria

Sin embargo, la existencia de la planta generó —a su vez— una serie de problemas que, si bien no se evidenciaron en su momento, se han ido haciendo patentes a medida que ha ido pasando el tiempo. Uno de los problemas fue la dilapidación de la iniciativa empresarial en la mayor parte de los pueblos de la zona. Muchos vecinos, incluso hijos de dueños de negocios, buscaban un empleo dentro de la planta como opción laboral ya que suponía un ingreso económico garantizado, por lo que, poco a poco, muchos de esos negocios han ido desapareciendo.

Por otra parte, el cierre de la actividad de la central nuclear en 2006 supuso, en poco tiempo, la cancelación de muchos puestos de trabajo, lo que implicó el traslado de muchas familias a su nueva zona de residencia. Además, muchas empresas vinculadas a

la central nuclear como proveedores de diferentes servicios, vieron reducidos sus ingresos sustancialmente.

Todo este proceso culmina con la próxima finalización de su desmantelamiento como punto final de la “crisis” iniciada en 2006 con la finalización de la actividad de producción eléctrica. El final del desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera conllevará efectos económicos negativos tanto directos como indirectos en el territorio afectado. Al propio impacto del final del desmantelamiento que repercutirá en los trabajadores al servicio de la empresa que lo gestiona, debe unírsele el perjuicio para actores económicos relacionados, tales como proveedores, transportistas, etc. así como para otras actividades económicas que se puedan ver afectadas.

En este sentido, cabe mencionar que la actividad económica fundamental de muchos municipios de la zona se basa, si bien precariamente, en el turismo. Sin embargo, pese a que por número de establecimientos pudiera pensarse en un sector pujante, la realidad es que se trata mayoritariamente de negocios de fin de semana que subsisten con dificultad. La inexistencia de población que genere actividad durante todos los días de la semana hace que estos negocios dependan exclusivamente del turismo. Estos negocios contaban, durante la actividad de la Central Nuclear y en menor medida en la actualidad con las actividades de desmantelamiento, con clientes durante todos los días laborables, algo que pasará a desaparecer completamente en el momento en que el desmantelamiento se haya culminado.

La comarca cuenta con multitud de recursos de diferente tipo que podría generar actividad económica suficiente como para recuperar la zona. La actividad apícola, la agricultura, ganadería, los servicios, el turismo, son fortalezas sobre las que ha de construirse la alternativa económica para la zona. De forma adicional, el pasado industrial de la zona, junto con las características del territorio y de su entorno más inmediato, han de servir para la reactivación económica de la zona, mediante la implantación de proyectos innovadores y de futuro a largo plazo, aprovechándose para ello de la experiencia y especialización de los trabajadores del sector. También la potenciación del turismo cultural y ambiental y el fomento del sector primario ha de sumarse a la valorización de los activos presentes en el territorio.

De esta forma, toda la información analizada en páginas anteriores, junto con las contribuciones de los agentes que han intervenido en el proceso de participación pública para la elaboración del Convenio de Transición Justa de Zorita, ha permitido realizar un diagnóstico de la zona, que en las páginas siguientes se presenta en forma de matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

**Cuadro 1.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.  
Debilidades.

<b>DEBILIDADES</b>	
<i>Pérdida continuada de población (capítulo 3.3.1)</i>	
<i>Envejecimiento de la población (capítulo 3.3.1)</i>	
Pirámide de población casi invertida	
Descenso del índice de infancia y de juventud	
Aumento del índice de envejecimiento	
<i>Masculinización de la población (capítulo 3.3.1)</i>	
<i>Fuertes componentes de ruralidad (capítulo 3.3.1 y participación pública)</i>	
Baja densidad de población	
Población residente mayoritariamente en municipios de menos de 1.000 habitantes	
Riesgo de despoblación de los municipios más pequeños	
Dinámicas de envejecimiento y masculinización por la emigración de mujeres y jóvenes	
<i>Actividad económica estancada (capítulo 3.4.2)</i>	
Mantenimiento del empleo en el sector primario y terciario	
Profunda pérdida de empleo en el sector de la construcción y en la industria	
Cercanía de zonas industriales con mejores infraestructuras y servicios y más población que dificulta la atracción de inversiones industriales	
<i>Elevada tasa de paro aproximada, significativamente superior a su entorno más inmediato (provincia de Guadalajara) (capítulo 3.4.3)</i>	
Envejecimiento de la población trabajadora	
Escasez de alternativas de empleo en la zona	
Faltan servicios de formación y recualificación de personas trabajadoras	
<i>Reducción del tejido empresarial, especialmente del asociado al sector de la construcción, comercio al por menor y hostelería (capítulo 3.4.4 y participación pública)</i>	

**Cuadro 1.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.  
Debilidades. (Cont.)

## DEBILIDADES

### Falta de calidad de las infraestructuras (*capítulo 3.5 y participación pública*)

- Falta de calidad de infraestructuras viarias de conexión con núcleos urbanos y grandes ejes de comunicación y focos industriales (A-2 / Corredor del Henares y A-3)
- Falta de calidad, o incluso ausencia, de infraestructuras empresariales (polígonos industriales, viveros de empresas, suelo industrial etc.)
- Falta de calidad de las infraestructuras digitales (Internet,...) y de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- Falta de calidad de infraestructuras gasísticas, que podría facilitar la instalación de industrias
- Falta de calidad de infraestructuras hidráulicas (obsolescencia de instalaciones de abastecimiento y tratamientos de agua)

### Escasez o falta de calidad de servicios a la población que hacen menos atractiva la vida en estos municipios (*participación pública*)

- Carencias de servicios básicos sanitarios, de servicios sociales, de alimentación e higiene, financieros y bancarios, etc.
- Falta de servicios educativos y de oferta formativa (formación profesional, escuelas infantiles, actividades extraescolares, etc.)
- Falta de transporte público hacia la capital (Guadalajara)
- Falta de vivienda pública y parque inmobiliario envejecido

### Entorno empresarial poco atractivo (*participación pública*)

- Falta de servicios de asesoramiento a empresas y de apoyo a emprendedores
- Escasez de servicios financieros
- Poca iniciativa emprendedora
- Falta de incentivos fiscales en el entorno rural para empresas y para emprendedores
- Cercanía de zonas industriales con mejores infraestructuras y servicios

### Ausencia de valoración de los valores ambientales existentes en el territorio (*participación pública*)

- Escasez de equipamientos turísticos

**Cuadro 2.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.  
Amenazas.

<b>AMENAZAS</b>	
	Riesgo de mayor despoblación y envejecimiento al disminuir aún más las oportunidades laborales ( <i>participación pública</i> )
	Desaparición de los municipios más pequeños
	Reducción de ingresos de los ayuntamientos de la zona ( <i>participación pública</i> )
	Pérdida de actividad económica y empleo por el fin del proceso de desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera ( <i>capítulo 2.2 y participación pública</i> )
	Pérdida de tejido empresarial asociado al desmantelamiento de la central nuclear (incluyendo empresas auxiliares)
	Reducción del tejido industrial de la zona, que ya actualmente es el sector con menor número de empresas
	Incidencia en la zona de dinámicas comunes propias de los entornos rurales ( <i>participación pública</i> )
	Reducción de la prestación de servicios públicos por despoblamiento (cierre de instalaciones educativas, etc.)
	Concentración de la población y de las oportunidades en los municipios más grandes
	Emigración de jóvenes y mujeres hacia entornos que ofrecen mejores oportunidades
	Construcción de infraestructuras (Internet de banda ancha, vías de comunicación, etc.) atendiendo exclusivamente a criterios de cantidad de demanda y rentabilidad
	Pérdida de tejido económico derivada de estas dinámicas
	Abandono del sector primario ( <i>participación pública</i> )
	Falta de continuidad generacional en agricultura-ganadería y en el subsector apícola
	Sector con poco atractivo para jóvenes: existe escasa valoración, motivación y formación para trabajar en el sector primario
	Carencia de educación en relación a nuevas tecnologías, nuevos cultivos o nuevos modelos de trabajo
	Mayor atractivo de zonas próximas (Corredor del Henares) ( <i>participación pública</i> )
	Oportunidades de empleo para la población más cualificada trabajadora de la central
	Oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres
	Mejor provisión de servicios públicos (sanidad, educación, etc.)

**Cuadro 2.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.  
Amenazas. (Cont.)

## AMENAZAS

Heterogeneidad del desarrollo industrial en la comarca, más centrado en zonas más urbanas (*participación pública*)

Falta instalación de nuevas industrias en otras zonas más rurales de la región

Dificultad para el mantenimiento de instalaciones que se han financiado con fondos de inversión pero carecen de fondos para su mantenimiento (*participación pública*)

Contexto actual cambiante en cuanto a legislación y ayudas en materia de energías renovables y desarrollo sostenible, que dificulta la instauración del sector en la comarca (*participación pública*)

Proliferación de plantas fotovoltaicas sin control en áreas próximas al Río Tajo. Reducción del terreno dedicado a la agricultura

**Cuadro 3.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.  
Fortalezas.

## FORTALEZAS

### Tradición y potencial del sector primario en la zona (*capítulo 3.4 y participación pública*)

- Implantación de una zona importante para cultivos de regadío que puede ser clave para el fortalecimiento del sector primario (horticultura ecológica)
- Mantenimiento del empleo en los últimos años y repunte desde 2017
- Alto prestigio de los productos de la zona
- Masa de monte/forestal de utilidad pública cuya explotación puede ser interesante por su potencial para generar empleo y fijar población

### Tradición y potencial del sector industrial en la zona (*capítulo 3.4 y participación pública*)

- Personal trabajador en la central nuclear con alto nivel de cualificación
- Focos de industria en la zona
- Elevada cultura de riesgo entre la población de la zona, que podría asumir desarrollos industriales difíciles en otros sitios
- Existen municipios con una intensidad actividad industrial y comercial que pueden ser idóneos para el desarrollo de nuevas oportunidades empresariales

### Potencial en energías renovables por sus recursos endógenos (*participación pública*)

- Elevado interés para conseguir el desarrollo sostenible de la región

### Importancia del sector servicios en la zona (*capítulo 3.4 y participación pública*)

- El sector servicios es el que más empleo genera en la zona
- Potencial de crecimiento

### Patrimonio natural, histórico e industrial como recurso endógeno para el desarrollo (*capítulo 3.6 y participación pública*)

- Importantes Sistemas de Alto Valor Natural y riqueza de los ecosistemas integrantes de la Red Natura 2000
- Existencia de patrimonio histórico y cultural de gran valor
- Patrimonio industrial disponible para su explotación turística (el conjunto del Salto de Bolarque o el propio poblado de la Central Nuclear José Cabrera)

**Cuadro 3.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.  
Fortalezas. (Cont.)

## FORTALEZAS

Existencia de reservas hídricas para impulso de proyectos diversos relacionados con la agricultura o actividades de ocio (*participación pública*)

Aprovechar la existencia del río Tajo, como la de otros cauces fluviales y reservas de agua, para el estudio de nuevas formas de generar energía y sostenibilidad, así como para el turismo.

Potencial de población entre 18-40 años que reside en entornos urbanos y que con trabajo e infraestructuras podrían regresar al entorno rural de sus antepasados (*participación pública*)

Arraigo generacional de la población que viene al pueblo en época estival

Ubicación estratégica: proximidad a Madrid y a Guadalajara

Buena calidad de vida de un entorno natural en las proximidades de Guadalajara, Madrid y los núcleos más urbanos del territorio

**Cuadro 4.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.  
Oportunidades.

## OPORTUNIDADES

Aprovechamiento del marco legislativo existente para el desarrollo de las energías renovables (Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica y Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica)

Aprovechamiento de los recursos endógenos existentes (horas de sol, superficie...) para el desarrollo de instalaciones de energía renovable

Posibles sinergias con la producción agrícola

Posibles sinergias con el aprovechamiento forestal de la zona

En general, marco legislativo medioambiental y de compromisos de España (Agenda 2030, Acuerdo de París de Cambio Climático, etc.) (*participación pública*)

Existencia de fuentes de financiación externas (autonómicas, nacionales y europeas)

Creciente demanda de productos de calidad diferenciada (*participación pública*)

Incentivo para el fortalecimiento del sector agrario: formación, concentración parcelaria y nuevos productos agrícolas y ganaderos

Incentivo para la creación de nueva actividad industrial agroalimentaria

Incentivo para explotar el sector cinegético de la zona

Aprovechamiento de las nuevas formas de empleo para atraer población: fomento del teletrabajo (*participación pública*)

Nichos de empleo ligados al desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Fomentar el emprendimiento y la innovación e implantación de centros coworking

Impulsar un nuevo modelo educativo y nuevas ofertas formativas (*participación pública*)

Establecimiento de nuevos modelos educativos en los niveles más bajos con el objetivo de atraer a familias jóvenes con hijos

Fomentar la formación de jóvenes en oficios como futuro laboral

Mejorar el acceso a los recursos y servicios formativos para poder facilitar el desarrollo personal de las mujeres como garantía de la cohesión territorial

Aprovechar para realizar una conversión del suelo rústico en industrial y así fomentar la implantación de empresas de nuevos sectores industriales (*participación pública*)

**Cuadro 4.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa de Zorita.  
Oportunidades. (Cont.)

## OPORTUNIDADES

Aprovechamiento de la diversidad de modelos turísticos existentes (*participación pública*)

Turismo de excelencia

Turismo gastronómico

Asociacionismo presente en la zona como activo para el desarrollo (*participación pública*)

Grupos de Desarrollo Rural presentes en la zona: Asociación para el Desarrollo de la Alcarria Sur (ADASUR) y Centro de Desarrollo Rural de la Alcarria Conquense (CEDER Alcarria Conquense)

Mancomunidad Tajo – Guadiela

Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC)

Cooperación entre entidades para lograr un desarrollo integral del territorio (*participación pública*)

Aprovechar proyectos de cooperación territorial para generar sinergias con otros grupos de acción local y generar mejoras en el territorio

## 6 Referencias bibliográficas

---

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA SUR (ADASUR) (2014) *Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020*. <http://adasur.org/wp-content/uploads/ADASUR-EDLP.pdf>

CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCARRIA CONQUENSE (CEDER ALCARRIA CONQUENSE) (2016) *Estrategia de Desarrollo Local de la Comarca de La Alcarria Conquense*. [http://www.alcarriaconquense.com/archivos/programa\\_documentos/6/nc5r9t1h.pdf](http://www.alcarriaconquense.com/archivos/programa_documentos/6/nc5r9t1h.pdf)

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO (2017) *Estrategia de Impulso Económico y de la Competitividad para el Corredor del Henares y su zona de Influencia 2017-2020. Anexo I, Diagnóstico Socioeconómico*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20171222/anexo\\_i\\_diagnostico\\_corredor\\_del\\_henares.pdf](https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20171222/anexo_i_diagnostico_corredor_del_henares.pdf)

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES (2017) *Plan de Gestión de Sierra de Altomira ES4240018/ES0000163 (Cuenca y Guadalajara)*. Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/paginas/archivos/doc\\_2\\_es4240018\\_es0000163\\_firmado.pdf](https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/paginas/archivos/doc_2_es4240018_es0000163_firmado.pdf)

GONZÁLEZ, E. (2008) El sector nuclear español: Historia, impacto económico y proyección. *Economía Industrial*, 369, 101-109.

MANCHA, T., GALLO, M.T. y SANTOS, J.L. (2018) *El impacto económico del desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera*. Informe elaborado por el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá.

MOLINERO, F. (2019). El espacio rural de España: evolución, delimitación y clasificación. *Cuadernos Geográficos*, 58(3), 19-56.

# Anexo I. Asignaciones percibidas y presupuestos municipales

**Tabla 1.** Asignaciones percibidas anuales por los municipios de los Ayuntamientos del entorno de la Central Nuclear José Cabrera y su promedio.

Cód. INE	Municipio	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	Total periodo (2015-2019)	Asignaciones promedio (2015-2019)
19022	Almonacid de Zorita	Guadalajara	447.600	447.600	447.600	447.600	447.600	2.238.000	447.600
19212	Pastrana	Guadalajara	393.217	393.217	393.217	392.993	392.993	1.965.635	393.127
19006	Albalate de Zorita	Guadalajara	319.810	319.810	319.810	318.915	318.915	1.597.261	319.452
19327	Yebra	Guadalajara	264.084	264.084	264.084	263.189	263.189	1.318.630	263.726
19021	Almoguera	Guadalajara	194.035	194.035	194.035	197.392	197.392	976.887	195.377
19335	Zorita De Los Canes	Guadalajara	182.845	182.845	182.845	175.907	175.907	900.347	180.069
16041	Buendía	Cuenca	140.546	140.546	140.546	142.337	142.337	706.313	141.263
19252	Sayatón	Guadalajara	110.781	110.781	110.781	110.781	110.781	553.905	110.781
19224	Pozo de Almoguera	Guadalajara	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	375.000	75.000
19112	Escopete	Guadalajara	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	375.000	75.000
19301	Valdeconcha	Guadalajara	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	375.000	75.000
16173	Valle de Altomira	Cuenca	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	375.000	75.000
19152	Illana	Guadalajara	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	375.000	75.000
19192	Mondéjar	Guadalajara	33.346	33.346	33.346	35.808	35.808	171.655	34.331
19007	Albares	Guadalajara	29.810	29.810	29.810	30.195	30.195	149.820	29.964
19245	Sacedón	Guadalajara	19.694	19.694	19.694	19.247	19.247	97.577	19.515
19176	Mazuecos	Guadalajara	16.885	16.885	16.885	14.905	14.905	80.465	16.093

Cód. INE	Municipio	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	Total periodo (2015-2019)	Asignaciones promedio (2015-2019)
19150	Hueva	Guadalajara	8.250	8.250	8.250	7.810	7.810	40.370	8.074
19107	Driebes	Guadalajara	5.595	5.595	5.595	5.371	5.371	27.527	5.505
19121	Fuentelencina	Guadalajara	4.028	4.028	4.028	4.252	4.252	20.590	4.118
19111	Escariche	Guadalajara	3.581	3.581	3.581	3.581	3.581	17.904	3.581
19124	Fuentenovilla	Guadalajara	3.357	3.357	3.357	3.357	3.357	16.785	3.357
19142	Hontoba	Guadalajara	1.790	1.790	1.790	1.790	1.790	8.952	1.790
19194	Moratilla de los Meleros	Guadalajara	1.567	1.567	1.567	1.567	1.567	7.833	1.567
19233	Reñera	Guadalajara	1.567	1.567	1.567	1.343	1.343	7.385	1.477
19045	Auñón	Guadalajara	224	224	224	224	224	1.119	224
		<b>TOTAL</b>	<b>2.557.612</b>	<b>2.557.612</b>	<b>2.557.612</b>	<b>2.553.562</b>	<b>2.553.562</b>	<b>12.779.960</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por ENRESA

**Tabla 2.** Presupuestos anuales y presupuesto promedio de los Ayuntamientos del entorno de la Central Nuclear José Cabrera.

Cód. INE	Municipio	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio (2015 - 2019)
19192	Mondéjar	Guadalajara	2.326.436,4000	2.586.724,4900	2.433.945,7500	2.443.104,8500	2.535.720	2.465.186,39
19022	Almonacid de Zorita	Guadalajara	2.462.530	2.462.530	2.168.540	2.168.540	situación información: "pendiente"	2.315.535,00
19245	Sacedón	Guadalajara	situación información: "pendiente"	1.947.135	2.190.417	2.382.466	situación información: "pendiente"	2.173.339,33
19021	Almoguera	Guadalajara	1.694.491	1.766.773	1.657.750	1.857.301	1.907.448	1.776.752,64
19006	Albalate de Zorita	Guadalajara	1.513.140	1.535.537	1.625.825	situación información: "pendiente"	situación información: "pendiente"	1.558.167,33
19212	Pastrana	Guadalajara	1.394.571	1.356.255	1.459.883	1.372.779	1.373.774	1.391.452,38
16041	Buendía	Cuenca	887.687	1.006.766	956.849	1.089.345	1.119.488	1.012.027,02
19152	Illana	Guadalajara	890.264	929.535	1.064.893	1.137.692	situación información: "pendiente"	1.005.595,99
19327	Yebra	Guadalajara	910.500	957.500	950.000	926.600	897.200	928.360,00
19124	Fuentenovilla	Guadalajara	680.300	689.600	770.700	789.700	979.800	782.020,00
19142	Hontoba	Guadalajara	situación información: "pendiente"	situación información: "pendiente"	situación información: "pendiente"	613.879	548.916	581.397,63
19007	Albares	Guadalajara	468.215	476.648	482.828	487.109	496.705	482.300,95
16173	Valle de Altomira	Cuenca	415.787	513.388	414.443	432.513	523.837	459.993,50
19121	Fuentelelencina	Guadalajara	448.000	331.000	430.019	472.040	512.434	438.698,51

Cód. INE	Municipio	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio (2015 - 2019)
19176	Mazuecos	Guadalajara	414.200	situación información: "pendiente"	380.000	385.000	438.700	404.475,00
19335	Zorita de los Canes	Guadalajara	368.067	389.377	427.206	451.926	330.739	393.463,05
19045	Auñón	Guadalajara	341.500	366.000	370.301	379.000	503.601	392.080,40
19107	Driebes	Guadalajara	315.797	321.354	325.158	330.300	337.900	326.101,97
19252	Sayaton	Guadalajara	284.193	288.197	295.579	300.188	301.030	293.837,31
19301	Valdeconcha	Guadalajara	335.079	197.300	197.300	218.515	situación información: "pendiente"	237.048,44
19194	Moratilla de los Meleros	Guadalajara	195.500	220.350	207.769	219.400	situación información: "pendiente"	210.754,68
19112	Escopete	Guadalajara	158.840	193.610	194.089	177.465	208.982	186.597,13
19233	Reñera	Guadalajara	170.000	168.500	171.700	171.800	situación información: "pendiente"	170.500,00
19224	Pozo de Almoguera	Guadalajara	situación información: "pendiente"	188.180	153.790	155.844	situación información: "pendiente"	165.938,00
19111	Escariche	Guadalajara	151.645	155.020	189.328	166.767	situación información: "pendiente"	165.690,09
19150	Hueva	Guadalajara	129.360	145.320	182.420	174.720	situación información: "pendiente"	157.954,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Institucional del Ministerio de Hacienda

## Anexo II. Índices demográficos

---

En este anexo se muestra la metodología para el cálculo de los índices demográficos que se muestran en el apartado 2.1.2. *Estructura poblacional de los municipios de la zona incluida en el Convenio de Transición Justa.*

### Ratio de masculinidad

$$R_{\text{masculinidad},t} = \frac{P_{\text{hombres},t}}{P_{\text{mujeres},t}} \times 100$$

$R_{\text{masculinidad},t}$ , es el ratio de masculinidad en el año t (%).

$P_{\text{hombres},t}$ , es la población masculina en el año t (personas).

$P_{\text{mujeres},t}$ , es la población femenina en el año t (personas).

### Índice de infancia

$$I_{\text{infancia},t} = \frac{P_{<14 \text{ años},t}}{P_{\text{total},t}} \times 100$$

$I_{\text{infancia},t}$ , es el índice de infancia en el año t (%).

$P_{<14 \text{ años},t}$ , es la población de 14 años o menos en el año t (personas).

$P_{\text{total},t}$ , es la población total en el año t (personas).

### Índice de juventud

$$I_{\text{juventud},t} = \frac{P_{15-29 \text{ años},t}}{P_{\text{total},t}} \times 100$$

$I_{\text{juventud},t}$ , es el índice de juventud en el año t (%).

$P_{15-29 \text{ años},t}$ , es la población comprendida entre los 15 y los 29 años en el año t (personas).

### Índice de envejecimiento

$$I_{\text{envejecimiento},t} = \frac{P_{>65 \text{ años},t}}{P_{<14 \text{ años},t}} \times 100$$

$I_{\text{envejecimiento},t}$ , es el índice de envejecimiento en el año t (%).

$P_{>65 \text{ años},t}$ , es la población de 65 años o más en el año t (personas).

$P_{<14 \text{ años},t}$ , es la población de 14 años o menos en el año t (personas).